



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
FUENGIROLA, EL DÍA  
DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE**

Siendo las 09.30 horas del día **Diecinueve** de **Junio** de **dos mil Veinte**, se reunió en sesión Ordinaria el **Pleno** de este Ayuntamiento, Telemáticamente, asistiendo los siguientes señores:

D <sup>a</sup> Ana María Mula Redruello	PARTIDO POPULAR (P.P.)
D <sup>a</sup> María Hernández Martín	
D. José Sánchez Díaz	
D. Francisco José Martín Moreno	
D. Rodrigo Romero Morales	
D <sup>a</sup> Rosa Ana Bravo Martín	
D <sup>a</sup> Isabel María Moreno Osorio	
D <sup>a</sup> Dolores Buzón Cornejo	
D. José Manuel Martín López	
D <sup>a</sup> Carmen Díaz Ruiz	
D. Francisco Javier García Lara	
D <sup>a</sup> Isabel González Estévez	
D. Antonio Carrasco Flores	
D. Francisco Javier Hidalgo González	
D <sup>a</sup> . Rocío Rodríguez González	
D <sup>a</sup> Nuria Guevara Fuentes	PARTIDO SOCIALISTA (P.S.O.E.)
D <sup>a</sup> Emilia Mañas Martínez	
D. David Álvarez castillo	
D <sup>a</sup> María Lourdes Viedma Robles	
D. Diego Carmen Vega Rodríguez	
D <sup>a</sup> Alexis Menéndez Pérez	
D. Francisco Javier Toro Díaz	CIUDADANOS (C's)
D <sup>a</sup> Virginia Reyes Díaz	
D. José Miguel López España	IZQUIERDA UNIDA I.U.
D. Antonio José Luna García	VOX

<b>SECRETARIO</b>	D. Francisco Miguel García Ardila
-------------------	-----------------------------------

Al existir número legal de miembros suficiente para la celebración del acto, se abre este por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien lo hace en los siguientes términos:

**SRA. PRESIDENTA:** Buenos días. Damos comienzo a la sesión plenaria convocada para hoy, día 19 de junio, a la 9 y media de la mañana. En primer lugar, decir que estamos todos conectados telemáticamente, y, por tanto, si se produce algún problema,

1





que seamos conscientes de que estamos todos cada uno en un lugar conectados para celebrar este Pleno de forma telemática. En primer lugar, y antes de comenzar con el orden del día, y siendo este el primer Pleno que hemos convocado desde la declaración del estado de alarma, quiero aprovechar para trasladar mi apoyo y mi cariño a todas las familias que han sufrido las consecuencias de la COVID-19, especialmente a los afectados, que han sido más de 90 personas en nuestra ciudad, y, cómo no, mucho más especialmente y directamente, y con el mayor sentimiento a los familiares de esos 3 fallecidos por esta terrible enfermedad en Fuengirola. Que sepáis que habéis estado todos en nuestro corazón, que habéis estado en nuestra mente, que habéis estado en las oraciones de los que somos creyentes. También quiero aprovechar esta ocasión para agradecer desde lo más profundo de mi corazón la solidaridad que habéis demostrado todos los fuengiroleños, y vuestro sentido de la responsabilidad, vuestra implicación durante todo este tiempo. De verdad que para mí sois un ejemplo a seguir. Quiero agradecer también el trabajo que se ha desarrollado durante todo este tiempo por tantas y tantas personas que han estado al pie del cañón durante todo el tiempo. Quiero hacer una mención especial a todos ellos, porque sin ellos esto no habría sido posible. Por supuesto, a los sanitarios, que se han dejado la piel por atendernos a todos y cada uno de nosotros. A la Policía local, a la Policía Nacional, a la Guardia Civil, a los operarios de limpieza, qué habría sido sin ellos, a los bomberos, a protección civil, a los trabajadores de Fuengirola Televisión y Radio, que habéis estado ahí 24 horas al día haciéndonos llegar a nuestras casas tantas actividades para hacernos más llevadero este tiempo. A los trabajadores municipales en general, a los colectivos sociales, como Cruz Roja y Adintre, pero a todos de una forma muy especial por la dureza de esta etapa vivida. A nuestros empresarios transmitirles nuestra solidaridad y nuestro apoyo. Muchísimas gracias, de verdad, de corazón, a todos vosotros. Habéis hecho que una vez más nos sintamos orgullosos de nuestra ciudad, de los fuengiroleños. Ya comenzamos con el Pleno, si os parece, con el primer punto. Aprobación, si procede, del acta del Pleno ordinario celebrado el 26 de febrero de 2020.

## **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 26 DE FEBRERO DE 2020.**

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Hay alguna consideración al acta? ¿No? Entiendo que se aprueba por unanimidad.

## **12. DAR CUENTA DEL PACTO POR LA UNIDAD DE LAS FUERZAS POLITICAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA PARA HACER FRENTE A LAS CONSECUENCIAS DEL COVID-19.**

**SRA. PRESIDENTA:** Vamos a cambiar, en el orden del día, el orden de los puntos, y vamos a pasar, en primer lugar, al punto 12 del Pleno, que es un acuerdo institucional,





un acuerdo de todos los grupos políticos, y hemos querido que sea el primero para abrir esta primera sesión plenaria, y voy a proceder a su lectura:

*“La excepcional situación a la que se enfrenta la sociedad fuengiroleña provocada por la pandemia en curso exige una respuesta igualmente excepcional por parte de sus representantes electos.*

*Los grupos políticos firmantes del presente pacto entienden que, en estos momentos, es más necesaria que nunca la unidad de toda la sociedad para hacer frente a los devastadores efectos que el Covid-19 causará en nuestro tejido social y empresarial, con el convencimiento de que una actuación conjunta basada en la solidaridad, la leal colaboración, el esfuerzo y el entendimiento mutuo es la vía más fiable para alcanzar una salida a esta crisis y, sobre todo, generar confianza.*

*Como representantes de las distintas sensibilidades políticas de nuestra sociedad, pretendemos con el presente acuerdo mostrar que los enormes retos a los que deberemos enfrentarnos en los tiempos que están por venir no van a ser afrontados con propuestas, proyectos y actitudes individualistas, partidistas o sectarias, sino con cooperación, lealtad y un ánimo constructivo que cristalicen del modo más eficiente las ideas que se aporten para el bien común.*

*El Ayuntamiento es la institución más cercana a la ciudadanía, y gracias a esa proximidad y al fácil acceso que los vecinos de Fuengirola tienen al mismo, es también la institución que mejor puede detectar las situaciones de vulnerabilidad que se están generando en distintas personas, colectivos y empresas durante la actual coyuntura.*

*Dentro de las competencias que tiene asignadas y bajo el actual marco legal, debe reorientar sus esfuerzos presupuestarios y organizativos para paliar los efectos económicos que se derivan de la pandemia que ha paralizado, como municipio eminentemente turístico que somos, nuestra economía. La atención a las personas más necesitadas, el fomento del empleo, el apoyo a las empresas que lo generan, la reactivación del turismo, la atención a los más desvalidos y, en definitiva, la respuesta a las nuevas situaciones que se nos están planteando y a las que desgraciadamente se plantearán debe ser prioritaria.*

*Por todo ello, los abajo firmantes se comprometen a respetar los siguientes ACUERDOS:*

*PRIMERO.- Trabajar de forma conjunta, aportando para su análisis cuantas iniciativas se estimen beneficiosas para la sociedad en su totalidad.*





*SEGUNDO.- Canalizar a través de la Mesa de Portavoces, como órgano de representación de todos los fuengiroleños, más ágil y eficiente, las propuestas que se presenten, sin menoscabo de la tramitación administrativa que la Ley establece para cada uno de los procedimientos.*

*TERCERO.- Mantener cuantas reuniones sean necesarias para avanzar en los acuerdos que sean precisos.*

*CUARTO.- Actuar y analizar los mismos dejando de lado el sesgo político, anteponiendo el bien común y la unidad de acción a otras consideraciones de carácter partidista.*

*QUINTO.- Facilitar la inmediatez en la implementación de las medidas.*

*SEXTO.- Trasladar a la población una imagen real de acción conjunta.*

*SÉPTIMO.- Apoyar firmemente la labor de los Técnicos Municipales, confiando en su buen criterio, capacitación y profesionalidad a la hora de efectuar recomendaciones y resolver los asuntos municipales que les competen.*

*OCTAVO.- Atender y canalizar a través de la Mesa de Portavoces las propuestas que surjan de la sociedad fuengiroleña.*

*NOVENO.- Dar cuenta al Pleno Corporativo, cosa que estamos haciendo es este momento, del presente acuerdo.*

*Y como muestra del compromiso aquí suscrito, se comprometen a aprobar la adopción de las siguientes MEDIDAS:*

*-Exención del cien por cien de la tasa de Ocupación de Vía Pública correspondiente al año 2020 (sillas, mesas, expositores, mercadillos y quioscos).*

*-Exención de un trimestre de la tasa GEMER para actividades comerciales que hayan permanecido cerradas durante el Estado de Alarma.*

*-Supresión del pago de un trimestre del canon a las concesiones municipales.*

*-Reducción del 50 por ciento de 1BI a todo tipo de establecimientos hoteleros.*

*-Una primera provisión de fondos de un millón de euros destinada a ayudas a autónomos.*

*-Reducción de un 50 por ciento del IAE municipal a actividades*





*comerciales que hayan permanecido cerradas durante el Estado de Alarma.”*

**SRA. PRESIDENTA:** Esto ha sido suscrito por todos y cada uno de los grupos políticos que conforman la corporación municipal. Por tanto, por el Grupo Municipal Socialista, por el Grupo Municipal Ciudadanos, por el Grupo Municipal Vox, por el Grupo Municipal Izquierda Unida y, por supuesto, por el Grupo Municipal Popular. Por tanto, por la unanimidad de los 25 miembros de la corporación municipal, y a los que quiero agradecer esa colaboración y esa cooperación en la adopción de estas medidas.

## 2. APROBACION PRESUPUESTO 2020

Rosa Ana Bravo Martín Concejala de Hacienda presenta la siguiente propuesta:

*“Confecionado el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuengirola para el año 2020, comprensivo del presupuesto del propio Ayuntamiento y de los estados previsionales de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles municipales y de la Fundación pública local "Hombres para la igualdad y contra la violencia sexista de Fuengirola” con NIF- G 92637 800 .*

*Informado el presupuesto por la Intervención Municipal en sus informes Ref.: F-531/2020 y F-532/2020.*

*De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.*

*Tengo a bien elevar la siguiente:*

### MOCIÓN AL PLENO CORPORATIVO

1. *Aprobar inicialmente el Presupuesto del Ayuntamiento de Fuengirola para el año 2020, presupuesto que importa **94.223.101,46** euros en su estado de ingresos y **93.895.354,93** euros en su estado de gastos, junto con la plantilla municipal que se adjunta como anexo al expediente, quedando tal como sigue:*





### INGRESOS

CODIGO	CAPITULOS	IMPORTE EN EUROS
I	IMPUESTOS DIRECTOS	42.141.500,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.341.800,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	19.108.622,53
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.321.204,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	3.520.000,00
VI	ENEJENACION INVERSIONES	2.141.266,93
VII	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	1.348.708,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00
<b>SUMA TOTAL DE LOS INGRESOS</b>		<b>94.223.101,46</b>

### GASTOS

CODIGO	CAPITULOS	IMPORTE EN €
I	GASTOS PERSONAL	42.384.381,95
II	GASTOS BIENES CTES Y SERVICIOS	24.915.708,39
III	GASTOS FINANCIEROS	4.335.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.549.975,13
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	500.000,00
VI	IMPREVISTOS	7.684.289,46
VII	INVERSIONES REALES	226.000,00
VIII	TRANSFERENCIAS CAPITAL ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00

**SUMA TOTAL DE GASTOS**

**93.895.354,93**

2. Aprobar inicialmente el Presupuesto del Ayuntamiento de Fuengirola para el año 2020 que en términos consolidados supone 96.401.501,46 euros en su estado de ingresos y 96.073.754,93 euros en su estado de gastos con el siguiente desglose:

- El Presupuesto de la propia entidad, el cual asciende a las siguientes cantidades:

o Estado de gastos: 93.895.354,93 euros





Ayuntamiento  
de Fuengirola  
Secretaría General

*o Estado de ingresos: 94.223.101,46 euros*

- *Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles que se relacionan:*

*o PARCESAM*

■ *Estado de gastos: 835.200,00*

■ *Estado de ingresos: 835.200,00*

*o Sociedad mercantil PUERTO DEPORTIVO S.A.M.*

■ *Estado de gastos: 1.255.000,00*

■ *Estado de ingresos:*

*1.255.000,00 o Sociedad mercantil*

*FUENGIROLA TV*

■ *Estado de gastos: 1.733.750,00*

■ *Estado de ingresos: 1.733.750,00*

- *Los estados de previsión de gastos e ingresos de las fundaciones que se relacionan:*

*o Fundación pública local "Hombres para la igualdad y contra la violencia sexista de Fuengirola"*

■ *Estado de gastos: 1.200,00* ■ *Estado de ingresos: 1.200,00*

*(Se añade como Anexo al expediente la elevación a escritura pública de los acuerdos sociales de disolución de la sociedad SOHAIL APARCAMIENTO S.A. con número de Protocolo 2625.)*





3. *Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto 2020 y resto de anexos que acompañan al Presupuesto*
4. *Dejar sin efecto, de conformidad con el artículo 21 del RD 500/1990, los créditos generados mediante las modificaciones presupuestarias T01/2020, T02/2020, T03/2020, T04/2020, T05/2020, T06/2020, T07/2020, T08/2020 y T09/2020*
5. *Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón municipal de anuncios, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.*
6. *En caso de no haberse presentado reclamaciones, se entenderá elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de presupuesto General del Ayuntamiento publicando una vez que sea definitivo un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.*
7. *Remitir copia autorizada del expediente aprobado y de las reclamaciones, en su caso, a la Delegación de la Consejería de Gobernación y a la Delegación de hacienda de esta Provincia.*
8. *Aprobar el Inventario de Puestos de Trabajo para el año 2020, como parte integrante de la Relación de Puestos de Trabajo, en los términos expuestos en la documentación incorporada al expediente.”*

## **ENMIENDAS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LOS PRESUPUESTOS.**







## GRUPO 1 DE ENMIENDAS.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*“La actual crisis sanitaria necesita de un gran esfuerzo por parte de todas las administraciones públicas, las cuales, dentro de sus competencias y alcance, tienen que poner todos los recursos disponibles destinados a realizar ayudas económicas a los autónomos y ayudas sociales para las familias.*

*En las diferentes reuniones de portavoces cuyo fin era pactar las ayudas económicas y el aumento de las partidas sociales en detrimento de otras para alcanzar ese fin antes mencionado, reflejaba el aumento de dos partidas en particular como era la de suministros de alimentos y las ayudas económicas de carácter benéfico dentro de los presupuestos de 2020, con los recursos de 2020.*

*Durante estas semanas recibimos la buena noticia que el gobierno de la nación permitía por primera vez desde el 2012 liberar el 20% del superávit, es decir, los beneficios del 2019, para fines sociales. Es decir, con los recursos de 2019, también podríamos aumentar las ayudas sociales. Poco después, vía decreto, nos enteramos de la propuesta del equipo de gobierno que, de los 3,4 millones de euros, uno iría a dichos fines sociales (entre otras, las ayudas de carácter benéfico antes mencionadas).*

*En el proyecto de los presupuestos de 2020 comprobamos que, finalmente, esos aumentos de esas partidas sociales no serían tal, e incluso, en algún caso, es una bajada con respecto al año anterior, y que el único esfuerzo social extraordinario del Ayuntamiento vendría vía recursos del 2019 gracias a esa iniciativa del gobierno central.*

*Desde nuestro Grupo Municipal creemos que el esfuerzo social del Ayuntamiento de Fuengirola tiene que verse reflejado en los presupuestos del 2020 y en los recursos de 2020 y que esa medida del gobierno central de permitir a los Ayuntamientos destinar también el 20% del superávit del año anterior a material social debe de ser otro extra para dicho fin, no la única herramienta, los únicos recursos extraordinarios, con los que afrontar socialmente esta crisis.*

*Para compensar estos aumentos, proponemos la reducción de la partida de inversión de obras e infraestructuras, una partida que ha aumentado a casi el doble (parando de 1 millón de euros 1.750.000 euros), que además después se puede compensar con los 14 millones de euros de Superavit que solo se puede gastar en inversión.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno Corporativo*





para su aprobación las siguientes enmiendas:

Enmiendas al Presupuesto que conllevan un control del gasto

**Enmienda 1**

Aumento de 230.000 € la partida 22105 de “Suministro de alimentos”, del subprograma 23101 de “ Servicios Sociales”, pasando de 10.000 a 240.000 euros.

**Enmienda 2**

Aumento de 600.000 € la partida 48001 de “ayudas económicas de carácter benéfico”, del subprograma 23101 de “servicios sociales”, pasando de 600.000 a 1.200.000 euros.

Enmiendas al Presupuesto que conllevan disminución del gasto

**Enmienda 3**

Reducción de 830.000 € la partida 61903 de “obras de infraestructuras”, del Subprograma 15321 “Vias y Obras”, pasando de 1.750000 a 920.000”

**Grupo 2 de enmiendas**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

“En la situación actual que estamos viviendo, hay que realizar un esfuerzo importante a nivel económico por parte de las administraciones públicas para, por un lado, afrontar la disminución de ingresos, y por otro, poder financiar las diferentes ayudas que se van a realizar.

Pero desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que ese esfuerzo, esos recortes, tienen que hacerse y centrarse en áreas como las de inversión y obras, entre otras. Proponemos para reducir las partidas de inversión porque





*seguramente la ciudadanía entenderá que el año 2020 no tendrá ese nivel de obras e infraestructuras que otros años porque los recursos se estén destinando a las ayudas, y porque además el 80% del superávit del 2019 del Ayuntamiento de Fuengirola (en torno a 14 millones de euros) sólo se puede destinar a inversión, por lo que realmente sólo con esa partida ya podríamos realizar aquellas inversiones que sean necesarias.*

*En cambio, hay partidas que creemos que son muy importantes y no se ve necesario el reducir sus partidas, habiendo otras como las de inversión donde se puede recortar, que son las de igualdad, tercera edad, o las ayudas a actividades extraescolares y las de transporte universitario. Quizás el año 2020 no sea el año donde, debido a las circunstancias, estas partidas tengan que aumentar, pero al menos que no se reduzcan.*

*Con respecto a igualdad y tercera edad, el 2020 seguramente no se podrán realizar tantas actividades o cursos y conferencias, por eso proponemos destinar gran parte del presupuesto que había en el 2019 a una partida genérica como es “trabajos realizados por otras empresas” para dedicarlo a cualquier otra iniciativa (como por ejemplo, esas partidas de tercera edad podría servir para financiar el proyecto que presentó este Grupo Municipal relativo a las llamadas a las personas de la tercera edad), pero que finalmente el dinero que teníamos presupuestado para tercera edad y para igualdad, se quede en tercera edad y en igualdad.*

*Con respecto a las ayudas extraescolares, si quizás estas actividades serán muy inferiores a las de otros años, si se podría dedicar a becar un campamento de verano u otra alternativa para mejorar en la conciliación familiar.*

*Por último, con respecto a las ayudas al transporte universitario, si bien es cierto que el año pasado sólo se gastó una parte de la partida, una cifra similar a la presupuestada este año, pero, como ya reclamamos desde nuestro Grupo Municipal, se debía a que el reglamento de concesión de estas ayudas era muy estricto y provocó que gran parte de los solicitantes de la beca no se les concediera ningún tipo de importe de la ayuda, y que sólo una pequeña parte de los solicitantes que sí se les había concedido, tuvieran el importe máximo, a pesar de que sobró mucho dinero de esa partida. Por lo que proponemos que se mantenga dicha partida, y que se modifique esa norma para la concesión de las ayudas y esta vez no se deje tanta gente fuera de la misma.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno Corporativo para su aprobación las siguientes enmiendas:*





Enmiendas al Presupuesto que conllevan aumento del gasto

**Enmienda 1**

Aumento de 18.000 € la partida 48901 de “ayudas actividades extraescolares” del subprograma 32601 de “colegios de educación infantil y primaria”, pasando de 26.000 a 44.000 euros.

**Enmienda 2**

Aumento de 55.000 € la partida 48001 de “ayudas al transporte universitario”, del subprograma 33441 de “juventud”, pasando de 125.000 a 180.000 euros.

**Enmienda 3**

Aumento de 6.500 euros la partida 22799 de “trabajos realizados por otras empresas” del subprograma 23121 de “igualdad”, pasando de 0 a 6.500 euros.

**Enmienda 4**

Aumento de 56.000 euros la partida 22799 de “trabajos realizados por otras empresas” del subprograma 23111 de “tercera edad”, pasando de 50.000 a 106.000 euros.

Enmiendas al Presupuesto que conllevan disminución del gasto

**Enmienda 3**

Reducción de 135.500 € la partida 61903 de “obras de infraestructuras”, del subprograma 15321 “vías y obras”, pasando de 1.750.000 a 1.614.500 €.”

**GRUPO 3 DE ENMIENDAS**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

“Las subvenciones directas que da el Ayuntamiento de Fuengirola a diversas asociaciones han sufrido una subida, subiendo a cada asociación 1.000 euros, pasando de 3.000 a 4.000 euros. Todas a excepción de las cuatro asociaciones de igualdad y LGTBI, creando una diferenciación poco entendible.





*Por lo que proponemos subir también la subvención a estas cuatro asociaciones que quedan y que estén todas igualadas como estaban antes..*

*Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno Corporativo para su aprobación las siguientes enmiendas:*

**Enmiendas al Presupuesto que conllevan aumento del gasto**

**Enmienda 1**

*Aumento de 4.000 € la partida 48091 de “subvenciones diversas”, del subprograma 23121 de “igualdad”, pasando de 12.000 a 16.000 euros.*

**Enmiendas al Presupuesto que conllevan disminución del Gasto**

**Enmienda 3**

*Reducción de 4.000 € la partida 61903 de Obras de Infraestructuras, del Subprograma 15321 “Vías y Obras”, pasando de 1.750.000 a 1.746.000 €”*

**ENMIENDAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX A LOS PRESUPUESTOS**

*“El Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Fuengirola de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta las siguientes enmiendas al proyecto de presupuestos para 2020.*

*Se trata de un conjunto de enmiendas destinadas a aumentar la dotación presupuestaria de partidas específicas, que debido a la actual situación de crisis sirvan para reforzar servicios de ayuda a los más necesitados y vulnerables.*

*Del mismo modo con la finalidad de obtener unos presupuestos en coherencia con la situación actual, se propone la reducción o eliminación de partidas presupuestarias que si en otro momento podría dudarse de su utilidad, en la actual situación de emergencia económica y social debemos calificar claramente como prescindibles y superfluas.*





*Creemos que debemos apoyar y aportar todas aquellas medidas que vayan encaminadas a garantizar la salud, la seguridad, el empleo, y la economía familiar y empresarial de Fuengirola, tratando de ser garantes de que en estos momentos tan convulsos, no se destine ni un solo euro a otros fines que no sean estos que se han mencionado.*

*Valoramos positivamente la contención del gasto y la reducción de partidas presupuestarias que se han llevado a cabo en las cuentas que presentadas, si bien creemos que se puede dar un paso mas en el objetivo de obtener unos presupuestos mas acordes a las circunstancias de excepcionalidad que atravesamos actualmente.*

### **ENMIENDA NUMERO 1**

*PARTIDA: 23101- 48901 SUBVENCIONES DIVERSAS. SERVICIOS SOCIALES.*

*FINALIDAD: Aumento de 32.000€ en la dotación presupuestaria de esta partida.*

*Se trata de aumentar en 2.000€ la subvención destinada a cada una de las Asociaciones que tienen un carácter social y de ayuda a los mas necesitados y vulnerables.*

### **ENMIENDA NUMERO 2**

*PARTIDA: 23103-22609 ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS.*

*INMIGRACION*

*FINALIDAD: Eliminación de la dotación presupuestaria de esta partida. 1 5.000€*

*Teniendo en cuenta las actuales circunstancias, consideramos prioritarias las acciones encaminadas a cubrir las necesidades básicas de aquellos que mas lo necesitan, y no creemos que actualmente las actividades deportivas se puedan calificar como una necesidad urgente para los inmigrantes.*

### **ENMIENDA NUMERO 3**

*PARTIDA: 23121-48901 SUBVENCIONES DIVERSAS. IGUALDAD.*

*FINALIDAD: Eliminación de la dotación presupuestaria dirigida a los beneficiarios de esta partida, a excepción de la Asociación RED MADRE. 9.000€*





*Estamos ante una partida presupuestaria que dota de subvención a diferentes Asociaciones que no tienen un carácter social de asistencia o servicio a los mas necesitados o vulnerables, si no que va dirigida a Asociaciones o entidades con una finalidad ideológica o política lejos de las necesidades*

*y prioridades que deben guiarnos en el reparto del dinero público en la situación actual.*

#### **ENMIENDA NUMERO 4**

**PARTIDA: 33801-78901 PREMIOS ACTIVIDADES FIESTAS. FIESTAS POPULARES.**

**FINALIDAD:** *Disminuir la dotación presupuestaria de esta partida en 8.000€*

*Se propone la minoración debido a la cancelación de la mayoría de las fiestas de nuestra ciudad, y teniendo en cuenta el carácter no esencial de la partida que se reduce, ya que en ningún caso afectaría al desarrollo de nuestras fiestas en caso de que pudieran llegar a celebrarse.”*

#### **ENMIENDAS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS A LOS PRESUPUESTOS**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*“La crisis sanitaria del COVID-19 está provocando una situación económica muy grave a nivel mundial. En consecuencia, nuestro municipio no es ajeno a esta problemática actual y está viviendo situaciones dramáticas, en las que se forman grandes colas sin precedentes, en las asociaciones que facilitan alimentos.*

*En este sentido, desde Ciudadanos creemos que la subvenciones a las asociaciones de Cáritas y Adintre, que son quienes están realizando mayoritariamente la labor de comedor social y reparto de alimentos a los fuenglroleños, son manifiestamente insuficientes. Por ello, seguimos Insistiendo en la necesidad de una modificación de aumento en la partida presupuestaria destinada a las mismas.*





**ENMIENDAS**

1. Enmienda con reducción del gasto

Llevar a cabo una reducción de 80.000 euros de la partida 61903 "Obras e Infraestructuras", del subprograma 15321 "Vías y Obras" del Capítulo 6 "Inversiones", la cual contaría con una cuantía total de 1.670.000 euros.

2. Enmienda con aumento del gasto

Llevar a cabo un aumento de la partida presupuestaria 48091, en 80.000 euros, la cual quedaría modificada en las siguientes asociaciones:

<b>ENTIDAD</b>	<b>CUANTIA</b>
Caritas Parroquia Virgen del Rosario	20.000 €
Caritas Parroquia San Jose	20.000 €
Caritas Parroquia los Boliches	20.000 €
Caritas Parroquia Virgen del Carmen	20.000 €
Adintre	20.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>80.000 €</b>

**INTERVENCIONES:**

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al punto segundo, la aprobación del presupuesto municipal para 2020. Tiene la palabra la concejala de Hacienda, Rosa Ana Bravo.

**SRA. BRAVO (PP):** Gracias, señora presidenta. Buenos días. Quiero dar la bienvenida a las personas presentes en este Pleno, y todos cuanto nos siguen a través de Fuengirola Televisión y Radio. Esta mañana celebramos una de las sesiones plenarias más importantes del año. Traemos para su aprobación el presupuesto municipal 2020. Precisamente hemos querido que la aprobación de las cuentas públicas de nuestro municipio se lleve a cabo en una sesión ordinaria, aunque hemos adelantado la fecha para que ello permita su entrada en vigor lo antes posible, ya que en estas cuentas contienen acciones muy importantes dirigidas a los sectores de la población que más duramente han sido golpeados por la pandemia del coronavirus que sufrimos. Lo primero que quiero destacar es mi más sincero agradecimiento a todas y cada una de las







personas que han trabajado para que hoy estemos aquí aprobando nuestro presupuesto. Gracias a la interventora, que se ha incorporado al ayuntamiento recientemente, y, desde el principio, su actitud siempre ha sido de colaboración. Gracias a los trabajadores municipales, que han aportado la información necesaria para completar este presupuesto. Gracias a mis compañeros de equipo de Gobierno por vuestra entrega y generosidad en todos los casos. Gracias también al resto de grupos municipales, con los que hemos trabajado para lograr unas cuentas lo más consensuadas posibles. Agradezco vuestra colaboración, aportaciones y lealtad en estos momentos tan difíciles que nos ha tocado vivir, y, por supuesto, gracias alcaldesa, capitán, líder de esta gran nave que es el Ayuntamiento de Fuengirola. Gracias por tantas horas de trabajo, por tu entrega, por compartir conmigo tus conocimientos, enormes conocimientos en materia de hacienda y de gestión. Gracias por confiar en mí para esta gran empresa. Es un honor trabajar a tu lado y aprender de ti cada día. Quiero que los fuengiroleños sepan que el presupuesto municipal estaba preparado para su aprobación a principios de marzo. Todo estaba preparado y listo. Eran unas cuentas que supondrían la ejecución de proyectos a los que nos habíamos comprometido con nuestros vecinos. Serían unos presupuestos orientados a objetivos de mejora de infraestructuras, espacios verdes, inversiones sociales. Pero las cosas cambiaron de golpe nuestras vidas, nuestra sociedad, y con ella las prioridades de este ayuntamiento también se han visto alteradas. La llegada de una pandemia como la que ha azotado y sigue azotando a nuestro país lo ha modificado todo, y la alcaldesa lo tuvo claro desde el principio: había que hacer cambios en nuestro presupuesto y realizar los ajustes que fueran necesarios. Era fundamental ayudar a los fuengiroleños que más castigados estaban siendo por esta crisis sanitaria y económica sin precedentes hasta ahora. La primera acción conllevó a restringir al máximo gastos no imprescindibles en este momento, reducir contratos, modificar partidas presupuestarias y reorientar todo ese dinero liberado a la aplicación de ayudas sociales para nuestros vecinos y para los empresarios de Fuengirola. Recuerdo que en su discurso de toma de posesión nuestra alcaldesa destacó que el eje principal de nuestra acción de Gobierno serían las personas, y esa sigue siendo nuestra prioridad. En estos momentos estamos centrados en ayudar a las personas más vulnerables en todos los sentidos. Hemos aprobado un ambicioso plan de reactivación económica y social, que contiene medidas como las siguientes: La creación de una bolsa de ayudas COVID-19 por valor de más de 5 millones de euros, dirigida a autónomos y empresarios hoteleros. Otros 5 millones que se destinarán a mantener la ayuda del 30 % de IBI a todos los fuengiroleños. Nuestro plan de reactivación económica y social, que contempla también la eliminación de la tasa de ocupación de vía pública: mesas, sillas, expositores, mercadillos, quioscos. Una acción que, junto con la eliminación de un trimestre de recibo de basura, servirá para aliviar de forma significativa la presión fiscal de nuestros empresarios. Finalmente, las concesiones municipales, que quedarán exentas del pago de un trimestre de la concesión. A todo ello hay que unir, por supuesto, la importantísima inversión en materia social que hemos venido realizando desde el principio de la pandemia, y que seguiremos ejecutando en los próximos meses. Como decía, la crisis sanitaria ha traído consigo una crisis económica gravísima, una crisis que ha afectado a muchas familias de nuestra ciudad, y debemos ayudarlas a todas, a todas ellas. No queremos que nadie se





quede atrás. Para que nos hagamos una idea, solo durante el estado de alarma hemos triplicado el gasto social, hemos triplicado todas las ayudas sociales, que se han visto incrementadas de forma muy importante, las relacionadas con ayudas de emergencia, pago de alquiler, luz, servicios básicos, atención a menores, atención a mayores solos, tarjeta monedero, atención a las personas sin hogar, banco de alimentos, etcétera. Me detengo un momento para agradecer la gran labor desarrollada por el área de Servicios Sociales en este momento. A ello hay que unir la abultada inversión destinada a la seguridad sanitaria, a la compra de equipos de protección individual para todo el personal municipal que ha trabajado y sigue trabajando en contacto con otras, a la cesión de material a colectivos sociales, profesionales del transporte público, a todas las personas que lo han necesitado, ahí ha estado el ayuntamiento, y sigue estando, para contribuir a la no propagación del coronavirus. En este sentido, quiero agradecer a los servicios de prevención y compra su entrega y eficacia. El presupuesto municipal que hoy traemos a este Pleno para su aprobación sigue, por tanto, esa línea de ayuda diseñada en consenso con los portavoces de los grupos municipales. Contamos con una previsión de ingresos de 94.223.101,46 euros, y unos gastos de 93.905.454,93 euros, lo que conlleva un superávit de 317.646,53 euros. Se trata, por tanto, de unas cuentas equilibradas en esa previsión de ingresos y gastos. Un presupuesto que califico, sin duda, como realista, marcado por la vertiente social y por la situación, a nivel nacional e internacional, incierta, y muy complicada desde el ámbito económico. Me gustaría decirles a los fuengiroleños que, sean cuales sean las circunstancias, este Gobierno municipal siempre da la cara, da un paso al frente y se adelanta a las contingencias que van surgiendo. Pero, además, la gestión eficaz de nuestras cuentas, como no podía ser de otra manera, también ha permitido que el Ayuntamiento de Fuengirola cuente con un superávit de 24 millones de euros, de los que la ley nos deja invertir 17,2. Esta importante cantidad, lograda gracias al cumplimiento de los fuengiroleños y a la buena gestión llevada a cabo del dinero público, nos va a permitir acometer inversiones fundamentales para que nuestra ciudad siga progresando. De los 17,2 millones de superávit, el 20 %, casi 3 millones y medio, van destinados directamente a gasto social. El resto tendrá como finalidad el plan de inversiones de obra pública, zonas verdes e instalaciones deportivas fundamentalmente. Este plan de inversiones supondrá un incremento fundamental para la creación de empleo de nuestra ciudad. En torno a 560 personas trabajarán gracias a este ambicioso plan de inversiones públicas. Los fuengiroleños pueden estar muy tranquilos con la gestión que hacemos del dinero que depositan en este ayuntamiento. Cumplimos escrupulosamente las tres medidas fiscales principales, que marcan la diferencia de los ayuntamientos bien gestionados: deuda cero, cumplimos con esa medida fiscal que es tener superávit, y, además, nuestros proveedores cobran en un plazo mucho menor del que marca la ley. Por último, quiero destacar que seguiremos trabajando para liberar todo el dinero posible y poder destinarlo a incrementar ese plan de reactivación económica y social. En definitiva, poder destinarlo a los fuengiroleños directamente. Somos muy conscientes de que la inestabilidad económica a todos los niveles supondrá una merma en nuestros ingresos, y también somos conscientes, como refleja el informe de Intervención, que tenemos un techo de gasto que nos sitúa el límite no financiero en 60.035.201,99 euros. Sin





embargo, este presupuesto que hoy presentamos ha previsto esas circunstancias especiales. Y termino insistiendo que vuestro ayuntamiento está... estará siempre a vuestro lado. Nos ha tocado vivir unos momentos muy difíciles, pero juntos, todos juntos, saldremos adelante. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Intervenciones?, Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU):** Gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y todos los que nos están siguiendo a través de los medios de comunicación. En primer lugar, y antes de comenzar con la intervención, me gustaría dar el pésame a todos los familiares y amigos de aquellos que han fallecido a causa de esta pandemia, así como solidarizarnos con aquellas personas que aún están sufriendo la enfermedad, a los que les deseamos... les damos nuestro ánimo y les deseamos una pronta recuperación. También nos gustaría reconocer el trabajo realizado por los sanitarios, por farmacéuticos, trabajadores y trabajadoras de supermercados, panaderías, pequeños comercios, bares, que han tenido que adaptar su forma de trabajar a estos nuevos tiempos, y, en definitiva, a todos aquellos trabajadores que han trabajado, en medio de la pandemia, para los demás. Por supuesto, reconocer también la labor de todos los trabajadores municipales por su esfuerzo durante estos meses de pandemia, en especial a aquellos que han tenido que realizar su labor de forma presencial y han estado en primera línea, como son nuestros policías, los bomberos, trabajadores y trabajadoras de la limpieza, trabajadores y trabajadoras de servicios sociales, servicios operativos, señalización vial, o los técnicos de informática, que han tenido que adaptar todas las aplicaciones informáticas a estos nuevos tiempos de trabajo telemático, lo cual ha sido bastante laborioso y complejo. Por supuesto, también agradecer a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas anónimos que han colaborado y ayudado a sus vecinos y a sus vecinas, y dar la enhorabuena por el comportamiento ejemplar que ha tenido la ciudadanía de Fuengirola, en el confinamiento, y decirles que hay que seguir en guardia y ser responsables en estos momentos de desescalada y de vuelta a la nueva normalidad. Y a aquellos que están atravesando una situación laboral y económica compleja, difícil, decirles que estamos trabajando todos de forma conjunta para revertir esta situación lo antes posible. Centrándonos ya de lleno en los presupuestos, debemos decir, en primer lugar, que son unos presupuestos atípicos, por el contexto en el que nos estamos moviendo, en el que nos encontramos. Unos presupuestos para el año 2020 que lo normal hubiera sido que hubieran sido aprobados a final del año 2019 o principios de este mismo año, pero que la pandemia ha retrasado hasta tal punto que estemos aprobando estos presupuestos con medio año ya consumido. Es por este motivo por lo que este año, aun más si cabe, hay que agradecer y poner en valor el esfuerzo y el trabajo de los técnicos municipales, tanto del área de Hacienda como del área de Intervención, así como el trabajo que se ha realizado por parte de la interventora municipal, ya que han tenido que rehacer los números multitud de ocasiones, debido a que la pandemia ha cambiado por completo las previsiones económicas que había antes. Se trata de unos presupuestos que se han visto afectados, como nos hemos visto afectados todos por la COVID-19, y que han tenido que adaptarse a las consecuencias de esta crisis sanitaria, económica y social que se ha





generado, y que... y que se generará a lo largo de los próximos meses. Como hemos visto en la dación de cuentas anterior, todos los grupos políticos municipales hemos firmado un pacto por la unidad, para trabajar de forma conjunta y aportar soluciones a esta crisis sanitaria, económica y social. Todos hemos sido capaces de dejar a un lado nuestras diferencias, nuestras diferencias ideológicas, para alcanzar acuerdos importantes para nuestra ciudad, y esto es algo histórico, y que debería de ser tomado como ejemplo por otras Administraciones, donde vemos bochornosos enfrentamientos que en nada benefician a la ciudadanía, y que lo único que generan es enfrentamiento social. Fruto de ese pacto hemos trabajado de forma conjunta parte de este presupuesto, como puede ser el capítulo 2 y el capítulo 4, donde, desde nuestro grupo municipal hemos realizado un gran número de propuestas, de las cuales han sido aceptadas, incluidas en estos presupuestos en torno al 10 % de las mismas. Sabemos que no son muchas propuestas las que se han aceptado desde nuestro grupo, pero ponemos en valor, por un lado, el cambio de actitud del equipo de Gobierno desde el inicio de esta legislatura, con una mayor predisposición a la colaboración y al consenso con la oposición, que se ha acentuado, además, con esta pandemia, hasta tal punto de que nos hemos reunido periódicamente para trabajar de forma conjunta la elaboración de medidas de ayuda para los fuengiroleños y fuengiroleñas, y la participación activa en los capítulos 2 y 4 de estos presupuestos. Espero que en futuros presupuestos no haga falta otra pandemia para que también podamos participar desde la oposición en los presupuestos municipales con mayor antelación, y que nuestras propuestas puedan ser incluidas en los presupuestos. Otros años hemos solicitado el borrador de presupuestos para poder realizar propuestas, pero no se nos han entregado esos presupuestos hasta que no se han convocado las comisiones informativas. Con unos presupuestos ya informados por los habilitados nacionales es difícil que entren propuestas de la oposición vía enmiendas, pocos días antes del llegar al Pleno, por lo que esperamos que los próximos presupuestos sigamos con esta línea, podamos participar también en los mismos, con propuestas que lo que buscan es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Fuengirola. Desde nuestro grupo municipal queremos dejar claro que estos presupuestos no son los presupuestos que nosotros hubiéramos planteado si estuviéramos en el Gobierno de la ciudad, ya que hay muchos aspectos que no compartimos, que no nos gustan. Por ejemplo, no compartimos que, a pesar de haberlo advertido, seguimos encontrando una propuesta plenaria que contiene errores o erratas, mejor dicho, numéricas, como ya mencionamos en la Comisión Informativa, descuadre que hemos dicho de unos 10.000 euros aproximadamente, y esto lo observamos porque han sido errores que se han arrastrado de los informes de estabilidad presupuestaria o el informe de Intervención 532/2020, y se ha producido al trasladar esas cifras de... desde los informes a las propuestas, y no se han corregido. Seguimos viendo muchas lagunas en cuanto a la gestión del personal municipal de este ayuntamiento. Una vez más, y van cuatro habilitados nacionales los que nos advierten, pues nos encontramos en sus informes elementos como: es imposible verificar si el número de puestos de la plantilla y el anexo de personal coinciden, al no estar numerados los puestos para el personal laboral y funcionario; se sigue sin poder diferenciar entre los complementos asignados al personal laboral y al personal





funcionario, impidiendo a los habilitados nacionales comprobar si se cumple la legislación vigente en ese sentido o no. Son advertencias que hacen una y otra vez diferentes habilitados nacionales. Y lo más grave para nosotros, que se siguen amortizando puestos de trabajo en servicios como obras, limpieza, servicio operativo, playas, servicio eléctrico, en categorías esenciales, como peones, oficiales de primera, servicios que necesitan personal, no necesitan que se amorticen, sino que se necesita contratar personal. Recursos que se llevan reclamando por parte de los sindicatos durante muchos años. Sin embargo, ustedes, con esas amortizaciones, lo que hacen es privatizar. Han privatizado ustedes el mantenimiento de parques y jardines cerrados, han privatizado ustedes la limpieza... gran parte de la limpieza de la ciudad, la limpieza en colegios y edificios municipales está privatizada, la atención al público en la oficina de turismo también está privatizada. Los talleres municipales llevan años privatizados, y la última privatización que nos hemos encontrado ha sido la de la limpieza de playas. A todo esto, sumamos los servicios esenciales para la ciudadanía, que siguen privatizados desde hace años, como el transporte público, como el agua, el servicio de ayuda a domicilio, la recogida de basura, y la próxima en llegar va a ser servicios operativos. Como sigan ustedes a este ritmo, pues un día nos encontraremos que van a sacar ustedes un pliego para privatizar la Alcaldía. Como ya hemos explicado, hemos sido capaces de llegar a acuerdos importantes entre todas las fuerzas políticas para la puesta en marcha de ayudas a la COVID-19, con un montante total en el capítulo 4 de 5,2 millones de euros. Ayudas necesarias para la reactivación económica de nuestra ciudad, pero que nosotros, desde Izquierda Unida, echamos en falta un mayor esfuerzo en las medidas de apoyo social. No compartimos, por ejemplo, el... el desequilibrio que entendemos nosotros que existe entre las cuantías de ayudas fiscales y económicas a empresas y destinadas a... y las destinadas a ayudas sociales a las familias fuengiroleñas que peor lo están pasando. Hemos acordado poner en marcha un paquete de medidas de 4,1 millones de euros a empresas y autónomos, mientras que a las familias solo se va a destinar, de forma extra, 1 millón de euros, que se suman a los 5 millones de euros que ha comentado la concejala de Hacienda, que se destinan habitualmente, todos los años, esa subvención del 30 %. En este sentido, desde nuestro grupo municipal hemos puesto sobre la mesa varias propuestas encaminadas al aumento de esta cifra... de esta cifra, como pueden ser, pues, subvenciones en el IBI a... para pagar el IBI a quien haya sufrido un despido o ERTE durante esta pandemia, puesta en marcha de planes de empleo que ayuden a encontrar trabajo a las personas que más lo necesitan. Es evidente, como he dicho antes, que estos no son los presupuestos que nosotros hubiéramos sacado en el... en el Gobierno, porque es evidente que las... las prioridades o la distancia ideológica entre nuestros grupos políticos, evidentemente, son enormes también. Pero estamos ante un contexto diferente. Hemos podido hacer lo que durante tantos años hemos venido reclamando, y no es otra cosa que participar. Hemos participado y hemos realizado aportaciones, desde Izquierda Unida, a los presupuestos, consiguiendo que se ahorren hasta 86.000 euros en el capítulo 2, y que serán destinados a ayudas económicas a la COVID-19. Tenemos que poner en valor en el capítulo... en este presupuesto, que el capítulo 4, destinado a transferencias corrientes, 10,2 millones de los 13,5 que hay en total van a ir destinados a ayudas a familias y empresas para paliar







esta grave situación de emergencia sanitaria, económica y social. No es el presupuesto que nosotros hubiéramos elaborado, eso está claro, así como que hay muchos elementos que no nos gustan. Es cierto que solo se han aceptado el 10 % de nuestras propuestas, pero debemos de decir también que contamos con el compromiso de la alcaldesa de que, más adelante, revisaremos nuevamente este presupuesto para intentar volcar los posibles ahorros que se consigan, bien por contratos que no se hayan podido ejecutar, o bien por ahorros en las limitaciones del capítulo 2, para así poder transferirlos al capítulo 4, y poder incrementar las ayudas a las familias fuengiroleñas. Es por ello que, viendo el contexto en el que nos encontramos, de crisis sanitaria, económica y social, a la vista de que hemos podido alcanzar acuerdos importantes en materia de ayudas económicas y sociales, desde nuestro grupo municipal por primera vez vamos a dar un voto de confianza, y no vamos a votar en contra de estos presupuestos. En esta ocasión nos abstendremos. Nos atendremos dejando claro dos cosas. En primer lugar, que vamos a hacer una fuerte labor de fiscalización para comprobar que, efectivamente, todas esas ayudas económicas, sociales y a empresas para salir de la crisis se van a ir ejecutando, y con la confianza de que en esa revisión que podamos hacer a finales del mes de agosto o a principios de septiembre, se puedan destinar aun más recursos a las familias que más los necesiten. Nada más. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna.

**SR. LUNA (VOX):** Muchas gracias, señora presidenta, y buenos días a todos los que están viendo por Fuengirola Televisión, y aprovecho también mi primera intervención para expresar nuestro pésame y profundo dolor por todas las víctimas de la COVID-19, y nuestro apoyo y cariño a todos los familiares que no han podido despedir a sus seres queridos. Por supuesto, también dar las gracias a todos los trabajadores que... bueno, a todos aquellos trabajadores esenciales que han prestado sus servicios durante esta crisis, jugándose la vida y jugándose su propia salud por los demás, como nuestros sanitarios, ¿no?, que muchos se han visto contagiados trabajando por los demás, y como nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Muchas gracias a todos ellos. Y, bueno, comienzo mi intervención sobre... sobre los presupuestos. Lo primero, valorando positivamente el trabajo realizado por... por el equipo de Gobierno. El trabajo que ha realizado en la reducción de partidas presupuestarias y en la contención del gasto. Agradecemos que se haya... que se haya tendido la mano al resto de grupos políticos, y que se haya hecho un trabajo previo sobre las cuentas, que... que se haya contado con una Mesa de trabajo conjunta para elaborarlas y para... y para escuchar la voz de todos. En general, son unas cuentas que, una vez vistas las... las... las hemos visto, las hemos estudiado y las suscribimos prácticamente en su totalidad, a excepción de las cuatro enmiendas que hemos presentado. Son... son cuatro enmiendas de solo, ya digo, 32.000 euros, pero que consideramos muy importantes para nosotros. Es la única... Es lo único que tenemos que añadir a esas... a estos presupuestos, porque, por lo demás, la verdad nos parece que son muy... muy adecuados y coherentes a la situación actual. Creemos que nuestras enmiendas que... que hoy presentamos sirven para reforzar los servicios de ayuda a los más necesitados, y que pueden... pueden ayudar a los más vulnerables.





Nuestras enmiendas persiguen la reducción o la eliminación de partidas presupuestarias que, si en otro momento podría dudarse de su utilidad, en la actual situación de emergencia económica y social debemos calificar claramente como prescindibles o superfluas. Y, por otro lado, tratamos de aumentar la dotación presupuestaria de partidas específicas que debido a la actual situación de crisis sirvan para reforzar servicios de ayuda a los más necesitados y vulnerables. Ese incremento presupuestario creemos que debe ir dirigido, sobre todo, a una partida, que son las subvenciones diversas a servicios sociales. Estas que... que van dirigidas a subvencionar a asociaciones o entidades que realizan una labor social que todos conocemos, ¿no? Hablamos de Cáritas, de Adintre, este tipo de entidades que... que hacen un trabajo por nosotros, y que... y que debemos de agradecer, cómo no, de una forma que... que sea dotándolas económicamente, ¿no? Sabemos que el equipo de Gobierno ha aumentado esa dotación, la ha aumentado, ahora está en 4.000 euros, pero creemos que debemos de ir un paso más allá. Ellos van a hacer una labor que nosotros no podemos, y debemos de dotarles económicamente con una... con una mayor... con una mayor dotación presupuestaria. Nosotros proponemos aumentar en 32.000 euros para... para que esa partida, cada asociación tenga 2.000 euros más anual... anualmente. De esta forma, dentro de estas entidades, Adintre o Cáritas, tendrían 2.000 euros más al año, y, bueno, pongamos, por ejemplo, Cáritas sabemos que... que distribuye más de 140 comidas diarias en Fuengirola, aparte de ayudar en alquiler, pago de recibos, suministros. Tened en cuenta lo importante que es ayudar a este tipo de entidades. Sabemos que en el actual presupuesto se ha tenido en cuenta la importante labor de estas asociaciones. Por eso se ha incrementado, pero nosotros pensamos que se debe de... se debe de aumentar algo más, y, bueno, la minoración de las partidas que proponemos para aumentar estas sería... sería, bueno, pues, algunas que pensamos que... que a pesar de que ya se ha... ya se ha... ya se ha intentado recortar todo lo posible, pensamos que aún se... se puede encontrar algo... algo que con la actual situación, pues... pues no sea totalmente necesario en... en el actual ejercicio. Nosotros, para tener estos 32.000 euros proponemos eliminar la partida actividades culturales y deportivas de inmigración. Son 15.000 euros que, teniendo en cuenta las actuales circunstancias, pues, consideramos prioritarias las acciones encaminadas a cubrir las necesidades básicas de aquellos que más lo necesitan, y no creemos que actualmente las actividades deportivas se puedan calificar como una necesidad urgente para los inmigrantes. Actualmente planteamos también la... la eliminación de la partida subvenciones diversas de igualdad suprimiendo la dotación presupuestaria dirigida a los beneficiarios de esta partida, a excepción de la Asociación Red Madre, por un total de 9.000 euros de ahorro. Y, por último, la reducción de la partida premios, actividades y fiestas populares. En este caso, promovemos la minoración de esta partida en 8.000 euros, debido a la cancelación de la mayoría de las fiestas de nuestra ciudad, teniendo en cuenta el carácter no esencial de la partida que se reduce, ya que en ningún caso afectaría al desarrollo de nuestras fiestas en caso de que pudieran llegar a celebrarse. Y, bueno, como decimos, esta es la única... estas enmiendas son nuestra única objeción a... a las cuentas. Por... por lo demás las suscribimos totalmente. Creemos que se ha hecho un gran esfuerzo para... para adecuarlas a la situación actual, son unas cuentas para... para esta crisis, son... son las cuentas que... que necesita Fuengirola, creemos que se ha





hecho un esfuerzo para... para adecuarlas a la actual situación, y... y, bueno, esperamos que se aprueben, que se apruebe esta enmienda, y... y, si no es así, no... aun así no tendrá nuestro voto en contra, pero... pero esperamos que... que el... que tengan... que tengan el... el apoyo de... de... del Pleno. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro.

**SR. TORO (C's):** Sí. Buenos días. Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos, los que nos estén viendo por Fuengirola Televisión, y... y a todos... y a... y a todos los compañeros concejales que estamos aquí, de manera telemática, reuniéndonos.

Con carácter previo, y como han realizado los anteriores portavoces, también, por supuesto, quiero mostrar mis condolencias y... a todas las familias de esos tres fuengiroleños que... que han fallecido. Por supuesto, darles ánimos a esos 90, también, que han sido... que han sido infectados por este... por este terrible virus, y darles nuestro más... nuestras condolencias y nuestro máximo ánimo para intentar que no haya rebrotes, y que este verano realmente tengamos el virus controlado. También quiero dar las gracias, por supuesto, a todos los operarios municipales, especialmente a la Policía local, que ha realizado un enorme trabajo, arriesgando su salud, Policía Nacional, al servicio de prevención y extinción de incendios, a Fuengirola Televisión. En general, a muchos empleados públicos que han estado trabajando para que todos estemos seguros, y el ayuntamiento, a pesar de esta terrible pandemia, pues siga... ha seguido funcionando para, bueno, para dar los servicios que tiene que dar y mantener la seguridad de todos. Una vez prestando nuestro... este carácter previo, me gustaría intervenir, y analizando el presupuesto presentado, que, como bien ha dicho la concejal ponente, hoy es un día importante, digamos, es donde vamos a marcar la política que vamos a... a realizar en el próximo año, y realmente vamos... se determina en este presupuesto qué medidas son prioritarias, y cuáles otras no lo son tanto. Hay que recordar que estamos en situación excepcional, que realmente ya estamos notando los primeros síntomas de esa... de esa pandemia, de esa crisis económica y social que va a llegar por el... por el coronavirus. Si vemos algunos datos, realmente son terribles. Según la OCDE habrá un derrumbe del PIB en España entre un 11 y un 14 %, según el Banco de España podrá bajar entre un 11,6 y un 15,1, y según el Observatorio Económico de Andalucía se dice que la recesión o la bajada del PIB en nuestra comunidad autónoma podrá ser del 15 %, y que el paro podría llegar al 30. Estos efectos, este inicio de la crisis ya se están notando en nuestro municipio, donde ya llegamos a tener un paro del 28,10 %, o ha habido un crecimiento, perdón, en... entre los parados de marzo a abril del 28,10 %, llegando a 8.341. Realmente es una situación dramática. Como muy bien se ha dicho anteriormente, pues obliga a todas las fuerzas políticas a ser parte de la solución y no parte del problema. A su vez, Fuengirola tiene una particularidad, que es el municipio mayor de 10.000 habitantes que tiene mayor número de autónomos, porque, por población, en concreto tenemos 5.757, 122 menos ya que el 29 de febrero, y, por desgracia, debido a la crisis, realmente muchos de ellos lo van a pasar muy mal o ya lo están pasando muy mal, por lo cual ellos esperan que la Administración más cercana, que en este caso es el Ayuntamiento de Fuengirola, sea la







solución a muchos de sus problemas. En este contexto, como se ha dicho anteriormente, quiero agradecer la... la colaboración del... del equipo de Gobierno, especialmente, bueno, al concejal de Hacienda, y especialmente también a la alcaldesa, señora Mula, porque por primera vez en cinco años se nos ha permitido participar, se nos ha explicado... nos han escuchado, incluso han aceptado propuestas de... que hemos realizado, lo cual es un cambio total hasta lo que... hasta ahora hemos conocido nosotros, donde realmente, pues, como se... se ha dicho anteriormente, se nos entregaba el presupuesto con dos días antes, si hacíamos enmiendas, hemos sido un grupo que siempre hemos hecho muchas enmiendas, pero realmente ninguna vez se ha aceptado ninguna, y ninguna vez se nos ha explicado siquiera por qué, por qué se rechazaban. Por eso quiero darle las gracias por darnos esa colaboración y tender ese puente, sobre todo cuando no es necesario, porque tienen mayoría absoluta. Por lo cual, gracias por parte de nuestro grupo municipal. Nosotros hemos propuesto medidas que entendemos que eran muy importantes desde el minuto 1 al equipo de Gobierno, económicas y sociales, como esa línea de ayudas del millón de euros que sí se ve reflejada, a los pequeños autónomos, comerciantes y empresarios, esos 5.700 fuengiroleños que realmente levantan la reja todos los días, que son solamente los que mantienen el motor económico de nuestra ciudad, y nos alegra mucho que esa... que esa ayuda aparezca ya en nuestro... en el presupuesto, así como también habíamos propuesto otras, que, por desgracia, no están, o sea, no se ha tenido sensibilidad con ellas, como propusimos establecer una línea de financiación de 1,5 millones de euros adicionales para medidas de seguridad, entendemos que para que el turismo venga se tienen que sentir seguros, y por eso ese coste, que está valorado entre 300 y 3.000 euros que le puede costar a cada pequeño comercio adaptarse o imponer medidas seguridad, pues entendíamos, como han hecho otros ayuntamientos, que era necesario participar. Así como en el plan de empleo y otras muchas propuestas económicas, que algunas aparecen, y agradecemos, por supuesto, que sí lo sé. Así también propusimos importantes medidas sociales, las cuales algunas vienen reflejadas, otras no, y, como ha dicho anteriormente el portavoz de Vox, nosotros en este caso solamente hemos hecho una pequeña... una pequeña enmienda, en este caso son con las subvenciones, siempre hacemos enmiendas a las subvenciones que se dan a asociaciones o colectivos importantes. En nuestro caso, nuestra enmienda es de 80.000 euros, y va... va para incrementar la partida que quieren dar, en concreto, de 4.000 euros a la asociación Adintre. A los ciudadanos que no lo conozcan es un comedor social privado, digamos, que existe dentro del municipio, así como Cáritas de cuatro parroquias, y entendemos que todas ellas, somos las cuatro de Cáritas, de cuatro parroquias y Adintre, deben tener una ayuda más que 1.000 euros más que lo que se les ha incrementado de un año a otro, pasarlo a 20.000 euros cada uno. Es decir, una enmienda de 80.000 euros, y la ponemos... y lo proponemos reducir realmente de la obra de infraestructuras. Hemos estado en contacto con Adintre, nos transmiten que la adquisición de comida se ha multiplicado por cinco. Realmente hay colas de fuengiroleños pidiendo comida, y así también con las parroquias. Incluso algún sacerdote ha comentado que han... han llegado a multiplicar hasta por cinco las peticiones de comida. Por eso esta situación, y estamos al inicio de la crisis, entiendo que es necesario que... que cuidemos ese... esa situación, y que se incremente la ayuda a





esas cuatro asociaciones, como mínimo en 20.000 euros cada una, y las parroquias, porque realmente van a cubrir y están ya cubriendo unas necesidades que hasta ahora no hemos conocido en nuestra ciudad. Como bien ha dicho el presupuesto, nos encontramos un presupuesto no consolidado que presenta unos... unos ingresos de 94 millones de euros, y unos gastos de 93, 93.895.000. Que, si sumáramos... lo consolidamos con las cuentas de las sociedades públicas, Fuengirola Televisión, hay un incremento significativo de no más de 1.773.000, lo cual se explica por el convenio, y nos alegra que se explique en el convenio colectivo con... con... con los trabajadores de... de esta cadena, que actualmente... hasta hace muy poco, pues no lo tenían. Las cuentas de Parcesam y del puerto deportivo, donde realmente, pues, todo esto nos lleva a un superávit teórico de 327.746 euros, y está bien, porque se cumplen, como bien indica el informe de Intervención, pues la regla del gasto, periodo medio de pago, y realmente son unas cuentas equilibradas, pero a su vez también se hacen esfuerzos importantes para cubrir necesidades económicas y sociales que tiene la población de Fuengirola. Si hacemos un desglose del gasto, vemos que el gasto del personal representa el 45,14 % del presupuesto. Los gastos de bienes de servicios el 26,54, y los gastos financieros el 4,62 %. En concreto, se llega a pagar, en esta partida, 4.335.000, o se consigna, digamos, dicho de otra manera, es dinero, para hacer frente, pues a una serie de gastos que después indicaré. Si vemos la evolución de los presupuestos desde 2016 hasta ahora, realmente si encontramos que... si en el 2016 teníamos 83 millones, en el 2019 llegamos a 102, y este año pues lo hemos contenido un poco el presupuesto hasta 94... 94 millones de euros, lo cual se explica también en base a las exenciones, que... que vamos a hablar. Entendemos que son importantes, sobre todo la exención de... de lo que es la tasa de ocupación de vía pública, es decir, que todos los pequeños comerciantes y empresarios de... de Fuengirola, pues, no... este año no tengan que pagar esa tasa. Yo siempre he dicho, y mantenemos, y, bueno, así lo entienden, que, en Fuengirola, la terraza no es un lujo, es una necesidad. Hay muchos comercios que, si no tienen terrazas, realmente difícilmente puedan hacer su... su actividad. Y en estos duros momentos, donde su facturación se está reduciendo casi un 70 %, están generando casi un 30 de lo que normalmente generan, realmente agradecen ese tipo de medidas y esfuerzo. Dicho esto, y estando muy conformes con muchas cosas del presupuesto, hay partidas que, por desgracia, pues, volvemos a repetir errores, o volvemos a pagar errores graves de gestión, ¿no? Y en este caso no quita que... que tengamos que analizar también esos puntos o esas, digamos, partidas, que discrepamos, o que realmente son innecesarias en el sentido que, si se hubiera gestionado bien, no hubiera... no hubiéramos tenido que tenerlas. Y me quiero referir, en concreto, a la partida de gastos financieros, ese 4,62 % de presupuestos, esos 4.335.000 euros. Realmente, como bien se establece en el informe de Intervención, son para cubrir intereses o, digamos, demandas judiciales, o procedimientos que realmente no se... no se han realizado bien, y aquí en concreto incluso así viene reflejado por la Intervención, y agradezco también al equipo de Gobierno que tras nuestra solicitud no ha... nos ha querido trasladar toda la información referente a... a ese tema. Quiero hablarle del convenio... el... el contencioso que nos tiene puesto la empresa Urbaser, la cual, pues, en reclamación de intereses que ya tuvimos un Pleno Extraordinario (...) municipales, creo que en septiembre, no,





octubre del 2018 ya se habló largo y tendido sobre el mismo, pues por no pagar a tiempo, por no pagar la tasa de... de basuras a esta empresa, se acordó un aplazamiento. Tampoco se cumplió ese aplazamiento, lo cual nos obligaba a pagar nuevamente unos intereses que se han... se han consignado, creo, son 3.825.000 euros. Es muchísimo dinero, y entendemos que realmente estas cosas no deberían pasar, y, evidentemente, habría que poner la máxima diligencia para que no se vuelva a repetir. Esos tres mil ochocientos cincuenta y un mil euros que se han abonado, ahora en el mes de abril para que los ciudadanos cojan el contexto de la importancia del dinero que estamos hablando, pueden suponer, pues, la partida de promoción y fomento del deporte durante 24 años, podría suponer la ayuda al transporte universitario durante 30 años, podría suponer la aportación a Fuengirola Televisión durante 2,6 años, o podría suponer incluso la... el servicio de prevención y extinción de incendios durante 12 años. Es decir, que, realmente, es muchísimo dinero que estamos pagando por errores de gestión, y esto realmente se tiene que intentar evitar, y, sobre todo, se tiene que intentar que no vuelva a suceder, porque ya la anterior legislatura se analizaron muchísimas sentencias judiciales que también nos condenaron a pagar muchísimas cantidades. Lo curioso del asunto, como también se dice, es que este es un pago inicial sobre el interés, después está judicializado, todavía no sabemos cuántos intereses más habrá que pagar, con lo cual estaremos atentos, y entendemos que eso debe corregirse, y deben tomarse las medidas necesarias para que eso no vuelva a suceder, porque es dinero de todos los fuengiroleños, que, al final, se va, si me permiten la expresión, al mar, o lo estamos quemando en cuanto no cubrimos necesidades que ahora mismo se tienen. Otra partida de ingresos que no compartimos, y ya no es nueva, se lo... se lo comenté el anterior presupuesto, es el capítulo 3, en la tasa de ingresos, el concepto 391, que es... me sorprende el... el incremento continuo que se quiere hacer por ingresos por multas por infracciones de... de la ordenanza de circulación. En concreto, se establece una expectativa de ingresos de 2 millones y medio. Los que tenemos algo de curiosidad y hemos analizado presupuestos durante los últimos cuatro años, se ve que hay un incremento del 38,89 % si lo comparamos con la cifra de 2016, cosa que realmente me gustaría que nos explicase, porque yo no sé si hay alguna razón para incrementar esa expectativa un 38,89 %, y tampoco considero que... realmente que los ciudadanos vayan a cometer este año muchísimas más infracciones por... por... por la pandemia. Realmente creo que no está justificado, y que... que ese incremento del 40 %, que sea más a costa de infracciones de circulación, entiendo que debe realmente plantearse, o nos gustaría que nos explicara por qué esperan ese incremento. Después, en cuanto a las subvenciones, aunque ya he mencionado anteriormente en mi intervención, sí hay... hay un incremento significativo. Mientras que, en 2017, subvenciones directas asociaciones y colectivos, llegaba a la cantidad de 93.200, en el 2016 fueron 85.000, y ahora llegamos a 124.965. Lo puedo entender, y, además, esa sí, porque se quiere hacer un mayor apoyo, pues, a aquellas asociaciones y colectivos que hacen un gran trabajo en nuestra ciudad, y que realmente, pues ahora vamos a ver unas situaciones (...) creo que hasta desconocidas, que no hemos conocido, por lo menos los que tenemos cierta edad ya en nuestra ciudad. Por eso, y entendiendo que se ha hecho un incremento, como he dicho anteriormente, de 1.000 euros, creo que son, a Adintre, y 1.000 a... a Cáritas, de





cara a las parroquias, entendemos, por eso hemos hecho la enmienda, que deben subírsele a que tengan cada una partida de 20.000 cada una, y sería una partida de 80.000 en total, porque realmente, como he dicho anteriormente, la situación es dramática, y estamos al inicio de la crisis, y entendemos, a su vez, que debe hacerse un... un mayor esfuerzo, que tampoco lo es tanto para nuestro ayuntamiento, y que realmente puedan tener esos 20.000 euros cada una, para cubrir esas necesidades. Después, hay otras partidas que también están creciendo, en el sentido, digamos, no digo negativo, pero realmente que denotan ya que realmente ser un poquito más diligentes, ¿no?, en presupuestos. En concreto, me quiero analizar también los... son los derechos pendientes de cobro, que hemos pasado de 46.917.000 a 51.272.000, hay un incremento casi del 10 %, y el peligro aquí no es lo de este año, los aplazamientos de este año, el peligro (...) a los que llevan más de cinco años (...) cobro, que realmente, pues ahí, si no se son... no... no somos dirigentes en... van a prescribir, incluso puede que no cobremos un dinero que sí el ayuntamiento necesita, y, a su vez, alguna partida, por ejemplo, como inversiones pendientes de concretar que llega casi a 1.137.000 euros. Es decir, que realmente es... es una partida que entendemos que debiera ser un poquito más concreta. Por eso entendemos, y nosotros no queremos ser solamente un partido, digamos, que fiscaliza o critica, sino también, y agradecemos, por supuesto, también la colaboración por parte del equipo de Gobierno, siempre intentamos de ser útiles a los fuengiroleños, y creo que esa utilidad, pues ya, pues se puede ver en cuanto haya medidas naranjas en ese presupuesto, que realmente se me hubiera escuchado, o incluso algunas que no sean aceptadas, por lo menos las han tenido en cuenta, o no han razonado, o han tenido sus prioridades, que para eso tienen ustedes la mayoría, pero realmente ha marcado un nuevo rumbo, que hasta ahora, pues, en los últimos cinco años ha sido desconocido. Por eso queremos ser, como he dicho anteriormente, parte de la solución, no del problema, y...y entendemos, como bien se ha dicho en ese pacto, hemos firmado todas las fuerzas políticas, que por encima de las diferencias ideológicas o las diferencias... o interpretaciones del presupuesto que podamos hacer cada... cada grupo político, pues, de preferencia, entendemos que es momento de estar todos unidos, que es momentos de aunar fuerzas, y yo, por lo menos, cuando estoy en la calle, un comerciante, o autónomo, o un vecino, lo primero que me pregunta es: “bueno, Javier, ¿cuándo vais a aprobar el presupuesto, cómo... cuándo voy a poder recibir la ayuda, cómo... cómo nos vais a ayudar a estos pequeños comerciantes y autónomos que están realmente pasándolo mal?” Es por eso que entiendo, y por lo menos así es la filosofía de nuestro partido y nuestro grupo municipal, que siempre hay que poner los intereses de Fuengirola por encima de los intereses partidistas de cada uno, y en momentos tan duros como este, entiendo que hay que ser responsable, que hay que unir, hay que buscar lo que nos une, más que lo que nos diferencia, y por eso solamente hemos hecho una pequeña enmienda, hemos dicho, de 80.000 euros, para intentar dar una mayor cobertura a las... a Cáritas, a las parroquias y a Adintre, pero aun habiendo partidas del presupuesto que no... no compartimos y no podemos aceptar, como son pago de intereses o de errores de gestión, sí entendemos que es necesario aunar fuerzas y estar todos juntos, porque la ciudadanía de Fuengirola así lo espera y así lo desea. Y es por ello que por primera vez en... en cinco años, pues, sí le anuncio ya (...) intervención que





le daremos hoy el voto de confianza, votaremos a favor del presupuesto, y, por último, quiero agradecer el cambio de... realmente, pues, de actitud por parte del equipo de Gobierno con la oposición, darnos la oportunidad de participar, que nosotros hemos entrado en política para ser útiles, no importantes, y realmente, por ese gesto, y por incluir medidas, también entendemos que... que hemos solicitado, le daremos el apoyo al presupuesto. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Menéndez.

**SR. MENÉNDEZ (PSOE):** Sí, muchas gracias, señora presidenta. *(Se producen comentarios ininteligibles)*. Buenos días. Primero, en nombre del Partido Socialista dar el pésame a las tres familias de los tres fallecidos por COVID-19 en nuestra ciudad, así como un agradecimiento a todo el personal que ha trabajado en estos meses de difícil crisis... crisis sanitaria, y, sobre todo, también al personal que ha trabajado en estos presupuestos, que, además, se han tenido que ir modificando y adaptando por las circunstancias. Estamos ante un presupuesto muy especial, que conlleva con él las herramientas para dar las ayudas económicas y ayudas sociales necesarias para... para esta crisis sanitaria y para afrontar las consecuencias de esta crisis sanitaria. En este presupuesto recoge una partida importante de más de 5 millones de euros para esas ayudas económicas a los empresarios y a los autónomos de nuestra ciudad que se habían pactado entre los grupos municipales, y por eso, junto con la buena disposición que mostró el equipo de Gobierno y la alcaldesa para llegar a un pacto para llegar a un consenso con los presupuestos, cosa que nunca había ocurrido, y, además, no les hacía falta, porque gozan de mayoría absoluta, veníamos con muchas ganas de votar a favor de este presupuesto. Y de verdad que queríamos votar a favor de este presupuesto por la situación que vivimos, o las ayudas a las empresas que incluye este presupuesto. También por otras cosas que hemos visto en estos presupuestos, que nos alegran, como el aumento a las... de subvenciones a las diferentes asociaciones de nuestra ciudad. Hay una partida de fomento de empleo llamada “Fuengirola forma”, que creemos que tiene muy buena pinta, y, además, que hemos visto casi duplicada la partida de mantenimiento de colegios, algo que desde el Partido Socialista llevamos reclamando vía enmienda durante muchos años, y que por fin lo... lo hemos visto. Pero ¿qué ha pasado para que finalmente esa intención de votar a favor ya no sea tal? Cuando nos dieron el proyecto de presupuesto para negociar y llegar a un consenso vimos con alegría cómo las partidas sociales se duplicaban. Pero finalmente, cuando nos llegó la documentación final de los presupuestos, comprobamos que no solo no se duplicaban, sino que, en algún caso, además, se recortaban. Aparte les propusimos no recortar en tercera edad, no recortar en igualdad, no recortar en las ayudas a actividades extraescolares, así como otras partidas, pero no aceptaron. Les propusimos también recortar en otras partidas que sí creíamos que no eran tan necesarias, para, además, compensar la otra propuesta de no recortar que decíamos, pero tampoco aceptaron. Pero, además... pero seguimos con la intención de votar a favor. Seguimos con la intención de llegar a un consenso, y es por eso que hemos presentado una serie de enmiendas para volver a intentar que esas enmiendas se aprueben. Unas enmiendas que







representan para nosotros unos mínimos, porque, de hecho, aunque esas enmiendas se presentaran, estos presupuestos, lógicamente, no serían los presupuestos que desde el Partido Socialista nunca elaboraríamos. Pero, debido a la situación, y, además, que el Partido Popular es el que goza de mayoría absoluta en esta ciudad, y no tendría sentido que fueran unos presupuestos socialistas, pero sí creemos que debe haber unos mínimos para que nosotros nos sumemos a... a estos presupuestos, a pesar de todas las cosas buenas que dentro de este presupuesto ya de por sí conlleva con respecto a otros años. Estas enmiendas las hemos repartido en tres bloques. El primer bloque de enmiendas lo que busca al final es no recortar lo que ya hemos puesto por escrito, no recortar en tercera edad, en igualdad, en las ayudas a actividades extraescolares y en las ayudas al transporte universitario. Con respecto a tercera edad e igualdad, si no se pudieran hacer todas las actividades que, lógicamente, por el distanciamiento o por el confinamiento no se pueden realizar, hemos propuesto que se lleve una partida genérica de trabajos realizados por otras empresas, por ejemplo, para poder hacer cualquier iniciativa, pero que finalmente ese dinero se dedique a lo que estaba previsto: a igualdad y a tercera edad. Como, por ejemplo, la medida de... que habíamos propuesto, de llamadas a la tercera edad, que ya se ha hecho durante el confinamiento por parte del equipo de Gobierno, de esa moción que presentó nuestra compañera con respecto a las ayudas a las actividades extraescolares, si bien no ver tantas actividades extraescolares porque no ha habido periodo lectivo, hemos propuesto que se dedique a cualquier otra iniciativa si no, como por... favorezca la conciliación, como, por ejemplo, pueden ser ayudas a un campamento de verano. Y con respecto a las... a la ayuda al transporte universitario, se ha bajado la partida a una cantidad similar a la que se gastó el año anterior. Pero como ya denunciábamos desde nuestro grupo municipal, el año pasado se gastó mucho menos, pero no porque no hiciera falta, sino porque el Reglamento de concesión de ayudas nos parecía, desde nuestro punto de vista, muy estricto, y dejó a la mayoría de los solicitantes sin ayuda, y de los que les concedieron las ayudas, muy pocos tienen esa ayuda máxima. Por lo tanto, el problema no es que no haga falta, sino que el Reglamento quizá era demasiado estricto y dejó a muchos... y dejó a muchos fuera. El segundo bloque de enmiendas va destinado a igualar las ayudas... las subvenciones... las ayudas a las... a las acciones de igualdad y LGTBI este año, y nos alegra, se ha subido la subvención a las asociaciones de nuestra ciudad a excepción de cuatro, las cuatro asociaciones de la mujer de igualdad y LGTBI. Creemos que no debe haber discriminación con las asociaciones que, justamente, luchan contra eso, contra la discriminación. Dentro de que nuestro partido siempre hemos estado en contra de... de las subvenciones directas, creemos que debe haber una ordenanza para su concesión y demás, como otros ayuntamientos, creemos que, por lo menos, que dentro de esa... que, dentro de esa Normativa de subvenciones directas, que por lo menos haya una igualdad entre todas las asociaciones. Y el tercer y último bloque, hemos solicitado duplicar las partidas sociales, concretamente la de ayudas de emergencia y la del suministro de alimentos, como previamente se nos había informado que se iba a hacer en los presupuestos, para poder afrontar esta crisis sanitaria. Sí es cierto que, vía superávit, ese 20 % que el Gobierno central ha permitido liberar para ayudas sociales sí se compensa y aumentan las ayudas sociales por ahí, pero desde nuestro punto de vista, esta medida de





liberar el 20 % del superávit era para que hubiera una ayuda extra, no que fuera la única fuente de ayudas sociales que tuviera. Sí que consideramos que el ayuntamiento tiene que afrontar socialmente esta crisis con todas las herramientas que pueda, con el superávit del... ese 20 % del superávit, pero también con los recursos 2020, y con los presupuestos de 2020. Esperamos y confiamos que estas enmiendas se aprueben, porque de verdad queremos votar a favor de estos presupuestos, que tan buenos son, y... y deberían ser mejores todavía, y con eso confiamos con esta enmienda que sean mejores todavía para nuestra ciudad (...) los vecinos y las vecinas lo agradecerán. Con respecto a las enmiendas de los otros partidos, bueno, por falta de tiempo Ciudadanos y Vox van a dejarla para el siguiente turno de intervención. No estamos en contra de que se aumenten las subvenciones a Adintre ni Cáritas, por supuesto. Es más, creemos que se deberían de aumentar a todas muchísima mayor cuantía de la que tienen, a pesar de que nos alegramos de que se ha subido, y creo que es un buen gesto por parte del equipo de Gobierno. Pero sí es verdad que creemos que debe haber igualdad. El... el argumento del señor Toro era que estas asociaciones han hecho un gran esfuerzo durante la pandemia. Es cierto, pero no entendemos por qué no se incluye a otras asociaciones que también han tenido un gran esfuerzo, por ejemplo, Cruz Roja, que ha estado ahí con las personas de la tercera edad, también con el pabellón Juan Gómez Juanito, atendiendo a... a personas junto con Adintre y Cáritas. Pero ha habido otras asociaciones que también han estado, y no entendemos por qué en este aumento no están. Y, además, nos vamos a abstener con respecto a esta enmienda, no solo por los motivos que he expuesto, sino también porque la misma no cuadra, la misma, numéricamente, no cuadra. Proponen la subvención de 20.000 euros a cinco asociaciones diferente, pero finalmente proponen el aumento de 80.000. Por lo tanto, hay un descuadre de 20.000 euros que... que, lógicamente, habría un problema numérico ahí, no... y no podemos votarla, pero porque está mal... mal planteada y mal... mal redactada y mal cuantificada. En el siguiente turno de intervención seguiré la exposición y comentar las enmiendas del Grupo Vox. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Tiene la palabra la concejala de Hacienda, Rosa Ana Bravo.

**SRA. BRAVO (PP):** Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer a los grupos de los partidos políticos, quiero agradecer a todos por vuestra... vuestra... lo que es vuestra disposición, y que, evidentemente, vosotros reflejáis la realidad en que hemos trabajado consensuando y reformando, sobre todo, el capítulo 2 de gastos, y capítulo 4. Gracias, señor López, por... por entender, aunque es verdad que no comparte, a lo mejor, pues algunos de nuestra... de... de nuestros capítulos, pero prácticamente creo que hemos llegado a un acuerdo en todo, y se lo agradezco. Creo que... que es la primera vez que... que llegamos a... a este acuerdo, y... y me alegra. Quería destacar también, bueno, aparte del señor López, también, señor Toro, también quiero darle las gracias, no sé si dirigirme también al Grupo Municipal Socialista, a la señora Álvarez, que ha sido un portavoz que nos... que nos ha estado acompañando en todas estas reuniones, a todos también, vaya, aunque realmente ha sido el señor





Menéndez el que... el que ha hablado de las enmiendas propuestas. Yo, en cuanto al Partido Socialista, sí quiero decir, quiero decir, no sé si dirigirme... no sé a quién dirigirme, me voy a dirigir al señor Menéndez, puesto que las enmiendas vienen firmadas por usted. La verdad que me he quedado un poco asombrada, puesto que las enmiendas, en función, le voy a decir una, suministro de alimentos, le pide que se suban a 240, nosotros la tenemos subida a 270. La enmienda de ayudas económicas de carácter benéfico, y pide que las subamos a 1.600.000, y las tenemos subida a 1.200.000. Yo no sé realmente qué parte del presupuesto no ha revisado, o cuál se le ha escapado, pero decirle que esas enmiendas están, ya le digo, la de Servicios Sociales, 1.200.000, y la de suministro de alimentos, 1.200.000. Pero a esto hay que sumarle... a esto hay que sumarle mucho más. Hay que sumarle lo que es las donaciones que han realizado todos los vecinos de Fuengirola, por más de 300.000 euros, hay que sumarle también todo la... esas ayudas que hemos tenido, del carrito solidario, y decirle que, si hiciera falta subir esta partida de suministro de alimentos a lo que sea, que no le quepa duda que la subimos a lo que necesiten nuestros fuengiroleños. ¿Vale? En cuanto a las partidas de... usted intenta... esa parte que suban, y que baje la partida de vías y obras. No sé si usted ha pedido el estado de ejecución de esta partida de vías y obras (...). Esta partida está consumida, señor Menéndez, le quedan 103.000 euros en la partida. ¿Le decimos a mi compañero José Sánchez que pare la calle Cervantes, y nuestros vecinos se quedan sin calle hasta ahora? ¿Cómo... cómo lo hacemos? ¿Cómo lo hacemos? Pero, es más, hay tres puntos que realmente no se los voy a permitir. Lo que no voy a permitir es que usted les diga a los fuengiroleños que nosotros recortamos en nuestros pilares fundamentales. Pilares fundamentales como es nuestros mayores, la tercera edad. Nuestros mayores son lo más para nosotros, y usted lo sabe. Sabe que hemos estado en contacto con ellos durante todo este tiempo, a través de llamadas, usted también lo sabe, porque se ha unido a colaborar, yo lo sé y se lo agradecemos. Sabe que los hemos llevado a nuestros mayores, suministro de alimentos, productos farmacéuticos, les hemos sacado la basura, y estamos con ellos porque es nuestro tesoro más valioso. No se ha recortado en presupuestos, lo que se ha descontado es lo que nuestros mayores, por desgracia, en esta pandemia no han podido disfrutar, como son las fiestas, las excursiones, viajes que teníamos preparados para Cantabria, para el Caminito del Rey, sus talleres, infinidad de talleres previstos para ellos. Porque ellos, y usted lo sabe, están super contentos con nosotros. Esas fiestas que ustedes tanto nos critican, esas fiestas que nosotros siempre realizamos, y les vamos a realizar, porque, como ya le digo, ellos son nuestro pilar fundamental, y a ellos no les va a faltar absolutamente nada. En estos presupuestos se refleja la disminución del descuento de lo que no han podido realizar. Les hemos preparado unas actividades, hemos preparado un bloque de actividades trimestrales en las que, esperemos... esperemos, si Dios quiere, que puedan disfrutar, y si no pudieran disfrutarlo, pues seguiremos revisando ese presupuesto y descontando lo que realmente no se vaya a disfrutar. Otro pilar fundamental son nuestros jóvenes. Nuestros jóvenes. Esa ayuda al transporte que usted me repite una y otra vez. Esa ayuda al transporte en la que usted no se ha molestado durante el año en pedir una modificación de la ordenanza. Nosotros nos ajustamos a la ordenanza. No ha pedido modificación, así que no me venga ahora a decir que justamente le damos lo que le







damos, porque la modificación de la ordenanza... Pida usted una modificación de la ordenanza. ¿Cómo quiere que... que esté la ordenanza para conceder más ayuda? Nosotros hemos presupuestado lo justo y lo necesario para que todos nuestros jóvenes que soliciten las ayudas, las tengan. Pero, es más, le digo que, si alguno se queda atrás por falta de crédito, haremos las modificaciones necesarias para que nadie, ningún joven, se quede sin la ayuda al transporte. Pero falta usted ahí. Me lo comentó el año pasado en los presupuestos, y vuelve a decírmelo ahora. Pida usted la modificación de la ordenanza. Ha tenido... ha tenido usted tiempo. No, no me diga que no, porque es... es así. Luego hablamos del... hablamos del gasto social. El gasto social, cuando usted quiera, señor Menéndez, que la señora Álvarez no me lo ha pedido, pero si usted lo necesita, yo le hago una relación con todo el dinero que se destina al gasto social, a todas las partidas de ayudas que suben, y, aparte, a nuestra distribución del superávit del 20 %, y ahí verá realmente, o si quieres se lo... se lo doy por escrito, y verá que todas las partidas y todas las enmiendas que usted pide ya están subidas de más. En cuanto al Grupo Municipal Vox, darle también las gracias por la colaboración. Hemos mantenido, pues, un diálogo, creo que... que bastante... bastante acertado. Sí decirle dos puntos, señor Luna. Podía usted habernos pedido antes, durante las reuniones de portavoces que hemos estado dos meses negociando, dos meses dialogando qué partida yo quiero subir y usted quiere bajar, o cuál ve usted más viable que otra. Me lo podía haber dicho usted antes. Pero, bueno, no pasa nada. En cuanto... sí le voy a decir que la partida que usted pide que se mantenga a Red Madre y las otras no quitarlas, nosotros no vamos a quitar a ninguna. Nosotros vamos a beneficiar a todas... a todas... a todas las asociaciones de igualdad. Yo no sé a Red Madre por sí... porque sí. No sé si su secretaria forma parte de esta asociación y usted la quiere mantener. No lo sé, la verdad. Yo no sé por qué esta sí y esta no, pero nosotros, ya le digo, nosotros vamos a mantener a todas, a todas por igual. En cuanto a la partida de los premios de fiestas que siempre ustedes están ahí con las fiestas, pues mire, decirle que, en esta partida de premios, en la ejecución del presupuesto ya se han contemplado los premio que mi compañera ha dado a... a... a los premios al carnaval. Estos premios... Estos premios sirven de un incentivo y de un aliciente a los Fuengiroleños, para que se presenten a estas actividades, y, por supuesto, y como hemos dicho varias veces, tenemos contemplado en nuestros presupuestos la Feria del Rosario, y tenemos contemplada en los presupuestos nuestra Navidad, y posiblemente, posiblemente, tengamos que conceder algún premio más. Vamos a dejarle un remanente en esta partida, y si fueran... y si más adelante, cuando volvamos a revisar nuestro presupuesto, que no le quepa duda a ningún equipo de Gobierno que vamos a sentarnos a revisarlo y a quitar todo ese dinero que no haga falta, que esté disponible, y lo vamos a... a meter en la ayuda para nuestros fuengiroleños, a los más necesitados. Pues la quitamos y ya está. No creo que... que eso haga ningún problema. Señor Toro, me dijo usted para el tema de Urbaser. Yo sabía que usted me iba a sacar una y otra vez más el tema de Urbaser. Me lo volvió a sacar en el Pleno pasado. Como usted ha podido comprobar, hemos pagado ese principal de esa sentencia, sentencia que lleva años con nosotros. Esa... esa sentencia que lleva años, y que seguiremos... que seguiremos llegando hasta el final. Llegaremos hasta donde tengamos que llegar para pelear por los intereses de nuestros fuengiroleños. Si hace falta tiempo y esperar,





esperaremos, porque luchamos por un euro que depositen los fuengiroleños en nuestro ayuntamiento. No vamos a pagar, así como así. Nosotros vamos a pelearlo, y esa es nuestra política. Yo la verdad que lo siento, no estamos de acuerdo, pero eso va a ser así. Me detengo también para... para generalizar con todos ustedes sobre el tema del aumento de las subvenciones a los servicios sociales. Casi todos hoy me dicen que deberíamos subir toda la aportación a todas las subvenciones de... de nuestra (...) social. Bueno, señor Toro, ayer, a las 5:38 de la tarde se dio cuenta de que Cáritas, le subimos. Le subimos un poquito más, porque esta tarde me he acordado de Cáritas. La verdad que no me aparece, ya le digo, después de todo lo que hemos acordado, de todo lo que hemos hablado, de las reuniones mantenidas, del mismo chat que usted puede solamente mandar un WhatsApp, y nosotros nos enteramos. Pero, vamos, lo mismo que a usted se lo digo a todos, porque han coincidido que vamos a subir todas las... todas las ayudas a los... a los... servicios sociales, las subimos hoy todas. Mire usted, las ayudas a los servicios sociales están bien dotadas. Me detengo en Cáritas. ¿Por qué Cáritas? ¿Por qué Cáritas sí vamos a subir esta, y las otras no, señor Toro? No... no lo entiendo, pero le vuelvo a decir: si hiciera falta... si hiciera falta, nosotros, usted sabe que estamos en contacto con Cáritas, el Ayuntamiento de Fuengirola tiene una gran, gran relación con Cáritas, y están continuamente en contacto. Si a Cáritas le hubiera hecho falta o le hace falta que le aportemos una subvención extraordinaria, que no dude nadie que nosotros estamos aquí, y le daremos una aportación extra. Esto, esta aportación extra, ha pasado con el grupo Adintre, que el ayuntamiento tenemos un expediente abierto para conceder una subvención extraordinaria a la asociación Adintre. ¿Por qué? Pues porque Adintre realmente ha hecho una labor extraordinaria, y que a nadie se le olvide que la ley de subvenciones dice que tenemos que justificar todas las ayudas que concedemos, y hay muchas asociaciones que les cuesta incluso justificar la aportación que el Ayuntamiento de Fuengirola les da, pero la que pueda justificarlo y a la que le haga falta, que no le quepa duda a nadie que nosotros estamos aquí. Yo no sé si usted se ha puesto en contacto con esa situación, pero puede verificar perfectamente que esto es así, que tenemos un expediente abierto y que le estamos dando una subvención extraordinaria. Si no es así, también le puede... le puede preguntar a mi compañera de Servicios Sociales, que realmente es ella la que está en contacto con... con esta asociación. Y solamente con el tema de los derechos de dudoso cobro, que no quiero que a ningún fuengiroleño le quepa duda de lo que es esta partida. No sé si usted intenta ahí, parece que la palabra de esta partida es un poquillo fea, y esto también es totalmente lo contrario. Esto es una dotación y es una transparencia del Ayuntamiento de Fuengirola. Es una dotación por ley que se hace sobre unos cálculos, un cálculo matemático, en función de la liquidación del 2019, y este sale un resultado de X, que es la que aparece en... en la liquidación. Esto no quiere decir que el Ayuntamiento de Fuengirola no vaya a cobrar este dinero. Simplemente que se crea una partida de dotación por si alguna... por si alguna empresa o alguna (...) de Fuengirola no paga, pero es algo que por ley tenemos que tener, y es una ley de... esta es una ley de transparencia que la cumplimos al máximo, y por eso la llevamos. De hecho, le voy a leer lo que es el final del informe de Intervención sobre su... su pregunta de los derechos de dudoso cobro, en la que dice que en ningún caso implica que esos millones sean ya ingresados, y que no vayan a





cobrase el Ayuntamiento de Fuengirola. Por lo tanto, solamente es una dotación matemática. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Intervenciones. Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU):** Gracias, señora presidenta. Simplemente era para entrar a valorar un poco las... las enmiendas que han presentado los... los grupos de la oposición, ya que en la primera intervención nos hemos centrado más en el presupuesto, que es lo que correspondía. En cuanto a las enmiendas de Ciudadanos, podemos compartir el fondo. Es verdad que tiene un error, como bien ha advertido el concejal del Partido Socialista, que no sé si lo podrá arreglar *in voce*, partiendo o repartiendo ese error entre las demás, digamos, reduciendo de esos 20.000 euros que se han sobrepasado en la suma, dejándole, a la mejor, 16.000 euros extra a cada asociación. Quizá, si así se arregla, pues lo podríamos votar a favor. Si no, no podemos votar a favor de una enmienda que contiene un error de 20.000 euros, porque, evidentemente, está mal... mal planteada. En cuanto al Partido Socialista, sus enmiendas son propuestas que ya se adelantaron en la... en la Junta de Portavoces, o van en el camino, parecidas a las que se... se debatieron allí, y que no nos parecen mal, y no estaríamos... vamos, podríamos votarla, pero sí que es verdad que se explicó en la Junta de Portavoces que todas las partidas de acción social iban a ir a cargo de ese superávit y, por tanto, se intentaba coger ese ahorro para el capítulo 2, para trasladarlo al capítulo 4, y tener más dinero en las ayudas... ayudas al COVID. Y en cuanto al transporte universitario, nos pasa... nos pasa igual, por ejemplo, en la ordenanza de emergencia social. Creemos que lo que fallan no son las cuantías, sino que lo que falla son los criterios a la hora de dar las ayudas, que son demasiado, quizás, restrictivos, y habría que cambiarlos para ampliar el abanico y poder ayudar a muchos más universitarios o a muchas más personas que necesiten una ayuda de emergencia social o durante un mayor periodo de tiempo. De hecho, en la Junta de Portavoces... la última Junta de Portavoces, o en la anterior, donde estuvo también los... estuvieron los técnicos de servicios sociales, se acordó que se iba a poner en marcha esa modificación de la ordenanza de emergencia social para que fuera más amplia, para que pudiera extenderse durante mayor periodo de tiempo, y ayudar mucho más a los fuengiroleños y a las fuengiroleñas. Creo que también podríamos hacer lo mismo con la ordenanza del deporte universitario, y así poder dar más ayuda o de mayor cuantía a los fuengiroleños y fuengiroleñas que lo necesiten, pero yo creo que el problema de fondo está ahí, y no en las... en las cuantías, que sí es verdad que después, vía modificación presupuestaria, se podrían... se pudieran ampliar, en el caso de que se cambiaran los criterios y se... técnicamente se valorara que podrían ser suplementadas. Y ya, por último, la guinda del pastel pues son las enmiendas de Vox, que no hay por dónde tomarlas, son un claro ejemplo de una política de odio contra la mujer, contra los inmigrantes y contra el colectivo LGTBI. Evidentemente, no podemos estar de acuerdo con esta... con estas enmiendas, y mucho menos con la explicación que hacen en las mismas. Por ejemplo, en la eliminación de la dotación presupuestaria de 15.000 euros en la partida al colectivo de actividades culturales deportivas para inmigración. Lo justifican diciendo que no creemos que actualmente las actividades





deportivas se puedan calificar como una necesidad urgente para los inmigrantes, como si los inmigrantes no fueran personas y no necesitaran una actividad física y deportiva, porque, claro, nadie sabe que la actividad física deportiva, pues, es buena para la salud. Claro, los inmigrantes, como no son personas, pues no necesitan hacer actividades deportivas y físicas que mejoren su salud o que mejoren sus relaciones sociales, o integración social, a través del deporte. No sé si el señor Luna sabe que a través del deporte también se puede ayudar a la integración. Sí, sí, póngase la mano usted en la cabeza. Y después, las subvenciones de igualdad. Quitamos las subvenciones a todas las asociaciones de mujeres, también a la asociación que defiende al LGTBI, pero se la dejamos a Red Madre porque en su explicación dice que no va dirigida a asociaciones y entidades con finalidad ideológica o política. Claro. Claro, señor Luna, la Red Madre es una asociación antiabortista que tiene como patronos al señor Sánchez Illana o al señor Gallardón, no tiene nada que ver con que sea política ni ideológica. No, es que esa le encaja en su política y en su ideología, y las demás no las encaja. Sin duda, señor Luna, no hay por dónde coger estas enmiendas, y es lo que le ha dicho la señora concejala de Hacienda. Podían haberlas ustedes planteado antes, toda esta... todos estos recortes, todas estas... todos estos cambios que ha presentado usted vía enmiendas. Pero ¿sabe usted por qué no lo ha hecho? Porque a usted no le interesa, no le interesa que se pongan en marcha estas... estas enmiendas, y que se voten de forma favorable estas enmiendas. A usted lo que le interesa es justificarse ante el señor Abascal y ante su electorado. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro.

**SR. TORO (C's):** Gracias, señora presidenta. Bueno, por alusiones voy a contestar en cuanto a nuestra enmienda. Igual no queda muy claro en la redacción, pero no hay un error. Si me permiten, se lo explico en un segundo. El incremento que se hace es de 80.000 euros en la 5, y correcto. Actualmente, como ustedes sabrán, tanto Cáritas, parroquia de la Virgen del Rosario, la parroquia de San José, Los Boliches, Virgen del Carmen y Adintre tienen 4.000 euros cada uno. Es decir, que el incremento es de 16.000, que por 5, salen los 80.000. Es decir, que lo que supone la partida final, sumando la partida que ya existe. Por eso es que no hay ningún error. Igual lo debería haber explicado más. Le agradezco la... el... que indiquen que no lo han entendido. Se realizará mejor, pero el error... no hay error. Lo que sí defiendo es que se ha puesto sumando la parte que ya existe, es decir, que sea un incremento de 80.000, que son esos 16.000 por 5, pues serían los 80.000 euros, con lo cual la cifra es correcta. Y porque lo que se hace es sumar a la base que ya tenía, que son 4.000 euros cada una, 80. En cuanto a la señora Rosa Ana, y eso que le hemos votado a favor, pero le agradezco que... o me pregunta que por qué no se ha planteado antes. Usted estaba presente en el Pleno en que ya propuse, en esa Junta de Portavoces, un acuerdo marco de hasta 100.000 euros para cubrir asociaciones o colectivos que realmente están dando un comportamiento activo de comida preparada para los más necesitados de Fuengirola. En este caso, las que lo han realizado de manera ejemplar, y cuando la pandemia era más dura, no hay ninguna duda ha sido en primer lugar Adintre, por supuesto, que ha... ha





permitido tanto su presidenta como todos... todos los voluntarios, como todas las personas que han ido a comer, y que han... se han dado... han cubierto las necesidades de comida de... del pabellón, que el ayuntamiento, con buen criterio, lo dispuso para las personas que vivían en la calle, y a su vez Cáritas y las parroquias, porque incluso (...) o algún sacerdote, pues lo han ratificado que han llegado a multiplicar hasta por cinco los pedidos, y siguen. Con lo cual, es una cuantía pequeña, no estamos diciendo mucho, pero entendemos nosotros, y también entienden ellos, que ese incremento de 1.000 euros más no es ajustado, digamos, a las necesidades actuales y las futuras que van a tener este año. Es una pequeña diferencia, que para el ayuntamiento probablemente es poco, pero sí entendemos que es necesario, o si, como ya le propuse allí, en el... en el... en esa reunión que tuvimos, que por desgracia no aparece, pues sí, ya que ahí está especificado, nos gustaría, si fuera posible, incrementar esas partidas, porque realmente lo necesitan ya, no es algo que necesiten en el futuro. Después, en cuanto a las intervenciones que me ha hecho la señora concejal de Hacienda, en referencia a la condena. Bueno, por supuesto que el ayuntamiento debe mediar o debe defender los intereses de los fuengiroleños, pero el problema está, no sé si igual porque lleva poco tiempo en la concejalía y no conoce el asunto, o no vio el Pleno extraordinario, que es que no pararon cuando tenían que haber parado, ese es el problema. Estamos pagando intereses de intereses, y esos 3.850.000 euros que se han pagado ha sido por no haber pagado a tiempo. Pero el asunto es más grave todavía. Los ciudadanos sí pagaron su tasa de basuras, pero ustedes no pagaron ese dinero a la empresa concesionaria. Ahí es donde está el problema. Entonces, hombre, intentar justificar o intentar blanquear un error de tal magnitud. Pueden reconocer que hicieron mal, no pagaron cuando debían haberlo pagado, y ahora estamos pagando las consecuencias. Pero el problema, señora Rosa Ana, es que lo pagamos nosotros, lo pagamos todos los ciudadanos sus errores, y ese importe, da igual el partido que esté, realmente, como mínimo, tendrían que disculparse, porque es una cuantía muy, muy alta, y en épocas como esta, que hay una gran necesidad, pues esos 3.850.000 euros vendrían muy bien para cubrir esa y muchísimas más partidas. Y ya, por último, la última alusión en cuanto a los derechos de dudoso cobro, pues, bueno, siguen incrementándose cada año, cosa que no es buena en sí, y el problema está en los que llevan más de cinco años, que es cierto que legalmente establecen ese derecho de dudoso cobro, pero después se producen prescripciones, incluso recuerdo algunas que están todavía en el Tribunal de Cuentas, unas prescripciones a unos convenios urbanísticos, que realmente, pues, eso es difícilmente justificable. Por eso es... es malo en sí que se vaya incrementando cada año, en este caso casi un 10 %, y, sobre todo, no lo del año anterior, sino lo que lleva más de cinco años, que eso sí produce ya, digamos, una situación (...) dinero de todos los fuengiroleños que no (...). Quitando todas estas alusiones personales que usted me ha hecho, y yo le contesto cada una, como he dicho, somos un partido útil, hemos entrado en política nosotros, personalmente, para... para participar, para ser parte de la solución del problema. Por eso que incluso algunas propuestas se han... se han... han sido admitidas, que han sido propuestas por nuestro grupo municipal, de votarnos a favor, con ese voto de confianza, porque entendemos que, en estos duros momentos, la decisión que nosotros tomamos es la siguiente: queremos unas fuerzas todos a una para







intentar sacar a los fuengiroleños de esta crisis, estamos en la solución, o vamos a estar en el problema, en la crítica, en la... en la guerra partidista, mientras hay tremendas necesidades que ya están sufriendo muchísimos fuengiroleños, y que entendemos que... o, por lo menos, este grupo siempre va a estar en la solución, y aportar, y en sumar lo que podamos nuestros concejales, por supuesto, para que salgamos todos de esta terrible situación lo antes posible. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Menéndez.

**SR. MENÉNDEZ (PSOE):** Muchas gracias, señora presidenta. Contestando primero a la señora Bravo, a la cual le agradezco el tono, dice que ha... que las ayudas sociales han aumentado. No, vía presupuestos 2020, algunas se han vencido y otras se han reducido. Está contando el 20 % de superávit, como yo mismo lo he explicado antes, para no parecer que estaba intentando engañar a la gente. Si contamos con superávit del 2019, se aumentan, pero desde nuestro criterio, creemos que las ayudas sociales tienen que aumentarse vía superávit 2019, y vía recurso 2020. ¿La partida? No se ha aumentado la partida, son 600.000 euros las ayudas de emergencia social, igual que... que el año pasado, la de suministro de alimentos se ha reducido, pasando de 120 a 10.000, igual que la de material sanitario. Por lo tanto, superávit no. Lo sabemos, y lo hemos explicado nosotros antes, para no... para no crear engaño a la ciudadanía. Pero consideramos que vía recursos 2020 también se tiene que aumentar, y que el superávit 2019 sea un extra, una fuente de ayuda más. Dice que, de todas formas, si... si hubiera hecho falta, o si hará falta subir, se subirá igualmente. Nosotros nos sentimos más cómodos que la partida ya esté subida, y si finalmente no se gasta, Dios quiera que no se gaste, porque significará que no ha hecho falta, que se haga una transferencia y se dedique para otra cosa. Preferimos que la partida esté encargada. Dicen que... que me enseñará cuando quiera el gasto social que han... que han realizado. Nosotros hacemos seguimiento del gasto social que realizan, al menos vía decretos que nos informan. Al menos del que nos informan. Y sabemos que, desde el 14 de marzo al 10 de junio, vía decreto, lo que... lo que hay aprobado es un gasto social de más de 200.000 euros. Nosotros queremos seguimiento, que vera por cierto del mismo periodo 2019, el gasto social había sido de 140, es el triple. Pero, bueno, un detalle. Con respecto a vías y obras, me dice que la partida está consumida. Primero, la partida, dice que, si se aprobase la partida de 1.750.000, ¿verdad? Entiendo que la partida de 1.750.000 euros se refiere a... se referirá a la de 1 millón, porque, a día de hoy, la que hay aprobada es el presupuesto del año anterior, que es 1 millón. No pueden gastar 1.750.000 porque todavía no está aprobado. Pero supongamos que se refiere a la de 1 millón, o cualquiera de ellas, y que está a punto de agotarse. No pagamos la calle Cervantes, no. Se va a aprobar en otro punto, y para eso ya el superávit no lo cuentan. Se va a aprobar en otro punto un aumento de esa partida de más de 7 millones y medio. Pasaría de 1.750.000 a casi 10 millones de euros. Problemas no va a haber para pagar la calle Cervantes, y se va a cargar al superávit. Es que lo tenemos en cuenta para algunas cosas, y para otras no. Después dice que, con respecto a (...) igualdad, que se ha descontado el dinero que no se ha podido gastar, y que no hay recortes. Lo hemos explicado también nosotros en





nuestras enmiendas. Sabemos que esas actividades no se pueden realizar, y hay muchas que no se han podido realizar, y ahí hay un ahorro. Lo que proponemos es que, con ese dinero que se ha ahorrado, y el dinero que no se va a poder gastar, que se dedique a otra iniciativa, y ya hemos propuesto ayer lo de las llamadas que usted ha comentado. Una llamada, una iniciativa nuestra que nos alegramos que se haya... que se haya puesto. Y hemos propuesto que ese dinero se dedique a seguir esa iniciativa en el tiempo. Sabemos que las actividades deportivas no se van a poder hacer. Sabemos que no se van a poder hacer actividades al aire libre, por lo menos tantas. Hemos propuesto que se dedique a cualquier otra iniciativa. Y dice que no ha recortado. A ver, las partidas se han recortado. Las partidas se han recortado. Los números están ahí, eso no se puede discutir. Dicen que no han podido... que no hemos podido nunca modificar la ordenanza de juventud. El 16 de enero si después no lo encuentra, yo le invito, y le enseño. El 16 de enero lo solicitamos. Pero, bueno. Menos mal que de toda queda constancia. Sobre la subvención de igualdad, creo que no me ha respondido. No tengo claro si ha respondido a otro concejal también con ese argumento, que podría ser el mismo para nosotros, de que, si hiciera falta, se podría aumentar. No... no, creo que no la he entendido. Pero, de todas formas, las subvenciones, si no se gasta y no se justifica al año siguiente, hay que devolver el importe, como, por cierto, con Red Madre. Proponemos que se aumente, y, si finalmente no ha hecho falta, y probablemente no lo han gastado, no lo van a poder justificar, van a tener que reintegrarlo. Así que seguimos solicitando que se aumente. Pero sigo sin tener claro cuál es su posicionamiento con respecto a la enmienda, de aumentar esas subvenciones. Con respecto a las enmiendas de Vox, supongo que son fruto de la... del desconocimiento y la incoherencia, fruto del concejal portavoz del Grupo Municipal Vox, que ya estamos acostumbrados. ¿Por qué digo “incoherencia”? Porque sube la partida de subvenciones diversas en 32.000 euros, cuando hace un año pidieron reducirla para dar una subvención a una asociación de tauromaquia. Este año ya se han dado cuenta que esas asociaciones que él quería quitar dinero ya son necesarios, y ya se ha dado cuenta de la labor. Nosotros nos alegramos, pero nos parece un poco incoherente. Ignorancia o desconocimiento, ¿por qué? Porque dice que la... quiere quitar la partida de inmigración, de actividades culturales y deportivas. Yo creo que la excusa... era una excusa, que no se pueden hacer actividades culturales y deportivas. Entonces, hubiera eliminado todas las partidas de actividades culturales y deportivas de todas las áreas. Pero es que, además, digo desconocimiento porque, si mira la ejecución o lo que se ha gastado esta partida en otros años, se habría dado cuenta que esta partida se ha gastado en cursos de español, en cursos de alfabetización, en cursos de formación, como en cocina, a esta población en concreto. No es hacer deporte en la calle y algo similar, aunque el nombre de la partida crea confusión. Y dice que quiere eliminar las subvenciones a todas las asociaciones de igualdad, a excepción de Red Madre, y aquí voy a incorporar un poco al señor López, porque dice que no son ideológicas. Pero la Asociación Red Madre, como bien ha indicado el señor López, es una asociación antiaborto. ¿Eso no es ideológico? Además, pide aumentar la subvención a una asociación que, precisamente (...) la única que el año anterior no pudo justificar sus gastos y no los gastó, y esta vez le piden aumentárselo. El año pasado han tenido que devolverlo gran parte. Y con respecto a la





otra enmienda, no tenemos nada que indicar con respecto a las fiestas. Y a la aclaración que ha hecho el señor Toro, es verdad que quizás la redacción daba confusión, pero vamos a seguir absteniéndonos, debido a que seguimos pensando que hay discriminación con respecto a otras asociaciones, que han hecho una grandísima labor también durante la... durante la pandemia, y sería injusto. No estamos en contra de aumentar a Adintre ni a Cáritas, la subiríamos a todos, pero creemos injusto subir a algunas sí y a otras no. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Bueno, voy a hacer uso de este turno de intervención para cerrar la posición del Grupo Municipal Popular con respecto a los presupuestos municipales. Sin ninguna duda estamos ante los presupuestos de la reactivación económica y social. Vamos a poner en marcha un ambicioso plan de reactivación económica y social, que incluye medidas decisivas para el impulso de la economía de las empresas, pero también, y fundamentalmente, para ayudas a las familias más vulnerables. Sin ninguna duda, nuestro objetivo es que todos salgamos adelante juntos, y quiero destacar que estas acciones, las que van a permitir que todos salgamos juntos adelante, y que hemos reflejado en este documento que constituye el presupuesto municipal de 2020, se han hecho, o se han acordado, con el conjunto de los grupos de la oposición. Y en estos tiempos que vivimos es bueno poner en valor el clima de diálogo que ha existido. Porque creo, estoy convencida, que nuestros vecinos no se merecen en estos momentos disputas políticas o partidistas vacías, con el momento tan complicado que nos están... nos está tocando vivir. Nosotros hemos apostado por la aplicación de ayudas que van a llegar a todos los sectores de la población, a todos los sectores de nuestra ciudad. Una apuesta decidida, clara y rotunda, por la inversión social, que experimenta un importante crecimiento. Y, por supuesto, vamos a estar al lado de los empresarios fuengiroleños, que son los creadores y generadores de empleo y de riqueza. El ayuntamiento está y va a seguir estando al lado de los fuengiroleños que peor lo están pasando en esta crisis. No vamos a perder de vista... no lo hemos hecho y no lo vamos a hacer, y menos en este momento, el empleo. El empleo tiene que seguir siendo nuestro objetivo, tiene que seguir siendo nuestra máxima, y por eso hemos de crear un plan de inversiones importante para generar empleo en nuestra ciudad. Ese plan de inversiones, en principio, va a permitir la creación de 560 puestos de trabajo, y eso nos tiene que enorgullecer a todos, y lo hacemos entre todos los fuengiroleños, entre todos, ustedes también, ustedes también, los distintos grupos políticos, participando en estos presupuestos, consensuando las medidas que hemos recogido en estos presupuestos. No se salgan de este consenso, no se salgan de este acuerdo, no se salgan de este pacto que hemos firmado entre todos, porque quiero recordarles, antes de iniciar mi... mi contestación breve a algunas de las cosas que aquí se han dicho, que hemos firmado un acuerdo que he comenzado leyendo en el punto 12 del Pleno, pero que lo hemos leído en primer lugar, un acuerdo en el que recogemos todos, recogemos manifestaciones como estas: “actuación conjunta basada en la solidaridad, la leal colaboración, el esfuerzo y el entendimiento mutuo”. Y tengo la sensación de que, para ustedes, el entendimiento mutuo es: o aceptas todo lo que digo, o no hay entendimiento. No vale solo con que hayamos hecho un esfuerzo, que todos lo han reconocido que hemos hecho







un esfuerzo, que hemos iniciado una etapa distinta, pero aquí parece que, o aceptas todo lo que yo digo, o no hay ni esfuerzo ni colaboración mutua. Y otra máxima importante que creo que tengo que leer, por las referencias que se han hecho por distintos portavoces es recogida en el punto sétimo del acuerdo: apoyar firmemente la labor de los técnicos municipales, confiando en su buen criterio, su capacitación y profesionalidad a la hora de efectuar recomendaciones y resolver los asuntos municipales que les competen. Y yo aquí he visto hoy mucha crítica a esos trabajadores municipales, a esos técnicos municipales, que son los que han hecho los distintos informes que sostienen este presupuesto, y yo quiero confiar en los técnicos municipales. Y el otro día lo decía en las comisiones informativas, con nuestra actitud, la de todos, estamos generando mucha tensión en los técnicos municipales, y tenemos la obligación moral al menos —y yo creo que legal— de creer en los técnicos municipales, de permitirles desarrollar su trabajo con independencia, porque lo hacen conforme a su buen entender profesional les indica, y creo que eso es necesario reconocérselo. Y voy a aprovechar para contestar a algunas de las cosas que se han dicho, porque me parecen muy serias. Y, en cualquier caso, agradezco al menos... agradezco al menos las posturas más tibias de algunos, aunque más críticas de otros, que, en mi opinión, no obedecen más que a aquello que hemos firmado que no vamos a ir: a las posturas partidistas, políticas y vacías de contenido, y es una pena que por motivos de ese tipo, no solo no se apruebe este presupuesto, que cada uno puede hacer lo que le parezca, pero que creo que, en esta ocasión más que nunca, deberíamos haber hecho todos un esfuerzo, porque nosotros lo hemos hecho. Si alguien ha hecho aquí un esfuerzo ha sido el Grupo Municipal Popular, sentándose, hablando con ustedes, revisando todos nuestros números, aceptando muchas de las propuestas, y otras, no es que se hayan rechazado, es que hemos quedado en que haremos una revisión del presupuesto a finales del mes de agosto-primeros de septiembre, para ver cómo vamos y si podemos implementar, o si es necesario implementar algunas propuestas. Decía el señor López en su primera intervención que no son... estos no son los presupuestos que ellos... el Grupo de Izquierda Unida hubiera llevado a este Pleno, y hablaba, entre otras cosas, porque la propuesta presenta erratas numéricas. Bueno, señor López, no quiero... no quiero entrar en... de alguna manera, en desautorizarle o incluso en hacer alguna alusión personal, porque no es ese el objetivo. Erratas cometemos todos. También los técnicos municipales, sobre todo con el cambio continuo que ha habido de todas estas partidas económicas. Erratas también contienen muchos de sus escritos, y erratas también se contienen en muchas de sus expresiones. Dice que hay lagunas en materia de la gestión del personal, y que así lo recoge la Intervención municipal. Sabe usted que esas lagunas han sido corregidas con un informe del director de personal, que discrepa en muchas de las cuestiones con la señora interventora, y que es posible que se tengan que sentar ambos técnicos municipales a aclarar algunos aspectos o algunas discrepancias, pero creo que es un ataque directo, nuevamente, hacia el director de personal, que hace su trabajo, como siempre digo, con la mayor eficacia, con los mejores recursos y con la mejor capacidad de la que dispone. Y habla de la amortización de puestos de trabajo, y una vez y otra se repite en esa mentira. Y permítame, señor López, que le diga que es una mentira. Mire, no somos nosotros los que amortizamos los puestos de trabajo, es la





Normativa que se aprobó en su día, y que ustedes, los socialistas y los de izquierda en general criticaron tanto, pero que llevan dos años gobernando con ella y no la han cambiado. Usted, es que la tasa de reposición es la que es, y si es del 0,50, el 0,50 de las plazas que se pierden, se pierden definitivamente. Es más, todavía no hemos podido hacer ni la oferta pública de empleo del 2019, y mucho menos la del 2020, porque el señor Sánchez sigue trabajando con los presupuestos del señor Rajoy, que tan malos le parecían. Por tanto, diga usted la verdad. Si no cuesta trabajo, hasta yo la digo. Claro, la tasa de reposición es del 0,50. Por cada 10 plazas que se pierdan, bien porque se jubile, por incapacidades laborales, por fallecimiento, cualquiera que sea la causa, cinco se pierden, y eso ya lo hemos dicho por activa y por pasiva, y ante esa situación no queda más remedio que, si queremos seguir prestando los servicios, irnos al capítulo 2 y, por tanto, a gestión indirecta de los servicios. Dice que no comparte el desequilibrio de las ayudas sociales porque destinamos 5,2 millones de euros a las empresas, y 1 millón de euros a las personas. Yo creo que se lo dijimos en... en las reuniones que hemos mantenido: esos 5,2 millones de euros que se destinan a empresas, a autónomos, a comerciantes, son personas, no son mesas ni sillas ni elementos inanimados, son personas. La mayoría de esos autónomos, de esos empresarios, de esos comerciantes, son personas de nuestra ciudad que están pasando por situaciones difíciles. No hemos... no hemos de confundir a la población, ese millón de euros que usted dice que destinamos, que es bastante más, a ayudas de emergencia, va para familias que no tienen ningún tipo de recursos, o que tienen recursos insuficientes, pero todas las ayudas van destinadas a las personas, y se lo ha dicho mi compañera Rosa Ana en su intervención. Pero igualmente que usted, confío en que esa revisión del presupuesto que hagamos a finales de agosto o a primeros de septiembre nos permita obtener algo más de dinero, para poder ofrecer... seguir ofreciendo ayuda. Y, es más, saben ustedes que hay otro millón de ayudas, aproximadamente otro millón de euros, que puede ser más después en función de la aplicación práctica de estas ayudas, que están pendiente de que las apliquemos allí donde veamos que sea necesario. Con respecto al señor Luna, obviamente no puedo compartir, señor Luna, su propuesta o su enmienda de retirar la subvención a determinadas asociaciones para incrementar la de otras. Yo, sinceramente, no lo comparto, y en este caso hasta coincido, creo que ha sido con... con el representante de Izquierda Unida, porque ideológicamente usted no esté cerca de alguna de estas asociaciones y sí más cerca de otras, no puede pedir que se les quite a unas para dejársela a otra. Y su propuesta, de verdad, su propuesta de 32.000 o 33.000 euros va a... 35.000 euros creo, ¿va a condicionar su voto a unos presupuestos de 94 millones de euros? Espero que no, porque creo que esos 35.000 euros, que si alguna de estas asociaciones, sea Red Madre, sea Asociación de Mujeres en Igualdad, sea Asociación de Mujeres Internacional Costa del Sol, sea para las asociaciones de inmigrantes, que coincido con el señor López en que también tienen necesidad de actividades dentro de sus propios entornos, dentro de sus propias culturas. Si esas asociaciones o agrupaciones necesitan más aportación, para eso tenemos otros caminos, como le ha dicho mi compañera Rosa Ana, para poder fortalecer estas aportaciones. Yo, con respecto al señor Toro, y voy a intentar resumir en las dos intervenciones, hablaba el señor Toro de alusiones personales. A usted es que casi no se le puede tocar. Señor





Toro, mi compañera Rosa Ana lo que ha hecho es contestar a sus argumentos. Obviamente, no se puede contestar a sus argumentos sin referirse a usted, porque es usted el que ha dado los argumentos. Yo creo que volver a decir, y hay que decir la verdad, otra mentira más dice usted. Hemos bajado el presupuesto, porque en el 2019 teníamos 102 millones, y ahora hemos ido a 94. Sabe usted bien, señor Toro, porque lo hemos comentado, que el presupuesto del año pasado subió de forma importante porque incluimos los 10 millones de euros del EDUSI, porque el interventor de ese momento consideraba que teníamos que consignar el importe total de lo que íbamos a recibir, y la interventora actual considera que debemos consignar la parte que podamos o vayamos a ejecutar en este año 2020. Si no, estaríamos hablando de un presupuesto de 204 millones, y no de 94 millones, porque hubiéramos tenido que consignar esos 10 millones de euros. ¿Y qué hubiera sido de usted sin Urbaser y sin la sentencia de Urbaser? Desde que le conozco, en este ayuntamiento está utilizando ese argumento en cada Pleno, y sabe usted que está mintiéndoles nuevamente a los vecinos. Sabe usted, porque se lo hemos explicado hasta la saciedad, y no voy a perder mucho más tiempo en explicárselo, porque usted insiste en la mentira, cuál es la situación, y seguiremos peleando todo lo que podamos pelear jurídicamente para que abonemos lo que realmente tenemos que abonar, y no más. Y ya el colmo es hablar de los derechos pendientes de cobro, intentando insinuar no sé qué cosa. Mire, se lo ha explicado la concejala y se le ha remitido lo que dice la ley al respecto, que usted lo sabe: que los derechos de dudoso cobro se calculan, porque lo dice la ley, en base a unos porcentajes, en función de la antigüedad de esos derechos que están ahí. Pero eso no significa que no se vayan a cobrar o que no se puedan cobrar. Pero es que es del género... Bueno, me voy a corregir, es absurdo pensar, señor Toro, y eso demuestra su falta de conocimiento y su falta de gestión, y que nunca ha tenido la posibilidad de gestionar unos recursos públicos, que ojalá fuera así, que el cien por cien de los ingresos de todos los conceptos nunca se produce. Pero no aquí, en ningún ayuntamiento. Me he traído, porque sabía... ya es usted muy previsible, se lo he dicho en otras ocasiones, y yo sabía que usted iba a sacar este tema. Me he traído la liquidación del presupuesto de... del ayuntamiento que para usted es ejemplo, que es el único en el que gobierna Ciudadanos, el Ayuntamiento de Mijas. Pues mire: saldo de dudoso cobro de Mijas: 37.283.968 euros. Es decir, el doble que en Fuengirola. Pero si me voy a los derechos pendientes de cobro: 76.909.000 euros. Por tanto, muy superior a la cantidad que hay en Fuengirola. Pero, es más, claro que se tiene que incrementar, porque ya ha pasado el año 2019, y pasa a incrementar los derechos pendientes de cobro del año 2018, y cuando acabe 2020, lo que esté pendiente de cobro del 2020 pasará a incrementar, y por otro lado también decrecerá en aquella parte que se... que se pague. Con respecto a las sanciones, yo... insiste usted una vez y otra vez, y otra vez con el tema de las sanciones. Nosotros, cuando elaboramos el presupuesto de ingresos, siempre, siempre, siempre nos atenemos a la ejecución del estado de ingresos, un documento que es necesario tener en cuenta a la hora de prever esos ingresos. Es más, la propia interventora habla en su informe de la prudencia o la razonabilidad de los ingresos, incluso con las medidas que hemos adoptado, que, evidentemente, van a suponer una reducción de los ingresos. Yo creo que eso es fácil de entender, y a usted, señor Toro, no se le escapará. Por tanto, creo que, sinceramente, su





postura es algo más que cuestionable. Y espero y creo que no debe condicionar su voto esa enmienda que presentó usted ayer *in extremis*, es decir, a las cinco y pico de la tarde presenta una enmienda para que se modifique el presupuesto en 80.000 euros, que se quite de una partida y se integre en otras. Como ya se les ha dicho en todas las reuniones, y esto quiero que quede claro, para que los vecinos que nos están viendo lo sepan, en todas y cada una de las reuniones que hemos tenido se ha dicho que es importante, fundamental, que todas las asociaciones, por supuesto entre ellas incluyo a Cáritas, estén perfectamente coordinadas con los servicios sociales a la hora de atender a esos vecinos que van a demandar nuestras ayudas, y entre todos vamos a atender a todos los vecinos que demanden nuestras ayudas. Y, si es necesario, y se lo ha dicho mi compañera Rosa Ana, complementar esas aportaciones que le hacemos a las distintas asociaciones, lo haremos, pero es importante coordinar esa acción social de forma unificada. Es más, hay asociaciones —no voy a referirme a ninguna, para que nadie diga nada— que han pedido, que todavía no pueden ni justificar las aportaciones que se les han hecho. Por tanto, no tienen ni siquiera gastos, a día de hoy, para justificar las cuantías que se les ha ido adelantando. Vamos a esperar cómo... a ver cómo deviene este tiempo, porque tenemos, y se lo recuerdo, y ustedes lo saben, porque han estado con nosotros en las reuniones, tenemos todavía cantidades importantes para ir asignando ayudas en la medida en que sea necesario. Yo ya lo del señor Menéndez sí que me sorprende. Dice usted, y ya le contesto también con respecto a de dónde dice el señor Toro que... que hay que reducir esos 80.000 euros. Los dos han cogido y se han ido a la partida... han visto la más grande, han dicho: “¿cuál es la partida más grande?” “Inversiones para obras públicas”, y ahí quitamos todo el dinero que se tenga que quitar. Señor Menéndez, en concreto, el Grupo Socialista, plantea reducir el importe de obras en 969.500, aunque, en mi opinión, para parecer que están haciendo un trabajo ingente hacen tres enmiendas en tres... o tres propuestas en tres documentos, y lo aplican sobre la primera cantidad, sobre el 1.750.000. Pero no se molesta en decir: “como ya en el escrito primero he quitado 830.000, y en el segundo tengo que quitar al resultante del 1.750.000k, quitarle 830, le quito los 135.000”, y así sucesivamente, y parece que la partida permanece inalterable. Bueno, pues le ratifico lo que le ha dicho mi compañera Rosa Ana. Ese presupuesto, esa cuantía, esa partida presupuestaria del 1.750.000 está prácticamente agotada, señor Menéndez, y no del millón, porque existen otras operaciones —a lo mejor, si usted hiciera su trabajo podría verificarlo— que se han ido incorporando créditos a esa partida, hasta elevarla al 1.750.000, y hemos ido haciendo actuaciones que nos iban demandando los vecinos. Porque ahora es muy fácil que ustedes digan: “quiten ustedes ese dinero de ahí, y destinémoslo a otra cosa”, pero después, a lo largo de los Plenos, nos van pidiendo que si una rampa está rota, que si un árbol está roto, que si hay que remodelar esta calle o si hay que hacer lo otro. Bien, pues esa partida está prácticamente agotada con inversiones que se han ido haciendo en este municipio. Y dice usted: “el superávit debe ser un extra”. Claro que es un extra. Pero hemos consensuado, y esa es la parte que me molesta del Grupo Socialista. Hemos consensuado, en las reuniones que hemos mantenido, que ese extra lo íbamos a aplicar al superávit, porque, si no, no podíamos ofrecer esa cuantía tan importante de ayudas. Hemos reducido de donde hemos podido reducir, y lo saben sus... sus compañeros que





han participado en las reuniones. Y dice usted: “no quite usted en tercera edad, no quite en igualdad”. El señor López dice: “no quite usted en no sé qué”, el otro “no quite”. Entonces no quitamos nada. Y hay que quitar, pero no quitar por quitar y dejar cosas de hacer, sino reflejar aquello que se puede hacer en lo que queda de año. Y dice usted: “no, ponga en marcha usted lo de llamar a los... a las personas de la tercera edad”. Si hubiera usted estado en la reunión, o hubiera escuchado a su compañero, que me temo que no le ha escuchado, usted sabría que eso también se barajó en las reuniones, pero llegamos a la conclusión, todos, de que para hacer eso teníamos que poner en marcha un proceso de licitación, y que, en cualquier caso, no daba tiempo en lo que queda de año. Señor Menéndez, sí, desespérese usted ante su incapacidad. Desespérese, pero esa es la realidad, y eso se va a seguir haciendo. No se preocupe usted, que se va a llamar a todos los mayores como lo hemos hecho durante la situación de pandemia, con el esfuerzo, la dedicación y el sacrificio de muchas personas que, en su tiempo libre, se lo han prestado a este ayuntamiento para hacer estas llamadas, y lo vamos a seguir haciendo, con el tiempo libre de muchas personas que se ofrecen voluntarias para hacer esta... esta... este servicio a nuestros mayores. Desde luego, ustedes no nos van a dar lecciones de cosas que se pueden hacer con los mayores. Desde luego que no. No han hecho una sola propuesta más que esta, de las llamadas telefónicas. No han hecho una sola propuesta. No participan en nada con nuestros mayores, en absolutamente nada. ¿Y por qué digo que no participan? Porque yo suelo participar en absolutamente todo, y alguno de ustedes también se permite criticarme cuando me ve disfrutando con la tercera edad en sus fiestas, en sus bailes, en sus actividades. Pues sí, disfruto con los mayores de Fuengirola, y pienso seguir haciéndolo, y pensamos seguir poniendo en marcha cuantas actividades sean necesarias para que nuestros mayores disfruten, para que nuestros mayores tengan lo que, a lo mejor, en otros momentos no han podido ni disfrutar ni tener. Evidentemente, tiene que haber partidas que se recorten, para tener una cantidad tan importante para poder destinar a ayudas a las empresas, a los autónomos y a las personas. Porque no solo hemos conseguido 5.250.000 euros para destinar a esas ayudas que hemos pactado, sino que hemos conseguido más de 1 millón de euros también para destinar a esas ayudas sociales de emergencia. Por tanto, para sacar ese dinero hay que renunciar a cosas, y hemos renunciado a aquello que creemos que no va a dar tiempo a hacer, porque los meses que hemos estado en pandemia, hemos estado en pandemia, y no se puede evitar, no se puede eliminar esa situación. Creo que hay que ser honestos. Este equipo ha mostrado toda su voluntad para intentar consensuar medidas. Yo pensaba que estaban consensuadas al cien por cien. Pensaba que dentro de ese acuerdo que habíamos firmado, ustedes, los portavoces de los distintos grupos políticos, iban a apostar por, al menos, abstenerse. No sé al final cuál será la postura de cada uno, pero no pensaba que íbamos a entrar en esta crítica por la crítica, porque todos, especialmente nosotros, hemos hecho un esfuerzo. Y ustedes han cogido tres temas como pancarta partidista política, y no la sueltan. Y no quiero que engañen a los vecinos ni a los ciudadanos: se han eliminado aquellas actividades que durante estos tres meses de pandemia no se han podido hacer, y, por tanto, no se pueden recuperar, y eso es lo que se ha hecho en la mayoría de las cosas. Hemos renunciado a esas cosas que no hemos podido hacer, y que ya nos suponían un ahorro económico. Iremos revisando, y







sigue aquí mi compromiso, iremos revisando todas las partidas, y allí donde podamos obtener ahorro, lo aplicaremos a donde más se necesite. Si donde más se necesita es en las ayudas a las asociaciones, en las ayudas a las asociaciones. Si donde más se necesita es en ayudas a emergencias, en ayudas a emergencias. Si donde más se necesita es en seguir prestando ayudas a los empresarios, a los autónomos, a los comerciantes de nuestra ciudad, pues en ayudas a los empresarios, a los autónomos y a los comerciantes de nuestra ciudad. Nos quedan meses por delante, y probablemente vivamos en este salón de Plenos alguna modificación presupuestaria más, ya veremos cuál es su postura. La nuestra es la de seguir trabajando y, si es posible, seguir trabajando unidos. Y quiero terminar mi intervención transmitiendo a... a los fuengiroleños la seguridad de que, como he dicho al principio, saldremos adelante juntos. Juntos podremos superar esta grave crisis en la que estamos inmersos, y lo fuengiroleños, Fuengirola volverá a dar muestras, una vez más, de todo lo bueno que nos caracteriza. La solidaridad, la implicación, el compromiso, el hecho de ser personas trabajadoras que nos esforzamos cada día para sacar lo mejor de nosotros mismos, que defendemos nuestra ciudad, y que estamos comprometidos con nuestra ciudad. Por parte del equipo de Gobierno quiero que sepáis, los fuengiroleños, que contamos con la capacidad y con la experiencia necesaria para guiar a esta ciudad por el mejor de los destinos. Innovamos, buscamos y proponemos soluciones, nos rehacemos, nos reorganizamos, hacemos cuanto sea necesario para que Fuengirola siga siendo la ciudad deseada por todos, y juntos, siempre os lo digo, queridos vecinos, juntos lo conseguiremos. Estoy convencida de ello, y pronto recordaremos esta situación como algo que pasó y que hemos conseguido superar juntos. Vamos a pasar a la votación, en primer lugar, de las enmiendas... de las enmiendas, que las vamos a dividir, si me perdonan, por grupos políticos. Enmiendas del Grupo Socialista, las dividimos en tres enmiendas: la del escrito número 1, el escrito número 2 y el escrito número 3. La enmienda recogida en el escrito número 1, que era incrementar suministro de alimentos y ayudas de carácter benéfico, sumando 830.000 euros, y disminuyendo la partida de inversiones en vías y obras en ese mismo importe, en 830.000 euros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por favor, levanten la mano, si no, no los veo. ¿Abstenciones? José Miguel López y Javier Toro. En la enmienda número 2, del Grupo Socialista, que proponía el aumento para las ayudas de actividades extraescolares, las ayudas al transporte universitario y los trabajos realizados por otras empresas en materia de igualdad, así como en tercera edad, sumando un total de 135.500, y reduciendo en la partida de inversiones para vías y obras, 135.500. ¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?. En el escrito número 3, que proponen el aumento de subvenciones diversas en materia de igualdad en 4.000 euros, y una reducción nuevamente en las inversiones para vías y obras del mismo importe. ¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones? Izquierda Unida y Ciudadanos. Vamos a pasar a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Vox, que propone el aumento para ayudas diversas en servicios sociales de 32.000 euros, y la reducción en actividades culturales para inmigración en... para la... para las ayudas a asociaciones de mujeres, excepto Red Madre, y los premios de las actividades de fiestas populares, también por el mismo importe de 32.000 euros. ¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?. Entiendo que todos estamos en contra, excepto el Grupo Vox. Y pasamos a votar la







enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos, que plantea una reducción de 80.000 euros también en la partida de... de inversiones para vías y obras, y el aumento de esa... de esa misma cuantía de 80.000 euros para la aportación a cinco asociaciones. ¿Votos a favor de la propuesta de Ciudadanos?, Los dos miembros del Grupo Ciudadanos. ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?, Señor López y el PSOE. Y por fin pasamos al voto de los presupuestos municipales. ¿Votos a favor de los presupuestos municipales?, ¿En contra?, ¿Abstenciones?, PSOE, Vox e Izquierda Unida.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 16 de junio de 2020.

Sometida la enmienda del PSOE Grupo nº 1 a votación ordinaria de los 25 concejales asistentes a la sesión, por 6 votos a favor (6 PSOE), 16 votos en contra (15 PP y 1 VOX) y 3 abstenciones (2 C's y 1 IU.QV), se acuerda rechazar en todos sus términos la enmienda anteriormente transcrita.

Sometida la enmienda del PSOE Grupo nº 2 a votación ordinaria de los 25 concejales asistentes a la sesión, por 8 votos a favor (6 PSOE y 2 C's), 16 votos en contra (15 PP y 1 VOX) y 1 abstención (1 IU.QV), se acuerda rechazar en todos sus términos la enmienda anteriormente transcrita.

Sometida la enmienda del PSOE Grupo nº 3 a votación ordinaria de los 25 concejales asistentes a la sesión, por 6 votos a favor (6 PSOE), 16 votos en contra (15 PP y 1 VOX) y 3 abstenciones (2 C's y 1 IU.QV), se acuerda rechazar en todos sus términos la enmienda anteriormente transcrita.

Sometida la enmienda del Grupo Municipal VOX a votación ordinaria de los 25 concejales asistentes a la sesión, por 1 voto a favor (1 VOX), y 24 votos en contra (15 PP, 6 PSOE, 2 C's y 1 IU.QV), se acuerda rechazar en todos sus términos la enmienda anteriormente transcrita.

Sometida la enmienda del Grupo Municipal CIUDADANOS a votación ordinaria de los 25 concejales asistentes a la sesión, por 2 votos a favor (2 C's), 16 votos en contra (15 PP y 1 VOX) y 7 abstenciones (6 PSOE y 1 IU.QV), se acuerda rechazar en todos sus términos la enmienda anteriormente transcrita.





Sometido el tema a votación ordinaria de los 25 concejales asistentes a la sesión, por 17 votos a favor (15 PP y 2 C's) y 8 Abstenciones (6 PSOE, 1 VOX y 1 IU.QV) se acuerda **Aprobar** en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

### **3. MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA OCUPACION DE VIA PÚBLICA, ANTE LA SITUACION DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19**

El concejal de Ocupación de Vía Pública D. Francisco Javier García Lara presenta la siguiente propuesta:

*“El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y contempla en su Artículo 10 sobre Medidas de Contención en el ámbito de la actividad comercial, equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativas, actividades de hostelería y restauración, y otras adicionales, y más concretamente atendiendo al punto 4 de este artículo, se suspenden las actividades de hostelería y restauración, pudiendo prestarse exclusivamente servicios de entrega a domicilio. Asimismo, hay que tener en cuenta las condiciones para la reapertura de terrazas de los establecimientos de hostelería y restauración contempladas en el Plan de transición aprobado el pasado 28 de abril de 2020 por el Consejo de Ministros donde se contempla una reducción del aforo de terrazas.*

*Atendiendo a la citada normativa, el Ayuntamiento de Fuengirola es consciente de los graves perjuicios económicos al que se enfrentan nuestros comerciantes cuyos establecimientos cuentan con terraza. El estado de alarma y las condiciones de restricción del aforo en el proceso de desescalada, que impiden la apertura de los establecimientos en condiciones normales, provocan verdaderos apuros económicos a todas aquellas familias que viven del desarrollo de la actividad comercial en nuestro municipio.*

*Como consecuencia de esta situación imprevista, y circunstancias excepcionales derivadas del COVID-19, la modificación de la Ordenanza que se propone al Pleno Municipal, no consta en el Plan Normativo 2020, aprobado por la Corporación en sesión plenaria el pasado 20 de diciembre de 2019, hecho que se conoce y motivado por la necesidad de tramitación.*

*Por ello y con el fin de flexibilizar el esfuerzo económico que supone para todos los establecimientos con terrazas en la vía pública la adaptación de las mismas para adecuarse a la nueva Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública aprobada por Pleno el 27.01.14 y publicada en el BOP con fecha 27.03.14, se presenta al Pleno Corporativo la siguiente propuesta:*

*1.- La modificación de la actual Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la*





Vía Pública, en su **Artículo 16 . Condiciones de ubicación de la terraza, y su punto H)** ampliando en 5 años más el tiempo para que las terrazas existentes con anterioridad a la entrada en vigor de esta ordenanza puedan adaptarse a ella.

El plazo de adaptación a ordenanza será hasta el 27 de marzo de 2024.

**2.- Modificar el Artículo 16° - Condiciones de ubicación de la terraza en su punto h)** No se autorizan estructuras fijas ni en pared ni en suelo, y las actuales tendrán un plazo de 10 años para adecuarse a la nueva Ordenanza. Sólo se autorizarán aquellas estructuras que supongan una aportación estética al municipio previo dictamen de la Comisión Técnica.

**3.-Modificar el Punto o)** Las nuevas autorizaciones y las que estén sujetas a un plan sectorial se concederán conforme a lo previsto en esta ordenanza, estableciéndose un plazo de 10 años de adaptación para el resto de autorizaciones.

**4.- Modificar la Disposición Transitoria.** Ampliar el plazo hasta 10 años en su punto 2 , que quedará redactado en los siguientes términos: "En el resto de los casos la adaptación de las instalaciones deberá producirse, progresivamente, en el plazo de diez años desde su entrada en vigor"

**Enmienda que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos:**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*"La propuesta a Pleno de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública viene motivada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19. Como bien refleja la propuesta, el artículo 10 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, suspendía, entre otras actividades, la hostelería y la restauración. A pesar de los avances en el proceso de desescalada, las condiciones de reapertura de las terrazas se han visto afectadas teniendo que reducir el aforo de las mismas.*

*En este sentido, y atendiendo a la realidad de que los ingresos procedentes de esta actividad se van a ver gravemente reducidos, la administración local ha propuesto una modificación de la Ordenanza*





*Reguladora de la Ocupación de la Vía en sus artículos 16.1.h y 16.1.o, así como de la Disposición Transitoria en su apartado 2, para prolongar el plazo de adaptación de dichas terrazas hasta diez años.*

*Desde el grupo municipal Ciudadanos, valoramos positivamente la iniciativa, pero creemos que la realidad impide que en el año corriente puedan darse estas inversiones por parte de los empresarios para la adaptación de las terrazas, lo cual supone un gran desembolso económico. Por ello, proponemos que se amplíe un año más el plazo de adaptación, para así ofrecer una prórroga real de cinco años y que la fecha de finalización del plazo sea el 27 de marzo de 2025.*

#### **ENMIENDAS**

1. Modificación del artículo 16.1 .apartado h:

*"No se autorizan estructuras fijas ni en pared, ni en suelo, y las actuales tendrán un plazo de 11 años para adecuarse a la nueva Ordenanza. Sólo se autorizarán aquellas estructuras que supongan una aportación estética al municipio previo dictamen de Comisión Técnica".*

2. Modificación del artículo 16.1, apartado o:

*"Las nuevas autorizaciones y las que estén sujetas a un plan sectorial se concederán conforme a lo previsto en esta ordenanza, estableciéndose un plazo de 10 años de adaptación para el resto de autorizaciones".*

3. Modificación de la Disposición Transitoria en su apartado 2:

*"En el resto de los casos, la adaptación de las instalaciones deberá producirse progresivamente, en el plazo de 11 años desde su entrada en vigor."*

INTERVENCIONES:





**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al punto tercero, modificación de la ordenanza reguladora de la ocupación de vía pública ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Tiene la palabra el concejal delegado de Vía Pública, Javier García Lara.

**SR. GARCÍA (PP):** Buenos días, señora presidenta, miembros de la corporación municipal. Saludo también a todas las personas que nos siguen a través de Fuengirola Televisión y Radio. Buenos días a todos. Hoy traemos a este Pleno para su aprobación la modificación de la ordenanza reguladora de ocupación de la vía pública. Una propuesta que permitirá la adopción de medidas muy importantes, que servirán para paliar las consecuencias de la crisis económica provocada por la COVID-19. Mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declaró en España el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, una vez que la Organización Mundial de la Salud elevara a pandemia internacional la situación de emergencia de salud pública causada por este virus. En la actualidad nos encontramos inmersos en la sexta prórroga del estado de alarma, que estará en vigor hasta el próximo 21 de junio. Esta pandemia ha traído consigo un futuro tremendamente incierto, al que los empresarios deben hacer frente. Iniciamos una recuperación sin precedentes, que va a sentar las bases de nuestra economía a corto y medio plazo. Esta crisis sanitaria ha parado en seco la importante actividad comercial, turística y de inversión que teníamos hace apenas tres meses. Teniendo en cuenta las circunstancias actuales, es evidente que la recuperación va a depender en gran parte de las Administraciones públicas, las cuales tenemos que ser capaces de elaborar un escenario de confianza que atraiga nuevamente la inversión y el desarrollo de las empresas, y para que ello se produzca, es esencial establecer medidas urgentes de ayudas a pymes y autónomos. A pesar de la distancia social obligada por las autoridades sanitarias, todos hemos estado más unidos que nunca, y los sentimientos de comunidad y solidaridad han aflorado. Ahora más que nunca, debemos estar al lado de todos nuestros comerciantes, de nuestros empresarios. Tenemos que apoyarlos, porque son los grandes afectados por esta crisis. Como generadores de empleo y riqueza, deben recibir, por parte de las instituciones que los representan, y por la ciudadanía en general, el impulso que precisan en estos duros momentos. Por sectores, uno de los más azotados en esta crisis ha sido el turismo, especialmente la hostelería y la restauración, donde reanudar la actividad también está siendo muy complicado. Nuestros establecimientos de hostelería con terraza comenzaron su actividad ajustándose a las condiciones de reapertura establecidas en aplicación de la fase 1 del plan para la transición hacia una nueva normalidad, con las limitaciones del 50 % de aforo de mesas y sillas permitidos en el año anterior, y manteniendo la distancia física de seguridad de al menos dos metros entre las mesas. Este aforo fue ampliado al 75 % de su capacidad de mesas y sillas una vez que la provincia de Málaga pasó a la fase 3 el pasado lunes 8 de junio. A estas limitaciones hay que añadirles el aumento del gasto para asegurar y garantizar el cumplimiento de los criterios sanitarios para la reapertura. En base a ello, una empresa deberá invertir aproximadamente unos 70 euros al mes por trabajador en equipo de





protección y otras partidas destinadas a la adquisición de productos especiales de limpieza o a la instalación de medios que permitan el distanciamiento entre los clientes. Desde el principio de esta situación de crisis, el Ayuntamiento de Fuengirola reaccionó. La alcaldesa llevó a cabo una reestructuración del equipo de Gobierno, creándose el Comité para el Coronavirus, dentro del que se encuentra un área específica de reactivación económica. El principal objetivo del área de reactivación económica es trabajar en común con todos los sectores empresariales de nuestra ciudad, para escuchar y atender sus necesidades, y poder así disminuir los efectos económicos negativos que la crisis por la COVID-19 ha provocado en sus establecimientos. Las inquietudes recogidas de primera mano mediante el contacto con estos empresarios, además del trabajo interno realizado en el seno del ayuntamiento para la adopción de medidas concretas que favorezcan la recuperación del sector empresarial, han permitido que hoy podamos aprobar acciones incluidas en el plan municipal de reactivación económica y social, un plan que recoge ayudas fiscales y Normativas destinadas a beneficiar a las empresas locales, y, a la vez, fomentar el empleo, acciones consensuadas con el resto de grupos municipales. En este sentido, y teniendo en cuenta, como he mencionado, que los establecimientos de hostelería somos uno de los sectores más afectados por esta crisis sanitaria y económica, somos conscientes del esfuerzo económico que supone para los titulares de terrazas, adaptarse a los criterios establecidos en la ordenanza de ocupación de vía pública que entró en vigor el pasado 27 de marzo de 2014, en la que se establecía, como plazo máximo de adaptación a dicha Normativa, el 27 de marzo de 2019. Por tanto, siendo una prioridad el apoyo al comercio local de Fuengirola, siendo sensibles con su situación, y, como medida de flexibilización para todos aquellos empresarios que no hayan podido adaptar sus terrazas a la Normativa, presentamos en el Pleno corporativo la siguiente propuesta: 1. La modificación de la actual ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública, en su artículo 16, condiciones de ubicación de la terraza y su punto H, ampliando en cinco años más el tiempo para que las terrazas existentes con anterioridad a la entrada en vigor de esta ordenanza puedan adaptarse a ella. Por tanto, el plazo de adaptación a la ordenanza se ampliará hasta el 27 de marzo de 2000. 2. Modificar el artículo 16, condiciones de ubicación de la terraza, en su punto H. No se autorizan estructuras fijas ni en pared ni en suelo, y las actuales tendrán un plazo de 10 años para adecuarse a la nueva ordenanza. Solo se autorizarán aquellas estructuras que supongan una aportación estética al municipio, previo Dictamen de la comisión técnica. 3. Modificar el punto O. Las nuevas autorizaciones y las que estén sujetas a un plan sectorial, se concederán conforme a lo previsto en esta ordenanza, estableciéndose un plazo de 10 años de adaptación para el resto de autorizaciones. 4. Modificar la disposición transitoria. Ampliar el plazo hasta 10 años en su punto 2, que quedará redactado en los siguientes términos: “En el resto de los casos, la adaptación de las instalaciones deberá producirse progresivamente en el plazo de 10 años desde su entrada en vigor”. Desde el equipo de Gobierno consideramos estas medidas esenciales para que los empresarios de Fuengirola, que también se verán beneficiados por otras líneas de ayudas recogidas en el plan municipal de reactivación económica y social. Creo sinceramente que el Ayuntamiento de Fuengirola está siendo sensible con la







extraordinaria situación que vivimos en estos momentos, y, por supuesto está al lado de los que más ayuda necesitan. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Intervenciones. Voy a intentar tomar nota, porque con las pantallas es difícil. Señor López, señor Luna, señora Viedma y señor Toro, ¿no? Es que no... Sí. Pues, señor López.

**SR. LÓPEZ (IU):** Sí. Gracias, señora presidenta. En este asunto de orden del día, como bien ha expuesto el concejal de Vía Pública, lo que tratamos es una modificación de la ordenanza de ocupación de vía... de vía pública. En este caso, el 27 de marzo del año 2014 se aprobó esta... esta ordenanza que hoy pretendemos modificar, una ordenanza que, como todos los ciudadanos, o como muchos comerciantes podrían... podrán recordar, pues trajo consigo un debate social bastante importante, sobre todo por el punto donde se hablaba de la homogeneización de las terrazas, y de, concretamente, el articulado que regulaba esa homogenización. La ordenanza puso en pie de guerra a buena parte del sector de la hostelería. Incluso se llegó a crear una plataforma en defensa del pequeño y mediano comercio, a la que se adhirieron otras asociaciones, y desde Izquierda Unida, desde el primer momento nos opusimos a esta ordenanza, incluso hicimos alegaciones a la misma... a la misma, y fueron todas rechazadas, evidentemente, por el equipo de Gobierno, por el Partido Popular. Es cierto que, con la implantación, posteriormente, debido a este descontento de los planes sectoriales, la... la alta exigencia que en un primer momento tenía ese articulado disminuyó, y bajó el nivel de queja o el nivel de descontento en el sector de la hostelería. No obstante, la ordenanza también daba un plazo de cinco años para adaptar las terrazas, hasta el mes de marzo del año 2019, que ese plazo acabó, expiró. Algo que parecía lejano para muchos... para muchos hosteleros, e incluso todavía hay quienes ni siquiera conocían que tenían que adaptar sus terrazas, no se habían enterado o no se habían querido enterar, o no lo recordaban, pero que se habían visto... bueno, sorprendidos no, sino que a partir de marzo del año 2019 se les empezaba a notificar que tenían que cambiar sus terrazas. Por ello, desde nuestro grupo municipal intentamos o hemos intentado, año tras año, que se modificara esta... esta ordenanza de ocupación de vía pública, porque no... no compartíamos esa parte del articulado. De hecho, en diciembre, en el pasado Pleno del mes de diciembre, intentamos introducir esa modificación en la posibilidad de que se pudiera modificar esa ordenanza en el plan normativo, pero recordamos que no hubo acuerdo en la Comisión Informativa, y después incluso vía enmienda lo presentamos, y tampoco fue votado favorablemente por el Partido Popular, y quedó fuera esa posibilidad de incluir la modificación de la ordenanza de ocupación de vía pública en el plan normativo. Y lo decíamos en el Pleno del mes de diciembre. Queríamos reabrir el debate, porque muchos negocios se estaban dando cuenta en este... a partir de marzo se empezaron a dar cuenta de... de este cambio de Normativa, pero no se quiso incluir eso en el en la... en el plan normativo. Qué bien nos habría venido, ¿verdad?, que hubiera estado incluido en el plan normativo, para no tener que recurrir a ese... a esa contingencia, y justificar el cambio de ordenanzas sin estar incluida en el plan normativo. Vamos a votar de forma favorable, evidentemente. Es algo que venimos





nosotros reclamando desde el año 2014, y aunque no se eliminan estos... este articulado, es lo que a nosotros nos gustaría, sí que se da un plazo de cinco años más para la adaptación, y proponemos, además, que cada vez que se expidan esos recibos de ocupación de vía pública, a poder ser, y se lo pido así al concejal del ramo, que se haga una nota informativa que acompañe ese recibo, diciéndole a ese comercio que le queda X tiempo para hacer la formalización del cambio de su terraza, para que no haya excusas de que nadie... de que no se había enterado de que tenía nadie que adaptarse a la Normativa. Y votamos favorablemente, no solamente porque llevamos defendiendo esto durante tantos años, votamos favorablemente también por coherencia, porque esto sí que se acordó y se firmó en ese acuerdo que llegamos y alcanzamos todas las fuerzas políticas. Esto sí, el presupuesto no. El presupuesto no se acordó. Sí que se acordó trabajar de forma conjunta, y lo hemos hecho. Sí que se trabajó, que se firmó, en ese acuerdo, tener colaboración entre los diferentes grupos municipales, y también hemos tenido colaboración. Hemos trabajado y hemos hecho propuestas a ese presupuesto, pero en ningún momento se ha afirmado que teníamos que votar de forma favorable al presupuesto. Por tanto, no entiendo esa intervención de la... de la señora Mula, que parece que, porque nos hayamos abstenido, pues estemos rompiendo ese acuerdo. Todo lo contrario. Creo que hemos hecho un esfuerzo desde nuestro grupo municipal, que, por primera vez en nueve años, hemos sido capaces de dar un voto de confianza, de cambiar nuestro sentido del voto, incluso abstenernos en un presupuesto municipal, que eso parecía impensable, podía parecer impensable hace dos, tres o cuatro... o cuatro años, por parte de nuestro grupo municipal. Creo que es de... tendríamos que valorar también ese esfuerzo que ha hecho nuestro grupo municipal, como ha hecho, y se lo agradezco muchísimo a la concejala de Hacienda, que por lo menos ella sí lo ha valorado.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna.

**SR. LUNA (VOX):** Gracias, señora presidenta. Sí. Antes de iniciar mi intervención sobre la modificación de la ordenanza de Vía Pública, quisiera, señora presidenta, que... que ejerciera usted como presidenta en este caso, y, por favor, le pidiera al señor López que retirara las graves acusaciones que hizo en su intervención anterior, cuando puso en mi boca palabras como... como las que dijo, sobre que yo pensaba que los inmigrantes no son personas, ya que jamás ha salido eso de... de mi boca, jamás he dicho eso, y si comenzamos así, como en todos los Plenos, que siempre, siempre es el señor López, o los partidos de izquierda, los que dinamitan siempre este... este buen clima y este... y esta, como decimos, la solidaridad leal... leal colaboración, entendimiento mutuo y demás, no vamos a llegar a ningún sitio si permitimos este tipo de acusaciones graves, que no llevan a ningún sitio, sino a una escalada de, bueno, de lo que les gusta a estos partidos radicales y de extrema izquierda, que es el odio e iniciar este tipo de disputas, que no llevan a nada. Yo solo le pido que... que les retire, y que... y nada, yo no... no voy a entrar al trapo, y seguiremos... seguiremos con la intervención, pero, por supuesto, no voy a consentir que se diga que yo pienso que los inmigrantes no son personas.





**SRA. PRESIDENTA:** Mis funciones como presidenta están en controlar el orden, dar el turno de palabra, pero yo puedo contestar en mi argumentario a los argumentarios de los demás, pero no puedo obligarle a retirar a nadie lo dicho.

**SR. LUNA (VOX):** No, no. No he dicho que lo obligue.

**SRA. PRESIDENTA:** Usted ha dicho que ejerza yo como presidenta, y yo estoy ejerciendo como presidenta, se lo aseguro.

**SR. LUNA (VOX):** Que le dé la palabra al señor López para ver si quiere retirar...

**SRA. PRESIDENTA:** Cuando le toque el turno de palabra lo valorará. Si te parece, ibas a seguir con la ordenanza. Intervenga con la ordenanza, y después ya el Señor López se pronunciará.

**SR. LUNA (VOX):** Muy bien. Vamos, yo quería hacer mención a esto, porque, si queremos tener un clima, como dice usted, de solidaridad y leal colaboración, si permitimos ese tipo de acusaciones en los Plenos y ese tipo de insultos, pues mal... mal empezamos. Porque, por supuesto, eso va a ser una escalada que no nos va a llevar a nada bueno, pero, bueno, en fin, paso a hablar sobre la ordenanza. Bueno, estamos ante una de las medidas que solicitamos nosotros, nuestro grupo municipal, en el... en el mes de marzo. Ya lo hicimos en el escrito que hicimos, de nuestras medidas ante la crisis del COVID. Era una de las medidas que más demandaban los empresarios del sector, y que, bueno, cualquier inversión para ellos en esta situación, sabemos que haría más difícil la recuperación de sus negocios, y, por supuesto, en eso estábamos de acuerdo todos los grupos políticos, y eso lo vimos luego en la Mesa... en la Mesa de trabajo. Creemos que nadie puede estar en contra de esta medida, ya que no es el momento de exigir obligaciones que supongan un gasto a nuestros establecimientos, y, sin duda, con esta moratoria les daremos el respiro necesario que les permita afrontar esta crisis en unas condiciones más favorables. Para hacernos una idea de lo que esta medida supondría, aplicada a un negocio que tuviera la obligación de hacer un cambio estructural en su terraza, pues supondría que tendría cuatro años para no tener que hacer ninguna inversión, o sea, cuatro años de moratoria, y no tener ninguna obligación estructural, o sea, ninguna obligación de su... en su negocio, de... de inversión. Obviamente... obviamente, votaremos a favor de esta modificación de la ordenanza de vía pública, ya que, primero, fue algo que nosotros mismos solicitamos, y, por supuesto, es algo que... que la... que la sociedad de Fuengirola demanda, sobre todo el sector, y que, por supuesto, todos los grupos estaban... estaban a favor. Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos, en la que se propone ampliar un año más el plazo de actuación a la modificación, y a que la fecha de finalización del plazo sea el 27 de marzo de 2025, estamos a favor de que, cualquier iniciativa que suponga un aumento en el plazo de suspensión de estas obligaciones, no suponga una disminución en la recaudación de esta Administración, consideramos que es positiva. Por tanto, votaremos





a favor tanto de la modificación de la ordenanza como de la enmienda de Ciudadanos. Y nada, muchas gracias, y... y lo dicho, ya cuando el señor López tenga la palabra, esperemos su... su intervención. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro.

**SR. TORO (C's):** Gracias, señora presidenta. Bueno, en este orden de punto del día, como muy bien han dicho el concejal ponente, pues venimos a darle forma a uno de los puntos importantes, que ha sido ya indicado en el punto 1 de este Pleno, que es... estaba incluido en el pacto por la unidad, ¿no?, de todas las fuerzas políticas, para hacer frente a las consecuencias del COVID. Nuestro grupo municipal siempre ha defendido, tanto en la anterior legislatura como ahora, la necesidad de bajar la presión fiscal a los pequeños comerciantes y empresarios, a los que realmente se levantan a las seis de la mañana, a los que levantan esas rejas de su negocio, los que son el motor vivo de esta ciudad, los que pagan los impuestos y hacen que todos los servicios sociales, o todos los servicios que da este ayuntamiento puedan ser posibles. Y, evidentemente, una cosa que realmente veníamos reivindicando antes, pero ahora ya con la pandemia y la crisis económica se hace más necesario, es el asunto de la tasa de ocupación de vía pública. Es por eso que todo lo que sea bajar la presión fiscal, en este caso entendemos, y así lo acordamos, suspenderla durante todo este año, pues, es algo realmente necesario, porque realmente su facturación, como bien se ha dicho, se ha reducido muchísimo, y mínimo que no les pongamos más, y que realmente puedan, con la facturación que puedan, pues, hacer cubrir los gastos, en la gran mayoría de los casos no los van a cubrir, y, por lo menos, intentar que la recuperación vuelva lo antes posible. El caso de Fuengirola es muy significativo, porque la terraza no es un lujo, es una... una auténtica necesidad, hasta el punto que hay muchos locales comerciales que, si no tienen terrazas, pues no se alquilan. Al ser un municipio turístico, donde realmente nos visitan, todos quieren sentarse en la terraza, se hace que sean un elemento... vamos, muy necesario para... para afrontar y para hacer un negocio, y que incluso si esta reducción o si realmente no pueden utilizar la terraza como normalmente se hace, pues hay muchos negocios que no son rentables. El número de negocios afectados es muy alto, más de lo que en principio puede parecer. Como he dicho anteriormente, al 31 de mayo hay 5.757 autónomos, 122 menos que al 21 de febrero, lo cual ya nos hace... nos da una idea, no todos, evidentemente, (...), pero sí un gran número, el gran número de negocios que están afectados, siendo Fuengirola el municipio andaluz con más de 10.000 trabajadores en el que hay el mayor porcentaje de autónomos. Es decir, que tenemos una... una población, que es muy proactiva, que realmente... que es emprendedora, y realmente, lo último que pide, pues es que no se le pongan palos en las ruedas en estos duros momentos, evidentemente, que no se... se cobre por parte del ayuntamiento la tasa, con lo cual, nosotros, evidentemente, estamos a favor de ella. Como bien ha dicho también el... el portavoz de... de Vox, entendemos que, y así lo presentamos en su momento, no pudimos explicarla más en la Junta de Portavoces, porque no ha sido convocada, que es necesario emplear un año más, y me explico. Con la (...) la prórroga se da hasta 2023, entendemos que es necesario un año más, porque el año presente, realmente, aunque no





paguen, no van a tener una economía, ni este ni el siguiente, realmente pudiente, para poder hacer esa transformación. La transformación que le exige la Normativa, no estamos hablando un... una... un importe económico pequeño, estamos hablando de más de 1.000 euros/metro cuadrado. Incluso hace escasas semanas estuve con unos comerciantes del Paseo Marítimo, me comentó que la transformación le costó 70.000 euros. Imagínense ustedes negocios con facturaciones del 20, del 30 % de lo que realmente hacen, o sea, están perdiendo ya dinero, exigirles, a su vez, con la incertidumbre que hay, que se gasten pues casi, 1.000 euros por metro cuadrado, calculen ustedes la terraza, lo que supone esa transformación. Al Ayuntamiento de Fuengirola no le va a suponer ningún problema económico cobrar eso, o hacer esa transformación un año más tarde. Nosotros entendemos que, como este año se va a perder, el que viene también (...) el consumo del que tenemos previo, de hecho, los estudios que hay según el Observatorio Andaluz de Economía, dicen que hasta el 2023-22 no se volverá al consumo previo a la crisis. Entendemos que extender un año más es acertado. No se produce ningún perjuicio a... a la... digamos, al ayuntamiento, y le damos, por lo menos, un año extra a... a estos vecinos o a estos comerciantes para que realmente se puedan adaptar a esa importante inversión económica que tienen que realizar, y si realmente, como he dicho anteriormente, su facturación, pues, se va a reducir, pues, hace realmente, me atrevo a decir, ya no una cuestión de voluntad, es que podemos poner en la tesitura, a muchos comerciantes, que es que no lo puedan hacer, porque realmente no tienen la Tesorería para poder financiar un coste tan alto. Es por eso que votaremos a favor de la propuesta, y, por supuesto, también la enmienda entendemos que, por extender un año más, no se corre ningún riesgo, y le damos un pulmón, le damos realmente más oxígeno a que puedan ellos capitalizarse durante estos años, y hacer esa... esa (...). Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Viedma.

**SRA. VIEDMA (PSOE):** Gracias, señora presidenta. En primer lugar, quería enviar un saludo a todos los Fuengiroleños y Fuengiroleñas que nos están viendo y escuchando. Tener un cariñoso recuerdo a los que... a los que ya no están, y también a los que se están recuperando de esta terrible enfermedad. Nuestro agradecimiento a todos los trabajadores y trabajadoras esenciales, que nos han hecho... que nos han hecho la vida más fácil en estos meses, y nuestro reconocimiento enorme a los profesionales de la sanidad pública por su entrega y dedicación. Con referencia al tema que nos ocupa, la modificación de la ordenanza de ocupación de vía pública, referente a su artículo 16.H.O, donde se indicaba que el plazo temporal para la supresión de las estructuras fijas a paredes o suelos de las terrazas de establecimientos hosteleros eran cinco años de publicación de la misma, pasarlo a un plazo de 10 años. Por lo tanto, terminaría el 27 de marzo del 2024. A nuestro parecer, esta medida alivia la presión sobre aquellos establecimientos que aún no hayan podido adaptarse, alejando la fecha límite, en unas circunstancias que sabemos difíciles, y que deben servir para recuperar, en la medida de lo posible, las pérdidas de meses anteriores este 2020. Con respecto a la enmienda que presenta el Grupo Ciudadanos, para ampliar un año más, entendemos que





la ampliación de cinco años cubre la necesidad de retraso en el cumplimiento de la modificación, que empresarios y empresarias pudieran tener, puesto que convierte el plazo de 5 en el doble, en 10. Pero, por otro lado, entendemos que tampoco va en contra del espíritu de la misma, sino que es facilitar al... al sector su ejecución. Creemos que se trata más de darse un poquito de notoriedad, de sacar el titular de haber ampliado un año más. Por lo tanto, pues no vemos justificado entrar en un debate entre 10 años u 11 años, por lo que, en este punto, nos abstendremos en la enmienda. Lo que es la propuesta de modificación de la ordenanza, nuestro voto es positivo, es un sí. Comprendemos que esta medida facilita la recuperación económica a las empresas que todavía no hubieran podido entrar en esta modificación. Así se expresó y forma parte del acuerdo del pacto por la unidad de las fuerzas políticas a la que el Grupo Socialista también se unió. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor García Lara.

**SR. GARCÍA (PP):** Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, quiero contestar al señor López, ¿vale? Quiero agradecer su... su colaboración y su consenso en el apoyo de esta medida, que, como bien todo mundo ha comentado, sin duda viene a ser un apoyo más, una ventaja fiscal más para todos aquellos empresarios que ahora mismo realmente lo están pasando bastante... bastante complicado. Tenemos una situación muy complicada por esta crisis sanitaria. Comentarle, como bien usted ha dicho, que el 27 de marzo de 2014 se aprobó esta ordenanza, que era una ordenanza que venía a buscar la excelencia turística de nuestro... de nuestro municipio. Con esta ordenanza queríamos y buscábamos la homogeneización que todas las terrazas de nuestra... de nuestra población, buscando una permeabilidad. Nuestra idea es que seamos un referente tanto a nivel nacional como internacional. Queremos que... que los turistas que nos destaquen... que nos visiten, nos destaquen por... por encontrar una ciudad abierta, que no encuentren unas terrazas cerradas con unos toldos oscuros, unos... unos techos oscuros. La idea siempre ha sido la de abrirnos, de hacer luminosidad, de ser luminosa, por lo que... por lo que se... se prevé... se... se aprobó, perdón, que fueran toldos transparentes y techos transparentes, siempre buscando esa... esa luminosidad. Como le comento, la vía pública ha ido... ha ido evolucionando desde hace muchos años. Fuengirola también ha evolucionado, y siempre, siempre ha sido por una labor turística de... de destacar. ¿Vale? De destacar un... una ocupación de vía pública amplia, respetando siempre la accesibilidad, respetando el espacio del peatón, peatonal, y siempre buscando la excelencia. Quiero dejar claro que con esta ordenanza no obligamos, en ningún momento, a que el concesionario de unas... de una terraza tenga que montar una estructura fija. Estamos muy equivocados si pensamos así. Para adaptarse a la ordenanza vale simplemente con poner mesas, sillas y unos separadores de cuerda. Nosotros, desde el ayuntamiento colaboramos y somos muy flexibles con todo el que viene al Departamento de Ocupación de Vía Pública y nos presenta un estudio de ocupación de terrazas. Nuestra ayuda siempre... nuestro... nuestro objetivo siempre es ayudar al empresario. Lo que pasa es que, voluntariamente, hay personas que quieren y apuestan por una terraza de... de mayor calidad, pero, como les digo, es de







manera voluntaria. Nosotros no obligamos a nadie a gastarse bastante importe en montar una... una estructura fija. Con esta ordenanza, uno de los cambios que también fueron muy polémicos fue que... que prohibíamos lo que son los anclajes a la pared y al suelo, y con esta medida, lo que buscamos es que las estructuras fuesen semi-desmontables, ¿vale? Que... que si un empresario deja su negocio y tiene que... que desmontar la... la estructura, como es... está en un bien demanial que corresponde al ayuntamiento y es propiedad del ayuntamiento, no realizar destrozos de la vía pública, ni en el suelo ni en la fachada. Esa era la idea. Por ese motivo apostamos por que estas terrazas fueran transportables o permeables, y que se puedan desmontar en bloque. Comentarles que a fecha de hoy tenemos casi 800 terrazas en la ocupación de vía pública, y que más del 50 %, casi un 60 % de las terrazas, ya se han adaptado a Normativa, y como les digo, no obligamos a nadie a realizar una estructura fija. Es voluntario. Y con unas simples mesas, sillas y unos separadores, se pueden adaptar a esta Normativa. Con respecto a lo que usted ha comentado, de que informemos a nuestro... al titular de terrazas, comentarle que, por supuesto, desde nuestro Departamento de Ocupación de Vía Pública y los inspectores hacen una labor de información y de asesoramiento a todos nuestros empresarios. De todos modos... de todos modos, una vez que esta... esta modificación sea aprobada en el día de hoy, daremos un comunicado e informaremos personalmente a todas las personas que no se han adaptado a la Normativa, de que el plazo se ha aumentado en cinco años más. De todas maneras, le agradezco su voto a favor a esta modificación. Al señor Luna, pues decirle que también agradezco que haya apoyado esta modificación de... de ordenanza, y que... y que, como ya le he comentado, es de agradecer que esta... que esta modificación sea un apoyo para... para estos empresarios que lo están pasando, ahora mismo, realmente mal. Al señor Toro comentarle, bueno, que ha sacado lo... el criterio que se ha aprobado, que se va a aprobar más adelante, de la exención de la tasa de ocupación de vía pública. Comentarle que también es una propuesta de nuestro grupo, y que desde primera hora hemos empezado y hemos estado trabajando siempre por favorecer y por ayudar al necesitado. Con respecto al aumento del año, de un año más, decirle que, como bien sabe, se venció... venció el... el tiempo para adaptarse el 27 de marzo de 2019, con lo cual el año 2019 ya está vencido, y no ha sido, como usted dice, un año en el que no se han podido adaptarse. Le comento que desde Ocupación de Vía Pública recibimos semanalmente tres, cuatro y hasta cinco solicitudes de ampliación y de modificación a adaptarse a esta Normativa, con lo cual, durante el 2019 han sido ya muchos los establecimientos que, por decisión propia, ya se han adaptado, con lo cual, el año 2019 no está perdido, porque han sido muchas las terrazas que se han adaptado. Con lo cual, vemos que el período que nosotros proponemos, de cinco años, es más suficiente para que aquellas terrazas que no han podido adaptarse tengan tiempo, ¿vale?, y juntos superemos esta crisis para poder adaptarse a la nueva Normativa. En ningún momento nosotros obligamos a nadie a adaptarse. Referente al coste que usted ha dicho, de 1.000 euros para adaptar 100 terrazas, le aseguro yo que es mucho menos, porque con unas simples mesas, sillas, sombrillas y separadores, cualquier terraza está adaptada a esta Normativa. A la señora Viedma, pues, también agradecer su apoyo a esta... a esta modificación, que, sin duda, es un gran... un gran desahogo para aquellos





establecimientos que no han podido adaptarse y que están en situación crítica, y le agradezco, pues, el apoyo a esta... a esta modificación de ordenanza. A todos, muchas gracias por vuestra colaboración, que, sin duda, revierte en el beneficio de nuestros empresarios. Muchas gracias.

**SR. ROMERO (PP):** Muy bien. ¿Hay segundo turno de palabra? ¿Alguien quiere intervenir? Señor López. Tiene la palabra, señor López.

**SR. LÓPEZ (IU):** Gracias, señor Romero. Simplemente sí, por alusiones contestar al señor... al señor Luna, ¿no? Sin ánimo de entrar en ninguna polémica, en ningún momento le he insultado personalmente, señor Luna. Creo que usted, con su enmienda, sí insulta y discrimina al colectivo de mujeres, al colectivo de inmigrantes y al colectivo LGTBI. De hecho, lo he dejado claro en la... en la intervención. Creo que, si por usted fuera, no traería esta enmienda. Si usted hubiera querido realizar estos cambios en el presupuesto, lo habría dicho en la Junta de Portavoces, y lo hubiéramos debatido todos en la Junta de Portavoces. Usted, lo que necesita con esta enmienda, y sigo creyéndolo así, y usted no me van a cambiar la forma de pensar, no me va a obligar a cambiar mi forma de pensar, que creo que usted lo hace para justificarse ante Santiago Abascal y ante su electorado. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Me he ausentado unos... vamos, unos segundos. ¿Hay alguna otra intervención? ¿Desea cerrar el ponente?

**SR. GARCÍA (PP):** Yo ya lo he dicho anteriormente. Agradecer a todos los partidos vuestros... vuestro apoyo a esta modificación de la Normativa. Muchas gracias a todos.

**SRA. PRESIDENTA:** Bueno, yo quiero hacer una intervención breve, en el sentido de que, efectivamente, la moción contempla aquello a lo que nos habíamos comprometido en las reuniones en el pacto por la unidad de los... ampliar la vigencia de la ordenanza, o sea, la obligación de renovar las terrazas, hasta... ¿Recuerdan que yo planteé hasta el 2023, y, hablando, llegamos al acuerdo de marzo del 2024? Que, efectivamente, son seis años, porque la ordenanza obligaba a cambiar a todo el mundo a partir del 19 de marzo del 2019. Si nos vamos al 24, ya estábamos... ya estamos superando el plazo. Yo, en mi opinión, como ha dicho la señora Viedma, creo que la postura de Ciudadanos es, pues si hemos acordado cinco, yo propongo uno más. Creo que... creo que debemos ser coherentes con el acuerdo, y debemos mantener la... la propuesta, y, desde luego, el Grupo Popular va a votar a la propuesta que hemos... que hemos... que hicimos y que salió de la Mesa de la unidad, y creo que deberíamos hacerlo todos, pero eso es una opinión mía personal, porque entonces, ¿para qué sirven las mesas y las negociaciones? Estoy de acuerdo, como dice el señor López, que el presupuesto no lo pactamos. Por supuesto que no. Eso sé que no lo pactamos, pero las medidas que pactamos han tenido su reflejo presupuestario, y esta medida de las terrazas la pactamos, y yo entiendo que debe ser aprobada así, y no debemos estar





“ahora yo más”, porque entonces yo ahora digo: “bueno, pues yo, que soy mejor que el señor Toro, pues en vez de al 25, pues al 26”, y entramos aquí en una carrera que no conduce a nada. Así que, bueno, yo propongo eso. En cualquier caso, pasamos a la votación de la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda del Grupo Ciudadanos? Vox y Ciudadanos ¿En contra? El Partido Popular. ¿Abstenciones? El Grupo Socialista. Se rechaza. Pasamos a la votación de la propuesta. ¿Votos a favor de la propuesta de modificación de ordenanza? Entiendo que unanimidad. Pues se aprueba por la unanimidad de todos los miembros.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 16 de junio de 2020.

Sometida la enmienda a votación ordinaria por 3 votos a favor (2 C's y 1 VOX) 16 en contra (15 PP y 1 IU.QV) y 6 abstenciones (PSOE), se acuerda rechazar en todos sus términos la enmienda anteriormente transcrita.

Sometido el tema a votación ordinaria por **Unanimidad** de los 25 concejales asistentes a la sesión, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

#### **4. CONVALIDACION RESOLUCION RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL 20% DEL SUPERAVIT PRESUPUESTO 2019, PARA GASTOS EN POLITICAS SOCIALES POR EFECTO COVID-19**

La Concejala de Hacienda D<sup>a</sup>. Rosa Ana Bravo Martín presenta la siguiente propuesta:

*“Por la presente propuesta se solicita dar cuenta al Pleno corporativo, en la próxima sesión ordinaria que celebre, de la resolución n<sup>o</sup> 3910/2020, para su convalidación por el mismo, de dicha resolución relativa a la aplicación del 20% del superávit presupuestario del ejercicio 2019, mediante la modalidad de suplemento de crédito, para gastos en políticas sociales por efecto del COVID-19 , al amparo del artículo 20 del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.”*

#### **INTERVENCIONES:**

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al punto cuarto, convalidar resolución relativa a la aplicación del 20 % del superávit presupuestario 2019 para gastos en políticas sociales por efecto del COVID-19. Tiene la palabra la concejala de Hacienda, Rosa Ana Bravo.





**SRA. BRAVO (PP):** Gracias, señora presidenta. Como punto cuarto del Pleno traemos la convalidación del 20 % del superávit para gastos en política social por efecto del COVID. El pasado mes de abril, el Ministerio de Hacienda autorizó a los ayuntamientos a utilizar parte del superávit hasta ahora bloqueado por el Gobierno para hacer frente a gastos derivados de la crisis sanitaria, económica y social del coronavirus. Siendo así, desde el Ayuntamiento de Fuengirola realizamos la modificación que hoy traemos a convalidar, destinando 3.400.000 euros a atender a los sectores más afectados por la crisis, destinándolos, como dice el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, a ayudas a domicilio, ayudas económicas, a suministro de alimentos, a compra de equipos de protección, y a todo lo que sea necesario en términos social para que nuestros vecinos de Fuengirola tengan todo lo necesario por parte de (00:49:50). Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Intervenciones? Solo veo al señor Álvarez. Señor Álvarez. Ah, y señor López. Perdón, señor Álvarez, dejemos al señor López, que va por turno antes. Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU):** Gracias, señora presidenta. En este asunto del orden del día debatimos la... la convalidación de la aplicación del 20 % del... del superávit para gastos en políticas sociales. Como todos sabemos, el Gobierno del Estado ha articulado numerosas medidas para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Entre ellas, se autoriza a los ayuntamientos a poder usar el 20 % del superávit presupuestario para financiar gastos de inversión incluidos en la política de gasto 23, servicios sociales y promoción social. En el caso de nuestro ayuntamiento, el 20 % del superávit supondría 3,4 millones de euros, que deben, a través de una modificación presupuestaria, destinarse a las mencionadas partidas sociales. El equipo de Gobierno nos presenta una propuesta de suplemento de crédito que nosotros no... no compartimos, ya que la gran mayoría del mismo, un 70,5 %, se va a destinar a la... a la aplicación presupuestaria 9206122104, que es compras y almacén, vestuario, nave y otros, con el destino de compra de materiales y medidas de protección frente al COVID-19. Es decir, un total de 2,4 millones de euros se usarán para la adquisición de elementos de protección, que es un elemento que permite, por supuesto, el Decreto Ley 8/2020, y no se va a destinar de forma directa a políticas sociales. En todas las reuniones de trabajo que hemos ido manteniendo hasta la fecha, siempre se nos dijo, siempre se afirmaba que ese 20 % de superávit se destinaría a gasto social, con lo que entendíamos que todo ese 20 %, o por lo menos gran parte de ese 20 %, es decir, 3,4 millones de euros, o muy cerca de esos 3,4 millones de euros, irían destinados a políticas de gasto 23. Entre otras cosas, podríamos haberlo destinado todos esos... de forma íntegra esos 3,4 millones de euros, pues a... a incrementar y reforzar el funcionamiento de los dispositivos desde la asistencia domiciliaria, de manera que se incrementara el ritmo de... de contacto de verificación y vigilancia en la población beneficiaria de dichos servicios que establece el decreto también, o reforzar los dispositivos de atención a personas sin hogar, con el personal y medios materiales adecuados, que también establece el decreto. O ampliar la dotación de las partidas





destinadas a garantizar ingresos suficientes a las familias, para asegurar cobertura de sus necesidades básicas, ya sean de urgencia o de inserción, que también lo establece el decreto, o reforzar con servicios y dispositivos adecuados los servicios de respiro a personas cuidadoras, y las medidas de conciliación para aquellas familias, especialmente monoparentales, que cuenten con bajos ingresos y necesiten acudir a sus centros de trabajo o salir de sus domicilios por razones justificadas, que también viene establecido en el decreto. Sin embargo, solo vamos a utilizar 1 millón de euros, de los 3,4 destinados a estos fines, y nosotros, con eso no estamos de acuerdo. Podemos entender que es muy necesaria la adquisición de materiales y... y elementos de protección, eso lo entendemos, y que también entendemos que esto supone una inversión muy fuerte para nuestro ayuntamiento, por ejemplo, una inversión muy fuerte, como la aplicación para controlar el aforo de las playas, que vale mucho dinero; la adaptación de los espacios públicos, sobre todo aquellos espacios públicos que tenemos las playas, duchas y demás, adaptarlos a la nueva Normativa, los EPI y material de protección para nuestros empleados municipales y para personas sin recursos, que, a través de Servicios Sociales, también se pueden adquirir con esta partida. Pero no podemos entender, evidentemente, que sea el 70 % de este superávit el que vaya destinado a estos elementos, en lugar de ir de forma extraordinaria y aportar un extra a las ayudas sociales. De hecho, de 1 millón de euros que queda, hay que atender también los gastos que se iban a presupuestar en el capítulo 2. Quiere decir que eran más o menos unos 300.000 euros aproximadamente, y se van a realizar también a cuenta del superávit, evidentemente. Si al detraerlo del capítulo 2 hemos podido destinar esos 300.000 euros a ayudas, no decimos que no, eso lo tenemos... lo tenemos claro. Pero entendemos que, de esos 3,4 millones de euros, tan solo 700.000 euros extra al esfuerzo que teníamos previsto, pues no lo podíamos... no lo podemos entender. Por eso, desde nuestro grupo municipal no nos vamos a quedar solamente en la crítica, sino que vamos a realizar una propuesta, por si el equipo de Gobierno la tiene a bien atenderla, y si es viable técnicamente, que los técnicos sean los que, al final, puedan valorar si esto es posible, porque entendemos, como ya hemos dicho, muy necesaria e importante la adquisición de elementos de protección. Nos parece algo muy importante. Proponemos que, partiendo de que en el capítulo 4, como ya hemos explicado en el presupuesto, tenemos en la... la partida presupuestaria de ayudas al COVID, todavía 1 millón de euros que no hemos destinado a ninguna ayuda, digamos que lo hemos mantenido en *stand by*, pues realizar una transferencia de créditos de 500.000 euros al fondo de contingencia. De este modo estamos dotando el fondo de contingencia de 1 millón de euros, y podríamos usar los recursos del mismo para adquirir esos materiales de protección, liberando ese millón de euros del superávit, y destinarlo a políticas sociales. Por tanto, quedaría la aplicación presupuestaria 9206122104, compras, almacén, vestuario, nave y otras, dotada de 1,4 millones de euros, más utilizar ese millón de euros que podríamos utilizar del fondo de contingencia, pudiendo, de este modo, repartir el millón restante en distintas aplicaciones de política de gasto 23, servicios sociales y promoción social. Esa es nuestra propuesta. Esa es nuestra propuesta para intentar equilibrar un poco, digamos, ese... ese superávit, y que no sea el 70 % para adquisición de materiales de protección y elementos de protección, y solamente... y muy poquito el





resto para ayudas sociales de forma extra. Esa es nuestra propuesta, que dejamos encima de la mesa para que se estudie por parte del equipo de Gobierno, y que nos diga o que se les eleve a los técnicos y nos digan si es viable poder hacerla o no, y qué les parece. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro, ¿quería intervenir? No estaba usted en el momento del turno de palabra, pero deduzco que sí. Tiene usted la palabra. ¿No me oyen?.

**SR. TORO (C's):** Sí. ¿Me escucha? Gracias, señora presidenta, se lo agradezco. He tenido que ver una emergencia... me he tenido que ausentar. Bueno, como ya se ha dicho por el concejal ponente, esto forma una posibilidad que establece el decreto ley, el Real Decreto 11/2020, de 21 de marzo, y lo que pedimos hacer es, mediante la modalidad de suplemento de crédito, utilizar ese 20 % del superávit, en este caso, para el gasto social, que es lo que establece la ley. En este caso, cumplimos todos los requisitos del artículo 20 del real decreto, es decir el importe vamos al máximo, permite hasta un máximo (...) del 20 % del saldo definitivo. Existe una modificación presupuestaria, que puede ser mediante crédito extraordinario, perdón, o suplemento de crédito, en este caso se hace por suplemento, y hay un decreto y resolución de la señora presidenta, por lo cual cumplimos todos los requisitos legales. En este caso, como bien se ha explicado, la resolución se utiliza la cantidad de 3.400.000 euros, que pasarían a distintas partidas que han sido descritas por el concejal ponente, y también por el... por el portavoz de Izquierda Unida, en las cuales, pues, hay partidas tan importantes como 600.000 euros de ayudas benéficas, 100.000 euros de ayudas a asistencia social, y sí es cierto que, cuando se habló, quizá se habló con carácter general, no se especificó tanto el uso de esos 2.400.000 vestuario importante... , y la ley incluso creo que se ha mirado, se ha comprobado que lo permite, como considero también, no se concretó la unión, simplemente, pues, se... todos consideramos que va a ser un gasto social más directo, digamos no instrumental, y que esos 2.400.000 pues iban, o una parte de eso, iba a ser dedicada a gasto social. En nuestro caso, entendemos que es necesario, por supuesto, hacer esta... y votaremos a favor de la propuesta, que también es necesario coordinar esta política de asuntos sociales también con la Junta de Andalucía, también con el Gobierno de España, también a raíz..., ese ingreso mínimo vital, como ya lo hablamos, para evitar duplicidades o... o realmente ver que se cubra realmente bien todas las necesidades de las personas que estén desatendidas. Es una responsabilidad de todas las Administraciones en esta crisis del COVID-19, que no deje a nadie atrás, y no olvidarnos que, ahora mismo, se han perdido casi 1.449 puestos de trabajo, que la diferencia entre el número de afiliados a la Seguridad Social registrados al 29 de febrero, y los contabilizado hasta ahora, y que tampoco debemos olvidar que nuestro principal motor económico es el turismo, y que, ahora mismo, pues, está a merced de la pandemia, y hay una gran incertidumbre, sin saber exactamente qué va a pasar. Es por eso que el expediente tiene unos informes favorables tanto de Intervención, de control financiero, como aplicación del superávit, por lo que votaremos a favor de la propuesta. Gracias.







**SRA. PRESIDENTA:** Sí, señor Álvarez.

**SR. ÁLVAREZ (PSOE):** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los presentes y a quienes nos siguen por los medios de comunicación. En primer lugar, le voy a resolver una duda que tenía a la señora Bravo. Efectivamente, el señor Álvarez, un servidor, yo soy el portavoz del Grupo Municipal Socialista, soy la voz autorizada en las reuniones de portavoces, y represento a todo el grupo, y en el punto 2, bueno, era la aprobación de presupuestos, en el cual, lógicamente, intervino usted, como concejala de Hacienda, que es la que más sabe, y ...en nuestro grupo ha intervenido Alexis, que es... es nuestro economista, que es el que más sabe en presupuestos, por tanto, ha hecho... ha hecho lo correcto dirigiéndose a él. Bueno, en relación a la resolución que aquí se nos plantea, por primera vez, y debido tristemente a esta crisis sanitaria, económica y social que nos ha generado la pandemia mundial del COVID-19, se ha permitido, por parte del Gobierno de la nación, el poder destinar un porcentaje del superávit del año anterior de los ayuntamientos para gastos en políticas sociales, en concreto un 20 %, que, como ya se ha comentado, en nuestra ciudad asciende a 3.400.000 euros. Como ya se ha indicado, se ha procedido a desarrollar un presupuesto que nos han presentado, en el cual el reparto es 1 millón de euros para servicios sociales, nuevo personal, ayuda a domicilio, gastos corrientes, ayudas económicas y 2.400.000 para equipos de protección individual, EPI: mascarillas, geles, mamparas, etcétera. Destinar el 70 % presupuestado para la compra de EPI y un 30 % para gasto social nos parece desequilibrado. Está claro que es un presupuesto, es una estimación de gastos que podemos tener, que, lógicamente, a día de hoy desconocemos si va a coincidir después con las necesidades reales de la ciudad. También es cierto que tampoco sabemos cuántos EPI se van a necesitar durante el segundo semestre del año. Dependerá de la evolución de la... de esta epidemia, ojalá no sea necesario dedicar esos 2,4 millones de euros. Es cierto que hay que adquirirlo y es cierto que hay que primar la seguridad, pero, bueno, en cualquier caso, es un alivio el tener este suplemento económico del superávit, esta ayuda económica para políticas sociales, de tal forma que esperamos que, en caso de no ser necesaria dedicarlo a esa compra masiva de EPI, se puede reequilibrar para... un poco esta balanza hacia ese gasto social. Tener esa bolsa de la que poder tirar a la hora de destinar más ayuda a domicilio, suministro de alimentos, productos farmacéuticos, ayudas económicas de carácter benéfico, etcétera. Por todo ello, por nuestra parte estamos a favor de esa convalidación de la resolución relativa a la aplicación del 20 % del superávit presupuestario para gastos en... en políticas sociales. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Desea intervenir la ponente? Rosa Ana Bravo.

**SRA. BRAVO (PP):** Gracias a la presidenta. Bueno, solamente decirle, yo no sé si ustedes recordarán, en las reuniones mantenidas, que el destino del superávit aparte que nos va a dejar el Gobierno de la nación el 20 %. Consultaban con la Intervención, y como comentamos en esas reuniones, incluso la interventora quería... quería o nos pedía que realmente destináramos más dinero a la compra de EPI, puesto que lo... el tiempo





que llevamos en estado de alarma se ha gastado por el Ayuntamiento de Fuengirola más de 500.000 euros, de difícil... compras difíciles, porque se han... se han convertido en un elemento básico para toda la población, y han costado muchísimo para los equipos de prevención y equipos de compras llegar hasta ellos. Puesto que la aplicación del superávit se ha destinado como nosotros bien lo hemos dicho, no hay ningún problema que cuando tengamos y en función de cómo vayamos ejecutando ese presupuesto, y haciendo falta ese tipo de movimientos hacia otras partidas, no hay ningún problema en hacer las modificaciones de crédito necesarias para cubrir todo, todo, todo el gasto social necesario para nuestros vecinos de Fuengirola. Hemos puesto 2.400.000 por el hecho de que la interventora, como le he comentaba antes, consideraba incluso poco, debido al gasto que hemos tenido. Esperemos... esperemos que no necesitemos ese tipo de gasto..., estos meses, no sabemos cómo va a evolucionar. Lo tratamos también con el fondo de contingencia, pero, en principio, se vio la necesidad de cogerlo del superávit, y ese gasto de contingencia, pues, esos 500.000 euros dejarlos para otro tipo de gastos, o incluso si hiciera falta, como bien ha comentado su... la interventora en el informe, para otro tipo de causas, cogerlo de ahí. No hay ningún problema, hemos dicho que siempre hemos... vamos a revisar el presupuesto a finales de agosto-primeros de octubre, vemos a ver la ejecución del presupuesto, qué partidas necesitan, qué partidas no... no son necesarias, y, por supuesto, si hay que reorganizar esta aplicación de superávit a otras partidas, siempre y cuando estén contempladas en el Real Decreto 8/2020, que sí es verdad que son muy concretas, y no son tan amplias como parece que son, pues no tendremos ningún problema en hacerlo. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Intervenciones? Creo que solo el señor López. Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU):** Sí. Gracias, señora presidenta. Muy rápido, para posicionar el sentido del voto del grupo, que no lo he hecho en la primera intervención esperando la respuesta a esta propuesta que hemos hecho. Solamente les pido al equipo de Gobierno que tengan o que valoren la posibilidad de utilizar ese fondo de contingencia, el COVID-19 es una contingencia como la copa de un pino, es decir, eso está claro que es una contingencia y que cualquier habilitado nacional lo va a entender así, porque utilizando ese fondo de contingencia podemos liberar fondos para utilizarlos o para aportarlos a otras partidas de ayudas sociales. Simplemente les pido que tengan eso en cuenta. Tenemos el compromiso, además, que no solamente las reuniones, que a nosotros ya nos valía con eso, público de la... de la alcaldesa y de la propia concejala de Hacienda, de que vamos a revisar el presupuesto, de que vamos a... a hacer esa revisión un poco más... más adelante, y poder modificar de forma... A través de modificaciones presupuestaria y transferencia los créditos que no gastemos en unas partidas para destinarlos a otras donde pueden ser necesarias, y, por tanto, creo, en este sentido, que vamos a dar ese voto de confianza a esta convalidación, y vamos a votar de forma favorable por ese compromiso. Pero sí que les... les pediría que, por favor, valoraran esa opción para intentar usar el fondo de contingencia y liberar fondos para ayudas sociales directas, si es posible. Nada más. Gracias.





**SRA. PRESIDENTA:** Sí. Voy a hacer uso del turno de intervención. Como bien saben, en las reuniones se manifestó por nuestra parte la intención de destinar ese 20 % del superávit íntegramente a las ayudas —creo que lo recuerdan ustedes—, incluidas las ayudas a comerciantes, empresas, autónomos, etcétera. Visto el real decreto que regula el destino de ese 20 % del superávit, ese tipo de ayudas no tenían cabida en el superávit, y tuvimos que rehacer completamente todos nuestros números para ubicar en... en capítulo 4 todas esas ayudas por valor de 5 millones, y meter lo del COVID, los EPI que hemos hablado aquí, meterlos en... en esta partida del 20 %, porque realmente cabe, y porque si no, tenemos que quitar, de cualquier otra partida, en principio, 2,4 millones, incluso los 2,4 millones a la interventora le parecían poco. Hemos tenido que dialogar, negociar con ella, porque ella quería que se destinara el importe total. Nosotros creemos que con 2,4 millones vamos más que sobrados, y eso nos lo va a ir diciendo el presupuesto. Con respecto al fondo de contingencia, todo el presupuesto está sujeto a que hagamos lo que necesitemos con él, como me he comprometido públicamente. Lo que tendremos que ver es a qué tenemos que destinarlo, porque aquí todos, todos estamos hablando de ayudas sociales. Pero es que, a lo mejor, no necesitamos más ayudas sociales que las que tenemos. Por eso digo siempre que el presupuesto este año, por las circunstancias que eso, es tan abierto, y dentro de dos meses nos sentaremos y veremos cómo vamos en ejecución, y dónde tendremos que complementar, o simplemente no hay que complementar porque hay suficiencia de crédito. Yo siempre he dicho que... que nos sentaremos, que lo miraremos y analizaremos, pero es que la sensación que tengo es que todos nos queremos llenar de acción social, de política social. Vamos a ver cómo vamos. Recuerden que los técnicos municipales, en concreto el jefe... el coordinador de los servicios sociales, estuvo aquí, con nosotros, en una reunión que duró tres horas, y nos estuvo explicando lo que él consideraba que era suficiente para atender las necesidades que se derivaran de... de esta situación. Vamos a darnos tiempo, y si es del fondo de contingencia porque no haya surgido ninguna otra contingencia, como si es del superávit, como si es de cualquier destino, admite cambio, y, por tanto, qué... qué más que el compromiso público de asumirlo aquí, delante de... de todos los fuengiroleños que nos están viendo. Así que, por supuesto, revisaremos esas partidas presupuestarias, pues vamos a seguir revisándolas a diario para controlar el gasto y para ver si obtenemos algún tipo de ahorro que nos permita destinarlo a donde sea necesario. Si es a acción social, a acción social; si es a deporte, a deporte; si es a cultura, a cultura; si es a igualdad, a igualdad. A donde sea necesario. Vamos a pasar a la votación de la propuesta. ¿Votos a favor de la propuesta? Entiendo que unanimidad.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 16 de junio de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria por **Unanimidad** de los 25 concejales asistentes a la sesión, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.





## 5. APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO EXTRAORDINARIO 1/2020.

La concejala de Hacienda D<sup>a</sup>. Rosa Ana Bravo Martín presenta la siguiente propuesta:

*“Aprobada la liquidación del presupuesto del año 2019 por Decreto de la Alcaldía- Presidencia núm. 3046/2020, de fecha 27 de abril.*

*Vistos los resultados que depara la citada liquidación, tanto en lo que se refiere al Resultado Presupuestario, Ahorro Neto, Remanente de Tesorería y Superávit en términos de capacidad / necesidad de financiación (superávit en contabilidad nacional).*

*Ante la necesidad inmediata de actuación tras la declaración por parte de la Organización Mundial de la Salud, el día 11 de marzo de 2020, del brote de COVID-19 como pandemia Internacional, y el consecuente Estado de alarma aprobado por el Gobierno mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se torna imprescindible que las distintas Administraciones Públicas, incluidas las Administraciones Locales, adopten medidas urgentes, tendentes, a mitigar el efecto de la pandemia en la sociedad y sus ciudadanos, no sólo desde el punto de vista de los colectivos más vulnerables sino también mediante la creación y mantenimiento del tejido productivo. Por ello, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Fuengirola tiene remanentes suficientes, se ha visto necesario la creación de un Plan de inversiones de obra pública, zonas verdes e instalaciones deportivas que supondrá un estímulo a la creación de empleo en nuestra Ciudad.*

*En este contexto es necesario tramitar este tipo de modificación presupuestaria para dotar crédito en aquellas aplicaciones que atenderán gastos derivados de este Plan de inversión que supondrá un estímulo a la creación de empleo.*

*Vistos los informes de la Intervención Municipal ref. F-537/2020 sobre la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y ref. F-538/2020 sobre la propia modificación presupuestaria por créditos extraordinarios.*

*PROPONGO al Pleno de este Ayuntamiento la aprobación del siguiente expediente de modificación de créditos:*





CREDITOS EXTRAORDINARIOS 1/2020 ESTADO DE GASTOS

*CREDITOS EXTRAORDINARIOS*

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
15321-60900	Vías y Obras: Otras inversiones nuevas en Infraestructuras y bienes para uso general (plan de inversiones 2020)	7.686.600,00
17101-61907	Parques y Jardines: Remodelación de parques (Plan de inversiones 2020)	500.000,00
17101-60901	Parques y Jardines: Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes para uso general ( plan de inversiones 2020)	608.300,00
34201-62202	Instalaciones Deportivas: Inversiones nuevas en edificios y otras construcciones (plan de inversiones 2020)	3.975.200,00
34201-63202	Instalaciones Deportivas: Obras de Mejora ( plan de inversiones 2020)	1.000.000,00

**TOTAL 13.770.100,00 €**

FINANCIACION DEL EXPEDIENTE

REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
87000	Remanente de Tesoreria Gastos Generales	13.770.100,00

**TOTAL 13.770.100,00**

*Ninguno de los expedientes que se tramiten con cargo a este Plan de Inversiones supondrá incremento de los Capítulos I y II, circunstancia que deberá acreditarse individualmente con motivo de la aprobación de cada uno de ellos.*





*Por todo lo anteriormente expuesto propongo al Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:*

*Aprobar inicialmente el expediente num.1/2020 de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto prorrogado de 2020.*

- 2 - Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón municipal de anuncios.*
- 3- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.*
- 4- Publicar una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.*
- 5- Remitir copia autorizada del expediente aprobado y de las reclamaciones, en su caso, a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación y a la Delegación de Hacienda de esta Provincia.”*

#### INTERVENCIONES:

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al punto quinto, aprobación del expediente de modificación de crédito extraordinario 1/2020. Tiene la palabra la concejala de Hacienda, Rosa Ana Bravo.

**SRA. BRAVO (PP):** Gracias, señora presidenta. Aprobada la liquidación del presupuesto del año 2019 por decreto de Alcaldía de la Presidencia número 3046/2020, de fecha 27 de abril, y ante la necesidad inmediata de actuación tras la declaración por parte de la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020 del brote de COVID-19 como pandemia internacional, y con el consecuente estado de alarma aprobado por el Gobierno mediante el Real Decreto 463/2020, se torna imprescindible que las distintas Administraciones públicas, incluidas las Administraciones locales, adopten medidas urgentes tendentes a mitigar el efecto de la pandemia en la sociedad y en sus ciudadanos, no solo desde el punto de vista de los colectivos más vulnerables, sino también mediante la creación y mantenimiento del tejido productivo. Por ello, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Fuengirola tiene remanentes suficientes, se ha visto necesario la creación de un plan de inversiones de obra pública, zonas verdes e instalaciones deportivas, que supondrá un estímulo a la creación de empleo en nuestra ciudad. En este contexto, siendo necesario tramitar este tipo de modificación presupuestaria para dotar de crédito aquellas partidas, aplicaciones, que atenderán a gastos derivados de este plan de inversión, y que supondrá un estímulo a la creación del

70







empleo, siendo necesaria la puesta en marcha, con el fin de proteger el tejido productivo de la... de la localidad y de la creación de empleo. Propongo al Pleno de este ayuntamiento la aprobación del siguiente expediente de modificación de crédito por valor de 13.770.100 euros para... para que el Ayuntamiento de Fuengirola haga este plan de inversión que supondrá este estímulo para la creación de empleo de nuestra ciudad. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Intervenciones? Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU):** Gracias, señora presidenta. En este asunto del orden del día debatimos el expediente de generación de crédito con el que se pretende poner en marcha un plan de inversiones por valor de 13,7 millones de euros, cuya procedencia es el remanente de... de Tesorería procedente del superávit del pasado ejercicio. Tal y como expresábamos en la Comisión Informativa, echamos de menos, al igual que... que ha venido ocurriendo otros años, mayor concreción en la propuesta, ya que la misma se refiere a aplicaciones presupuestarias genéricas, por lo que nos impide conocer qué proyectos concretos se puede... se pretenden poner en marcha. Por ejemplo, en vías y obras sabemos que se pretende invertir 7,6 millones de euros, pero no sabemos de qué obras se trata. En la Comisión Informativa la señora Mula nos contestó que no se concretaba más porque, si no, pues se encorseta la... la propuesta, se encorsetaría la propuesta, y esto impediría, en el caso de que hubiera un sobrante de dinero debido a las bajas ofertadas en los procesos de... de licitación, desarrollar nuevos proyectos, y nosotros entendemos que la propuesta venga así, de esta forma genérica, por esa... por esa explicación. Desde nuestro grupo municipal hemos solicitado por escrito esta información, aún no nos ha llegado. Sabemos que nos va a llegar, porque está en plazo de... de contestación, y todavía, por tanto, no conocemos en detalle qué tipo de proyectos o actuaciones concretas se van a realizar con este montante económico. Lo que sí sabemos son las muchas demandas de los ciudadanos y ciudadanas que nos llegan, o que nos transmiten de forma directa, sobre todo cuando nosotros estamos en la calle, con la iniciativa que tenemos desde nuestro grupo municipal, denominada “El ayuntamiento a la calle”. Entre ellas, pues nos han trasladado los vecinos que necesitan remodelación integral y urgente, por ejemplo, calles como Marcial Lalanda, no sé si se va a ver muy bien en... en la imagen, intento mostrarla lo mejor posible. Es una calle que no... que no tiene ni acerado en... en buena parte de la misma, que carece, en algunos tramos, incluso hasta de... hasta de asfalto. Remodelación de avenida Francisco Rivera Paquirri desde calle Santa Gema en sentido Fuengirola, también nos lo han demandado los vecinos de la... de la zona. Remodelación en calle Santa Mónica, Santa Ana, Santa Julia, Santa Leonor. La mejora de la recogida de aguas pluviales en la calle Cerezos para evitar que se inunde cuando hay fuertes lluvias, o las remodelaciones de instalaciones deportivas municipales, como pueden ser el pabellón Juan Gómez Juanito, que data del año... de los años 80, y que incluso, pues, carece de rampa para personas con movilidad reducida en su salida de emergencia. Entonces, quizás algunas de estas actuaciones que he ido diciendo, mencionadas, estén incluidas dentro de aquellas que se puedan llevar a cabo, ojalá así sea, lo veremos cuando se nos responda al escrito. Pero si





no lo están, desde nuestro grupo municipal iremos trasladando estas peticiones que nos han hecho los vecinos y vecinas, para que el equipo de Gobierno, pues, las pueda tener en cuenta a la hora de realizar futuros proyectos. Evidentemente, nuestro voto en este asunto va a ser favorable, ya que este plan de infraestructuras no solamente va a mejorar las infraestructuras públicas de nuestra ciudad, sino que va a ayudar a crear empleo, que tanta falta hace debido a esta crisis generada por el COVID-19. Por tanto, nuestro voto favorable en este asunto. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna.

**SR. LUNA (VOX):** Gracias, señora presidenta. Bueno, sobre la modificación de crédito extraordinario, algo que, evidentemente, era necesario y útil en este caso, sobre todo teniendo en cuenta que teníamos un ayuntamiento que... que ha hecho su deber y que tenía Tesorería, que una vez revisada la documentación que hemos visto sobre esta modificación de crédito, creemos más que conveniente que un ayuntamiento como Fuengirola, después de aprobada la liquidación del presupuesto 2019 presenta unos remanentes de Tesorería para gastos generales, y, por supuesto, son... lo más normal es que estos sean destinados a inversiones que creemos que van a favorecer el empleo y el tejido productivo en nuestra ciudad. Hablamos de una inversión de cerca de 14 millones de euros en vías y obras, parques y jardines e instalaciones deportivas, algo que sin duda es una apuesta decidida para evitar la paralización de nuestro municipio como consecuencia de la crisis. Poco más podemos decir sobre esto. Lo peor sería dejar el dinero paralizado y no usarlo. Hay que... hay que... hay que mover el tejido productivo, hay que... hay que generar empleo, y, bueno, poco más se puede decir, nada más que nuestro a favor, y... nuestro apoyo total a esta... a esta iniciativa. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Reyes.

**SRA. REYES (C's):** Buenas tardes. Muchas gracias. Antes de comenzar mi breve intervención me gustaría trasladar mi más sentido pésame a todas las víctimas de la pandemia que estamos sufriendo, en especial a las familias y a los amigos de estos tres fuengiroleños que, lamentablemente, han perdido la vida, y por supuesto también mostrar mi solidaridad con... con todos los afectados, y agradecer a aquellas personas que... que están en primera línea luchando contra el COVID. En este punto del orden del día se trae a debate la aprobación de... del expediente de modificación de crédito extraordinario 1/2020, por un importe de 13.770.100 euros. Esta modificación de crédito extraordinario, ante la situación excepcional que... que estamos sufriendo con... con esta pandemia, y como bien explica la memoria que se nos ha adjuntado en el expediente, tiene un fin más que justificado y necesario, ya que esta cuantía ayudará a la creación de empleo y va intentando proteger ese... ese tejido productivo de nuestro municipio, que tanto está sufriendo las consecuencias económicas de... de esta crisis sanitaria. Se ha establecido un plan de inversiones para vías y obras, para parques y jardines, instalaciones deportivas. Los informes muestran que existe una... una





financiación suficiente a través del remanente de Tesorería, por lo que todo está correcto, y, por supuesto, nuestro sentido del voto será a favor de la propuesta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Álvarez.

**SR. ÁLVAREZ (PSOE):** Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, si antes estábamos hablando de a qué destinar el 20 % del superávit, del presupuesto del año... del ejercicio anterior, ahora toca hablar de a qué vamos a destinar el... el 80 % restante. Como se sabe, bueno, pues la ley establece que el superávit del año anterior se... se debe dirigir, pues, hacia la inversión en obras, inversión en... inversiones financieramente sostenibles. Es verdad que lo ideal sería que los ayuntamientos pudiesen destinar estas cantidades económicas a lo que más y mejor se necesitara, no solo a inversión en obras, pero, bueno, es por ello que tenemos ese 80 % de superávit que podemos destinar a inversión, que se eleva a los 13,7 millones ya comentados. Según refleja la propuesta de expediente de modificación de créditos, se ha previsto unos 7.700.000 euros en inversiones nuevas en infraestructuras y bienes para uso general, aproximadamente 1.100.000 euros para parques y jardines, tanto remodelación de parques como otras inversiones nuevas, y casi 5 millones de euros para instalaciones deportivas, inversiones nuevas y obras de mejora. En la documentación aportada se habla de un plan de inversiones, pero no se ha desarrollado cuáles son estas obras que se tienen previstas. Esperamos ir conociéndolas. Los animamos a que nos lo cuenten. En cualquier caso, no olvidemos que la inversión en obra, en infraestructuras, genera empleo, genera riqueza, y eso debemos aprovecharlo en estos momentos. Se estima que, aproximadamente, por cada millón de euros invertido en la construcción genera alrededor de 15-20 puestos de trabajo, que, además, arrastra a otros sectores. Por tanto, el uso de estos 13,7 millones de euros nos va a permitir dar empleo a entre 200 y 300 familias, ojalá todas de nuestra ciudad, de forma directa, más el empleo y apoyo al tejido empresarial y productivo que nos va a generar de forma indirecta. Por todo ello estamos a favor de la... de la aprobación de este expediente de modificación de crédito extraordinario. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Desea intervenir la ponente?

**SRA. BRAVO (PP):** Gracia, señora alcaldesa. Yo quería dar las gracias a todos los... los grupos políticos por el apoyo favorable a esta modificación, una modificación que es fundamental, porque las inversiones supondrán el incremento para la creación de empleo para nuestros vecinos de Fuengirola, y siempre, siempre, siempre la creación de empleo es lo que realmente hace que la ciudad siga progresando. En referencia a los estudios de todo lo que son todas las inversiones, en el momento que mis compañeros terminen de verla, pues van a revisar la prioridad en función de... de sus demandas, pues, con todos seguramente que valorará a ver qué pasa. Muchísimas gracias a todos.





**SRA. PRESIDENTA:** ¿Hay alguna otra intervención? ¿No? Voy a hacer una breve intervención. Evidentemente, como ha dicho el señor López, y así lo comenté en la Comisión Informativa, no se especifican los proyectos a incluir porque, si añadimos el proyecto y la valoración, y después se producen ahorros, hay que estar continuamente viniendo a Pleno a establecer nuevos objetivos a... a incluir dentro de esas obras. Pero es obvio que hay un buen número de proyectos por una cantidad muy superior a los 13.700.000 euros que vamos a destinar, en principio, a inversiones. Por tanto, hay proyectos de sobra. Ojalá que con los ahorros que se vayan produciendo en esas inversiones se vaya intentando poner en marcha más proyectos. El objetivo es gastar hasta el último euro de ese dinero, y gastarlo o invertirlo, mejor dicho, en obras que nos demanden los vecinos. Señor López, algunas de las obras que ha mencionado están... están los proyectos redactado y son obras que se van a incluir en ese... en este... en este remanente, que no es superávit. En este remanente se van a incluir estas obras. Otra de las que ha nombrado, no es solo que lo demanden los vecinos, tenemos que valorar que la demanda vaya acompañada de una necesidad. Una necesidad no puede basarse en la antigüedad de una solería, o que la solería que tiene la calle, la avenida o el lugar, sea de las antiguas, sino que esté en buen estado, o presentar un estado de infraestructuras. Le aseguro que tomaremos en cuenta todas las peticiones, pero especialmente tomaremos en cuenta todas las necesidades, que petición y necesidad no siempre van acompañadas, pero intentamos atender, eso sí, a todos los barrios, a todos los puntos de nuestra ciudad, y, especialmente, a los puntos que, a lo mejor, necesitan con más urgencia ese tipo de intervenciones, y, por supuesto, se le contestará a su escrito dentro del plazo correspondiente. Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Entiendo que unanimidad.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 16 de junio de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria por **Unanimidad** de los 25 concejales asistentes a la sesión, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

## **6. APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR LA ENTIDAD OTERO BUILDERS SL PARCELA UBICADA EN CALLE MENDEZ NUÑEZ Nº 2.**

El Concejal Delegado de Urbanismo, D. José Sánchez Díaz en presenta la siguiente propuesta:

*“Que según consta en el expediente se ha procedido a cumplimentar el trámite de exposición pública y participación resultando los siguientes:*





## HECHOS

**Primero:** Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de enero del año en curso se aprobó inicialmente el estudio de detalle del solar sito entre las calles Méndez Núñez nº 2 y la Av. Santa Amalia con referencia catastral 4442I()2UF5444S()()IOL

**Segundo:** Que durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones sobre el particular según se desprende del informe emitido por el Departamento de Registro.

**Tercero.-** Que según consta en el expediente se ha cumplido con los trámites descritos en los arts. 32.I.P<sup>1</sup>-2T 39 y 40 de la Ley 7/2002. de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, esto es. las correspondientes publicaciones al trámite de consultas e información pública y donde se ha incluido un enlace con la documentación técnica y un resumen ejecutivo. (BOP. Sede electrónica. Tablón y Periódico) durante 20 días. de acuerdo a lo establecido en el art. 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015. de 30 de octubre. por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**I.** - El art. 25.2.d) de la Ley 7/1985. de 2 de abril. Reguladora de las Bases de Régimen Local reconoce competencias a los Municipios en materia de ordenación urbanística. entre otras. habiéndose recogido igualmente como competencia propia en el art. 92.2.a) de la Ley Orgánica 2/2007. de 19 de marzo. de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. en los términos que determinen las leyes.

**II.** - Que de conformidad a los arts. 31.I.B) d) de la Ley 7/2002. de 17 de diciembre. de Ordenación Urbanística de Andalucía. corresponde a los municipios la aprobación definitiva de los Estudios de Detalle enmarcados en su ámbito.

**III.** - En lo que respecta a la delimitación orgánica para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle. se considera atribución del Pleno. por determinarlo así el art. 22.2.c) de la Ley 7/1985. de 2 de abril. Reguladora de las Bases de Régimen Local. y adoptará el acuerdo que corresponda de conformidad al art. 33 de la Ley 7/2002. de 17 de diciembre. de Ordenación Urbanística de Andalucía.

**IV.** - La aprobación definitiva del Estudio de Detalle se publicará en el BOP Málaga (art 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015. de 30 de octubre. por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. art.70.2 de la Ley 7/1985. de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local. y 41.I de la Ley 7/2002. de 17 de diciembre. de Ordenación Urbanística de Andalucía) y llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de planeamiento del Ayuntamiento.

Por otro lado, se remitirá al registro de la Consejería, copia del resumen ejecutivo del Estudio de Detalle aprobado.

**V.** - Que según se deduce de los informes técnicos municipales el estudio de detalle no afecta a los parámetros dispuestos en el apartado segundo del artículo 15 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. de Ordenación Urbanística de Andalucía.





Por lo expuesto, y a tenor de lo dispuesto en el art. 33 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía procede elevar el expediente al **Pleno Corporativo a fin de que acuerde, si lo estima conveniente lo siguiente:**

**Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por la entidad OTERO BUILDERS SL con el objetivo de ORDENAR la parcela ubicada en la calle Méndez Núñez, nº 2 y referencia catastral: 4442102UF5444S0001OI, del término municipal de Fuengirola de acuerdo con el PGOU y la legislación urbanística vigente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 15.1a y 15.1b de la misma, y de conformidad así mismo con lo dispuesto en el art. 140,5 del Reglamento de Planeamiento.**

**Segundo.- Advertir, que como disposición de carácter general, este acuerdo es susceptible de ser recurrido ante la Jurisdicción de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.**

**Tercero.- Notificar a todos los propietarios del ámbito, según lo dispuesto en el art. 40 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**

**Cuarto.- Proceder a su inscripción en el Registro Municipal de Planeamiento de conformidad a los arts. 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.**

**Quinto.- Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por remisión del artículo 41.1, inciso final, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de planeamiento del Ayuntamiento.**

**Sexto.- Remitir a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, resumen ejecutivo del instrumento de planeamiento para su incorporación al Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.”**

#### INTERVENCIONES:

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al punto sexto. Aprobación definitiva del estudio de detalle promovido por la entidad Otero Builders Sociedad Limitada, parcela ubicada en la calle Méndez Núñez número 2. Tiene la palabra el concejal de Urbanismo, José Sánchez.

**SR. SÁNCHEZ (PP):** Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los que estamos presentes de forma telemática, y a todos los que nos están viendo desde Fuengirola Televisión. En este punto del orden del día se presenta a Pleno para su aprobación si procede el estudio de detalle para ordenar el enclave que conforma un terreno situado entre la calle Méndez Núñez número... y la avenida Santa Amalia, promovido por la entidad Otero Builders, con el objeto de tramitarse de acuerdo al Plan







General de Ordenación Urbana y la legislación urbanística presente. El proyecto define las alineaciones y rasantes, así como la ordenación volumétrica de la parcela referida con anterioridad al desarrollo del proyecto de edificación. La parcela cuenta con 4.309,81 metros cuadrados de superficie neta, según reciente medición topográfica, y el objetivo es la implantación de un conjunto edificatorio en los 4.309,81 metros cuadrados de superficie de parcela, clasificada como suelo urbano consolidado, y calificado urbanísticamente como de bloque abierto, con ocho plantas de altura. El proyecto se desarrollará en un único edificio en forma de C, como bloque plurifamiliar separado de los linderos públicos y privados, y teniendo en cuenta las exigencias del Plan General de Ordenación Urbana. Se recoge la obligación de reservar dos plazas de aparcamiento por vivienda y una plaza de aparcamiento por cada 80 metros cuadrados de local comercial. El promotor viene obligado a consolidar la urbanización afectada de forma simultánea a las obras de edificación. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la LOUA, este estudio de detalle no modifica el uso urbanístico del suelo, no incrementa el aprovechamiento urbanístico que ostenta el terreno, no suprime o reduce los suelos dotacionales públicos, no altera la ordenación de terrenos o construcciones colindantes. Con fecha de 24 de enero del 2020 se aprueba inicialmente este estudio de detalle. Durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones, y se ha cumplido con los trámites en cuanto a las publicaciones necesarias (00:26:08) en el BOP, en la sede electrónica, en el tablón de anuncios y en el periódico durante un plazo mínimo de 20 días. Tiene informe favorable de los técnicos municipales tanto del área de Urbanismo del ayuntamiento como de la asesoría jurídica. Se cumple, por lo tanto, con el artículo 15 de la LOUA en los apartados 1 y 2, y lo que... y por todo lo que acabo de comentar, pues, se trae a Pleno para proceder a aprobarlo de forma definitiva el texto de... Por ahora nada más, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Intervenciones? Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU):** Gracias, señora presidenta. Desde nuestro grupo municipal ya teníamos conocimiento de este estudio de detalle, ya que, realizando nuestra labor de fiscalización diaria, pues, habíamos podido ver y comprobar que se había llevado a la Junta de Gobierno local, y habíamos solicitado el expediente para poder echar un vistazo antes de su aprobación inicial... durante su aprobación inicial y su periodo de exposición pública. Este expediente cuenta con todos los requisitos técnicos, legales y sus pertinentes informes favorables. De hecho, nosotros detectamos, o nuestro grupo municipal detectamos que en esa parcela había... se ve allí, había un gran... un gran árbol que, bueno, pues estos señores talaron, y dimos conocimiento de... de esos hechos a... al ayuntamiento, y eso ha procedido a que se haya abierto o se haya producido una apertura de un expediente sancionador, el expediente sancionador 296/2020. Creo que no le... no le caeremos muy bien a los señores de Otero, pero creemos que... que deben de pagar, evidentemente, por haber realizado esa tala sin haber ni siquiera pedido permiso a nuestro ayuntamiento. Este estudio de... como ya sabéis, el estudio de detalle del señor Sánchez lo sabe, que tenemos diferentes posturas en función, porque son posturas políticas, no técnicas, no tiene nada que ver con lo técnico, en función del tipo





de estudio de detalle, y este, bueno, es uno de los estudios de detalle que nosotros normalmente votamos a favor, está en un enclave totalmente urbanizado, más urbanizado imposible, cuenta con todos los informes favorables y, por tanto, no... no nos podemos oponer al mismo, como hemos hecho en otros estudios de detalle, como el del edificio que está... que estaba en el antiguo molino. Por tanto, nuestro voto a este... en este caso va a ser favorable, de los expedientes de detalle que nuestro grupo político pues sí determina su voto a favor. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna. Señor...

**SR. LUNA (VOX):** Sí. Gracias, señora presidenta. Bueno, sobre el estudio de detalle de la entidad Otero Builders, se trata de, bueno, del edificio que se va a construir en la calle Méndez Núñez. Una promoción sobre un solar ubicado en lo que todos conocemos, el solar donde... que siempre se ha usado como aparcamiento, últimamente junto a la mezquita, y, bueno, como corresponde a este grupo municipal, hemos revisado el expediente, hemos aprobado el cumplimiento de la Ley de Ordenación Urbanística, la ley sobre... En consecuencia, se determina que en este estudio de detalle en ningún caso se altera el uso urbanístico del suelo. Tampoco se modifican las condiciones de ordenación de los terrenos colindantes, y hemos comprobado cómo el expediente se incluye en el informe favorable tanto del arquitecto municipal como de la asesoría jurídica. Por todo lo anterior, consideramos que no existe inconveniente para que pueda llevarse a cabo esta promoción, ya que, además, favorecerá la estética urbanística de la zona, porque todos conocemos que eso era un solar, usado durante años, como le ha dicho, como aparcamiento, y, como hemos visto el proyecto, este edificio mejorará la estética, dará empleo y, bueno, favorecerá la zona y el área de... de la ciudad. Nada más. Votaremos a favor, por supuesto, de... de este estudio de detalle. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro.

**SR. TORO (C's):** Gracias... Perdón. Sí. Gracias...

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Sí?

**SR. TORO (C's):** Se trae a aprobación definitiva del estudio detalle de la entidad Otero Builders SL, en cuanto a la ordenación de una parcela urbana consolidada en la calle Menéndez Núñez número 2. Para los vecinos que no se sitúen, bueno, es una parcela que está lindando con la mezquita, y realmente que está totalmente construido alrededor, y que se utiliza realmente casi como aparcamiento. Es una parcela de 4.204 metros cuadrados, y sí es cierto que no está vacía, sino que existe una pequeña construcción, un almacén de 37 metros cuadrados. En el expediente se nos ha adjuntado el contrato de compra-venta, o sea, del promotor. Aparecen también, en el plan general, la tipología de lo que se debe construir, que es bloque abierto, si es que coincide con el estudio de detalle. La parcela permite una edificabilidad mínima de... o máxima, de





13.542 metros cuadrados, y ya que no existen limitaciones en cuanto al número de viviendas, y se plantea una altura bastante alta, ¿verdad?, ocho plantas, bajo +7, con un total de 25 metros, todo esto acorde, por supuesto, al... al plan general del Ayuntamiento de Fuengirola. Constan en el expediente tanto las aprobaciones iniciales, informes favorables del arquitecto municipal, de asesoría jurídica. No se han realizado alegaciones, con lo cual, evidentemente, no hay ninguna duda técnica ni legal de la construcción, con lo cual votaremos a favor del estudio de detalle. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Vega.

**SR. VEGA (PSOE):** Gracias, señora presidenta. Gracias, señora presidenta. Buenos días. Al respecto de este estudio de detalle, manifestamos que, una vez más, el arquitecto municipal ha emitido su informe refiriéndose tanto a las normas particulares del plan general como a la norma general, es decir, respecto al artículo 15.1 de la LOUA y los artículos 65 y 66 del Reglamento de Planeamiento, y especialmente a las limitaciones del artículo 5.2.A.B.6. La razón por la que siempre somos exigente de que en el informe del arquitecto municipal se recoja que el estudio de detalle no vulnera las limitaciones que impone la ley, está en que toda parcela que se desarrolla a través de esta figura de planeamiento forma parte de un ámbito territorial urbanístico, en la que... en la que existen dotaciones públicas, como zonas verdes, viales, etcétera, que no pueden ser suprimidas o reducidas, además de terrenos o construcciones colindantes cuya ordenación no puede ser alterada. Y, por último, que cuando el estudio de detalle desarrolla una parcela o un suelo concreto, su uso urbanístico no puede ser modificado, ni su aprovechamiento urbanístico incrementado. También en dicho informe se recoge la finalidad del estudio de detalle conforme al artículo 15.1.A y B de la LOUA, su calificación urbanística como bloque abierto, su uso urbanístico, la reserva de aparcamiento, el cumplimiento de la Normativa de accesibilidad, que la ordenación planteada se ajuste a las limitaciones de edificabilidad y altura máxima permitida, y que el promotor está obligado a consolidar la urbanización afectada, simultáneamente a la obra de edificación. En base a ello, nos dice el arquitecto municipal que este estudio de detalle cumple con la Normativa urbanística de aplicación del vigente plan general. También informa el arquitecto municipal que este estudio de detalle contiene la documentación exigida por el artículo 66, puntos 1, 2 y 3 del Reglamento de planeamiento. Respecto al informe de la asesoría jurídica de Urbanismo, aparte de indicar el procedimiento administrativo a seguir para su aprobación, también indica la exigencia legal de llamar a trámite de información pública a las personas propietarias de la parcela, que, en este caso, son distintas a la persona jurídica que... que ha instado la tramitación y aprobación de este estudio de detalle, llamamiento que ha sido cumplimentado, tal como consta documentalmente en el expediente administrativo. Por tanto, al haberse cumplido con los requisitos legales de procedimiento y de forma establecidos en la LOUA, en el Reglamento de planeamiento y en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Fuengirola, el Grupo Municipal Socialista apoyará la aprobación definitiva de este estudio de detalle. Nada más, y gracias.





**SRA. PRESIDENTA:** ¿Desea intervenir el ponente?

**SR. SÁNCHEZ (PP):** Bueno, gracias, presidenta. Simplemente de forma muy breve, para agradecer el voto favorable de todos los grupos políticos, incluso de Izquierda Unida, incluso también se lo agradezco, porque muy pocos estudios de detalle vota... vota a favor. Y, bueno, contento porque, en definitiva, este estudio de detalle, como habéis comentado algunos..., enclave céntrico, y que va... viene a favorecer, a mejorar el entorno estético de la zona, y... y decir también que, bueno, pues, contento también porque después de una crisis como la que estamos pasando esta Secretaría, pues, se abre paso el progreso en Fuengirola a través de, entre otras cosas, pues, este tipo de... de avances que se redunda en que, en unos meses, pues tendremos bastantes personas trabajando en... en esta... en esta construcción de este edificio, que será, bueno, para nuestro municipio. Por tanto, nada más. Muchas gracias a todos.

**SRA. PRESIDENTA:** Bien. Pues yo entiendo que está aprobado por unanimidad, pero en este momento no está... sí, se incorpora el señor Luna, y me falta... se incorpora la señora Reyes. Por tanto, entiendo que se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la corporación.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Infraestructuras, en sesión celebrada el 16 de junio de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria por **Unanimidad** de los 25 concejales asistentes a la sesión, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

#### **7. INCOACION DE EXPEDIENTE PARA IMPOSICION DE PENALIZACIONES A LA EMPRESA FCC MEDIO AMBIENTE SA. CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RSU.**

El concejal de Limpieza D. Francisco Javier Hidalgo González presenta la siguiente propuesta:

I. *“Visto el informe de la Jefa del Servicio sobre incumplimientos e incidencias detectadas en la ejecución del contrato con Expte. Contratación 68/2015 por parte de la concesionaria FCC Medio Ambiente, S.A*

II. *Francisco Javier Hidalgo González Concejal-Delegado de Limpieza del Ayuntamiento de Fuengirola presenta al Pleno Corporativo para su aprobación, si procede, la siguiente propuesta:*





- 1) *Incoar a la entidad FCC Medio Ambiente procedimiento de imposición de penalización por importe de 227.970,10 €*
- 2) *Apercibir a la empresa de la obligación de reponer la garantía*
- 3) *Conferir a FCC trámite de alegaciones”*

#### INTERVENCIONES:

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al punto 7, incoación de expediente para imposición de penalizaciones a la empresa FCC Medio Ambiente SA, concesionaria del servicio de limpieza viaria y recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, expediente 68/2015. Tiene la palabra el concejal delegado de Limpieza, Javier Hidalgo.

**SR. HIDALGO (PP):** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya a todos. Existe un informe de 12 de junio emitido por la jefa del Servicio de Limpieza del ayuntamiento, en el que da cuenta de irregularidades e incumplimientos contractuales que se han producido en la prestación del servicio por parte de la empresa adjudicataria del expediente de contratación 68/2015, y que afectan a las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones. Primero, en el mes de mayo, los supervisores municipales adscritos a FCC Medio Ambiente SA, mediante una revisión al GPS instalado en el vehículo Mercedes Benz Actros con matrícula 3066 de la marca Málaga-Zaragoza, destinado al traslado de cubas desde sus instalaciones hasta la planta de tratamiento de residuos, detectan que este vehículo está haciendo ruta por otros municipios, realizando servicios similares. Una vez detectado esto se empieza a revisar los GPS de meses atrás, coincidiendo con los mismos hechos. En este informe se puede ver mediante imágenes las rutas del camión en los meses de febrero a mayo de este año. Esta actuación vulnera la obligación de adquisición de medios materiales y personales para el Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos en nuestro municipio, con carácter exclusivo, a la vez que retrasa el traslado y vaciado de las cubas llenas de muebles y enseres. Segundo. La empresa incumple la obligación de adquirir y disponer de 8 operarios, 6 peones y 2 conductores, para el servicio de limpieza de baratillo y mercadillo que se establece en el pliego de prescripciones técnicas en su apartado 14.2, descripción de los trabajos de epígrafe B, empleando o disponiendo para dicho servicio a 7 operarios, 6 peones y 1 conductor, infringiendo lo dispuesto en dicho apartado, con el consiguiente perjuicio y merma para el servicio. Por tales hechos, y tras varias reuniones con la empresa desde que comenzó a ejercer el contrato, y habiendo informado de manera verbal al delegado de la empresa de los hechos que he explicado, desde la asesoría jurídica de este ayuntamiento se ha considerado imponer una penalización tipificada como leve, e incoar a la entidad FCC Medio Ambiente SA, procedimiento para la imposición de una penalización por incumplimiento del contrato, del 1 % del importe del precio del mismo, conforme se establece en la referida cláusula 30 de este pliego. La base o importe sobre el que se aplica el tanto por ciento de la penalización viene determinada por el precio total del contrato, IVA excluido,





entendiéndose por tal, como apunta el Dictamen 43/08 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, el importe íntegro que por la ejecución del contrato perciban contratistas, es decir, durante toda la vigencia del contrato, sin inclusión de las prórrogas, por lo que se propone para que se apruebe en Pleno: 1. Incoar a la entidad FCC Medio Ambiente SA procedimiento de imposición de penalización por importe de 227.970,10 euros. 2. Apercibir a la empresa de la obligación de reponer la garantía en su cuantía íntegra en el caso de que se deduzca de las mismas el importe de esta penalización, lo que deberá, en el plazo de 15 días a contar desde que se le requiera para ello, incurriendo, en caso contrario, en causa de resolución del contrato. 3. Conferir a FCC Medio Ambiente SA trámite de alegaciones frente a este acuerdo, por plazo de 10 días hábiles a contar desde su notificación. Es todo, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Intervenciones? Un momentito, porque no los veo todos. Señor Luna, ¿usted desea intervenir? ¿No? Señor Toro sí, ¿y del Grupo Socialista, por favor? Señora Reyes. ¿Y del Grupo Socialista, que no veo? Álvarez. Perfecto. Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU):** Gracias, señora presidenta. Desde nuestro grupo municipal nos complace ver o comprobar que se está controlando este contrato al detalle por parte de... de la concejalía, por parte de los responsables del contrato, y este control, pues, da resultado... como resultado este expediente sancionador, puesto que está clarísimo, viendo los informes que tenemos encima de la mesa, que FCC ha incumplido... ha incumplido claramente el contrato. Nosotros, no obstante, nos hemos puesto en contacto con varios trabajadores y trabajadoras del servicio, y, además, con miembros del sindicato, y, evidentemente, también nos corroboran estos... estos incumplimientos. Además, también nos dicen que no solamente estos incumplimientos, sino que no sustituyen al personal, que las reparaciones de herramientas, como vehículos, tardan o son nulas, las instalaciones carecen de dignidad, que la limpieza de vehículos recolectores es mínima, y que incumplen un acuerdo que tenían con los trabajadores, de usar a los trabajadores y trabajadoras de fin de semana para cubrir las vacantes de 40 horas en refuerzos. Por tanto, creemos que... que esta empresa debe ser sancionada, no está cumpliendo con lo estipulado en el... en el pliego y en el contrato, y, por tanto, nos parece totalmente acertado abrir este... incoar este expediente sancionador, con lo que va a contar con el apoyo total y absoluto de nuestra fuerza política. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro. Perdón, señora Reyes.

**SRA. REYES (C's):** Hola. Buenas. A ver, en este punto del orden del día traemos a debate la incoación de... de expediente para la imposición de penalización a la empresa FCC, que es la concesionaria del servicio de limpieza viaria, y, bueno, en la sesión plenaria de... de noviembre 2019 se acordó adjudicar el... el contrato a esta empresa, por un importe de 6.269.177 euros, con una duración de cuatro años a computar desde el 1 de enero del 2020. Como es lógico, la empresa, bueno, manifestó su conformidad con el pliego de condiciones, pero, sin embargo, se han ido detectando







una serie de deficiencias en la... en la prestación del servicio, que van en detrimento de... de nuestro municipio. Según los informes técnicos a los que hemos tenido acceso, reflejan que parece que hay unas jornadas de trabajo que no han sido cubiertas, entre el 1 de enero y el 30 de abril del corriente, cuyo..., las arcas municipales asciende a casi 70.000 euros. También se ha detectado incumplimiento de la disposición de un número de... un número mayor de trabajadores, una serie de maquinaria que fue ofertada y que no ha sido incluida, y que también existe una, como bien ha explicado el ponente, unas rutas de camiones que han sido comprobadas por el... por el GPS, que parece que se han realizado por otros municipios, y que eso vulnera, por supuesto, lo que es la... la adscripción de medios materiales y personales que deberían de estar destinados exclusivamente en... en nuestro municipio, y que también retarda otros servicios que deben prestarse. Todo ello conformaría una penalización de 227.970 euros, y, bueno, está claro que es un servicio que se está pagando del bolsillo de todos los fuengiroleños, y que no se está dando con... con todas las garantías, y, por supuesto, hay que... hay que reclamarlo, por lo que, desde nuestro grupo municipal, apoyaremos la incoación del expediente. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Álvarez.

**SR. ÁLVAREZ (PSOE):** Muchas gracias, señora presidenta. Seré breve. Bueno, desde el Grupo Municipal Socialista nos alegra saber que existe ese seguimiento del cumplimiento de los contratos que tenemos. Así debe ser siempre en todos los contratos. Existe un informe del... de nuestros técnicos, ha habido un trabajo de seguimiento en el cual se ha detectado ese incumplimiento, por tanto, debemos proceder, desde el Grupo Municipal Socialista, por supuesto, estamos a favor en línea de proceder a iniciar este procedimiento, este expediente sancionador. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Desea intervenir el ponente?

**SR. HIDALGO (PP):** Responder a la señora Reyes. Sí, nos consta que hace 15 días, bueno, hicimos un informe, un requerimiento a la empresa, porque tenemos constancia que algunas jornadas, desde los meses de enero a abril, pues no se han cubierto, y se le ha hecho un requerimiento a la empresa para que, bueno, subsanen estas jornadas mediante la prestación de los servicios que nos debe a la Administración. Al señor López también, con respeto a las instalaciones, sabemos que no son las más adecuadas, y actualmente no son las definitivas. Están con un... están... perdón, con las instalaciones con un proceso de... de licencia de obra, que, bueno, nos han dicho que en unos meses estará la... lista la nave ya definitiva. Y muchas gracias a todos los partidos políticos por el voto a favor, y añadir que ojalá que no se tuviera que incoar ningún procedimiento administrativo a... a las empresas que prestan servicio en este ayuntamiento, y que se cumpliera el cien por cien de las condiciones que establece el pliego. Nada más. Gracias.





**SRA. PRESIDENTA:** ¿Alguien desea intervenir? ¿No? Pues entiendo que se... bueno, no sé, el señor Luna no se ha pronunciado, no sé si está a favor... ¿No está a favor? ¿Sí? Entonces, entiendo que se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la corporación.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Infraestructuras, en sesión celebrada el 16 de junio de 2020.

Conocido el informe de la Asesoría Jurídica Municipal de fecha 12 de junio de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria por **Unanimidad** de los 25 concejales asistentes a la sesión, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita en los siguientes términos.

1º.- *Incoar a la entidad FCC Medio Ambiente, S.A. procedimiento para la imposición de una penalización por incumplimiento del contrato, en el importe de 227.970,1 €, que se hará efectiva mediante su deducción del importe de las facturas que deban abonarse a la entidad, y en su defecto con cargo a la garantía contractual constituida.*

2º.- *APERCIBIR a la empresa de la obligación de reponer la garantía en su cuantía íntegra en el caso de que se deduzca de la misma el importe de la penalización, lo que deberá en el plazo de quince días a contar desde que se le requiera para ello, incurriendo en caso contrario en causa de resolución del contrato.*

3º.- *Informar que las consecuencias que dimanen de este procedimiento serán compatibles con las responsabilidades por daños y perjuicios que pudieren derivarse del incumplimiento contractual, que en caso de producirse, se determinaran en el procedimiento complementario que a tal efecto se tramite.*

4º.- *Conferir a FCC Medio Ambiente, S.A., tramite de alegaciones frente a este acuerdo por plazo de 10 días hábiles a contar desde su notificación, transcurrido el cual y previos los informes preceptivos se adoptará resolución definitiva.*

5º.- *En el caso de que la penalización se deduzca de la Garantía contractual, notificar el acuerdo de incoación a la entidad avalista para su conocimiento y efectos confiriendo el mismo trámite y plazo para alegaciones frente al mismo.”*

## 8. ASUNTOS DE URGENCIA

**No Hubo**

## PARTE NO RESOLUTIVA





## **9. MOCIÓN PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA LIBERACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL SUPERAVIT DE LOS AYUNTAMIENTOS Y A NO INTERVENIR SUS AHORROS.**

Moción conjunta presentada por todos los Grupos Municipales de la Corporación del Ayuntamiento de Fuengirola:

*“La pandemia de la Covid-19, además de provocar la desolación por la muerte en España de más de 27.000 personas, ha generado una crisis socioeconómica sin precedentes.*

*Según la OCDE, se prevé un derrumbe del 11,1% del PIB si no hay segunda ola, y de un 14,4% si hay contagios en el último trimestre. El Banco de España apunta un desplome del 11,6% en el mejor de los casos y del 15,1% en el peor escenario.*

*Actualmente nos encontramos con una situación económica que generará un mayor número de parados al previsto por el gobierno, que dejaba la tasa de paro en un 19% en 2020 y un 17,2 en el 2021. El pronóstico de muchos expertos es que el paro podría superar el 30%, provocando una grave caída en la recaudación del IRPF y aumentando el gasto social a niveles nunca antes conocidos.*

*En el caso de Fuengirola, el desempleo ha crecido entre el mes de marzo y abril en un 28,10%, y las perspectivas no presagian una buena temporada turística, comparada con las excelentes cifras alcanzadas en años anteriores.*

*Ante esta situación, es nuestro deber como institución más cercana a la ciudadanía, ayudar a nuestros vecinos con todos los medios humanos, materiales y económicos que sean posibles. La recuperación socioeconómica va a exigir un enorme esfuerzo de todos los municipios, y dicho esfuerzo no será nuevo para estas administraciones: fruto del mismo, muchos hemos generado y disponemos de remanentes y superávits que por ley no se han podido utilizar para mejorar nuestras ciudades.*

*Para los grupos firmantes de la presente moción, el dinero que los vecinos han generado por su ahorro municipal de los últimos años tiene que ponerse ahora a disposición de los propios ciudadanos.*





*En el caso del Ayuntamiento de Fuengirola el presupuesto de 2019 se ha cerrado con un superávit de 24 millones de euros, del que sólo está permitido gastar 17,2 millones de euros. De esta última cantidad, un 20% puede ir destinado directamente a gasto social relacionado con el impacto que ha producido la pandemia. Una cifra que resulta a todas luces insuficiente para dar una adecuada respuesta a una crisis de esta dimensión. Por ello, flexibilizar este criterio, permitiendo al Consistorio disponer del total del superávit sería imprescindible para la reactivación económica y social de Fuengirola.*

*Existe un temor fundado en las Administraciones Locales de que el Gobierno Central pretenda hacerse con ese superávit y no dejar a los ayuntamientos disponer de él. Tanto es así, que las 15 ciudades más pobladas de España, independientemente de su signo político, han hecho frente común contra la intervención de sus ahorros por parte del Gobierno de la Nación.*

*Y no se debe olvidar algo importante: precisamente los ayuntamientos están obligados por la normativa a generar esos ahorros para hacer frente a los momentos en que la administración local tenga su economía comprometida. Es el propio ayuntamiento, dentro de su autonomía local, pues, el que debe administrar esas reservas del modo que estime oportuno y más conveniente para su vecinos, según estén afectados por la presente crisis.*

*El uso completo de los remanentes de los ayuntamientos nos permitiría, además, anticiparnos en la reactivación económica, contribuyendo con ello a reforzar la protección de quienes peor lo están pasando en la actualidad.*

*Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales firmantes instan al Pleno Corporativo a firmar los siguientes:*

## ACUERDOS

*PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a reformar la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para que la regla del gasto permita a las Administraciones Públicas abordar la crisis económica y social a la que nos enfrentamos*





*SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que no se recurra a usar el ahorro de los Ayuntamientos, ya que esta medida supondría un atentado contra la autonomía local y financiera de las Administraciones Locales.*

*TERCERO.- Requerir al Gobierno de España a que realice las modificaciones legales necesarias para permitir a los Ayuntamientos el uso del superávit acumulado, de manera que este recurso pueda ser destinado a medidas enfocadas a la ayuda de la economía local, tanto de las familias como de las empresas.*

*CUARTA.- Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno de España, al Ministerio de Hacienda y a todos los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y el Senado”*

#### INTERVENCIONES:

**SRA. PRESIDENTA:** Y pasamos a la parte no resolutive, con una moción también suscrita por la totalidad de los miembros de la corporación. Por tanto, se tramita como una moción institucional, para instar al Gobierno de España para reformar la ley... Perdón, tiene otro título ahora. Para solicitar al Gobierno de España la liberación de la totalidad del superávit de los ayuntamientos y a no intervenir sus ahorros. Procedo a la lectura, en representación de todos los grupos de la corporación. *“La pandemia de la COVID-19, además de provocar la desolación por la muerte en España de más de 27.000 personas, ha generado una crisis socioeconómica sin precedentes. Según la OCDE, se prevé un derrumbe del 11,1 % del PIB si no hay segunda ola, y de un 14,4 % si hay contagios en el último trimestre. El Banco de España apunta a un desplome del 11,6 % en el mejor de los casos, y del 15,5 % en el peor escenario. Actualmente nos encontramos con una situación económica que generará un mayor número de parados al previsto por el Gobierno, que dejaba la tasa de paro en un 19 % en 2020, y en un 17,2 en 2021. El pronóstico de muchos expertos es que el paro podrá superar el 30 %, provocando una grave caída en la recaudación del IRPF, y aumentando el gasto social a niveles nunca antes conocidos. En el caso de Fuengirola, el desempleo ha crecido, entre el mes de marzo y abril, en un 28,10 %, y las perspectivas no presagian una buena temporada turística comparada con las excelentes cifras alcanzadas en años anteriores. Ante esta situación, es nuestro deber como institución más cercana a la ciudadanía ayudar a nuestros vecinos con todos los medios humanos, materiales y económicos que sean posibles. La recuperación socioeconómica va a exigir un enorme esfuerzo de todos los municipios, y dicho esfuerzo no será nuevo para estas Administraciones. Fruto del mismo, muchos hemos generado y disponemos de remanentes y superávit que por ley no se han podido utilizar para mejorar nuestras ciudades. Para los grupos firmantes de la presente moción, el dinero que los vecinos han generado por su ahorro municipal de los últimos años tiene que ponerse ahora a disposición de los propios ciudadanos. En el caso del*





*Ayuntamiento de Fuengirola, el presupuesto de 2019 se ha cerrado con un superávit de 24 millones de euros, del que solo está permitido gastar 17,2 millones de euros. De esta última cantidad, un 20 % puede ir destinado directamente a gasto social relacionado con el impacto que ha producido la pandemia, una cifra que resulta a todas luces insuficiente para dar una adecuada respuesta a una crisis de esta dimensión. Por ello, flexibilizar este criterio permitiendo al consistorio disponer del total del superávit sería imprescindible para la reactivación económica y social de Fuengirola. Existe un temor fundado en las Administraciones locales de que el Gobierno central pretenda hacerse con ese superávit, y no dejar a los ayuntamientos disponer de él. Tanto es así, que las 15 ciudades más pobladas de España, independientemente de su signo político, han hecho frente común contra la intervención de sus ahorros por parte del Gobierno de la nación. Y no se debe olvidar algo importante: precisamente los ayuntamientos están obligados por la Normativa a generar esos ahorros para hacer frente a los momentos en que la Administración local tenga su economía comprometida. Es el propio ayuntamiento, dentro de su autonomía local, pues, el que debe administrar esa reserva del modo que estime oportuno y más conveniente para sus vecinos, según estén afectados por la crisis.*

*El uso completo de los remanentes de los ayuntamientos nos permitiría, además, anticiparnos a la reactivación económica, contribuyendo con ello a reforzar la protección de quienes peor lo están pasando en la actualidad. Por todo lo expuesto, los grupos municipales firmantes instan al Pleno corporativo a adoptar los siguientes acuerdos: Primero. Instar al Gobierno de España a reformar la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para que la regla del gasto permita a las Administraciones públicas abordar la crisis económica y social a la que nos enfrentamos. Segundo. Instar al Gobierno de España a que abandone su intención declarada de tomar el control de los ahorros de los ayuntamientos, apropiación que supondría un atentado contra la autonomía local y financiera de las Administraciones locales. Tercero. Requerir al Gobierno de España a que realice las modificaciones legales necesarias para permitir a los ayuntamientos el uso del superávit acumulado, de manera que este recurso pueda ser destinado a medidas enfocadas a la ayuda de la economía local, tanto de las familias como de las empresas. Cuarta. Dar traslado de estos... de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno de España, al Ministerio de Hacienda y a todos los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y el Senado". Como digo, está suscrito por la totalidad de los grupos políticos que forman parte de la corporación, y, por tanto, entiendo que está aprobado por unanimidad.*

**SR. LÓPEZ (IU):** Señora Mula, una cuestión de orden.

**SRA. PRESIDENTA:** Sí, señor López, dígame.

**SR. LÓPEZ (IU):** Es que ha leído usted, creo que por error, la moción que no ha sido modificada. Ha leído usted el segundo acuerdo, que finalmente llegamos a un







acuerdo de modificación, y fue ratificado por todos los grupos municipales. Creo que se ha leído el anterior.

**SRA. PRESIDENTA:** Seguramente no me habrán dado el documento último, y... Pero, bueno, lo... lo trasponemos tal cual quedó suscrito por todos los grupos, si le parece, porque tampoco el secretario lo tiene a disposición en este momento.

**SR. LÓPEZ (IU):** De acuerdo, pero para eso, para que quede finalmente de forma correcta. ¿Vale?

**SRA. PRESIDENTA:** De acuerdo

**SR. LÓPEZ (IU):** De acuerdo.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 16 de junio de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria por **Unanimidad** de los 25 concejales asistentes a la sesión, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

## **10. MOCION PSOE CREACION DE UNA RESIDENCIA PÚBLICA PARA LA TERCERA EDAD.**

El Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente Moción:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*“Durante varios años el municipio de Fuengirola se ha visto privado de una residencia de la tercera edad pública, que había estado instalada en lo que ahora se llama “Parque Fluvial”.*

*Estas instalaciones prestaban un servicio necesario para una población de las dimensiones de Fuengirola donde, además, tiene un número muy importante de personas jubiladas. Hay que mencionar que Fuengirola es el municipio de nuestra provincia más envejecido, representando las personas mayores de 65 años más del 21% de nuestra población.*

*Para entender un poco la necesidad de que haya residencias de ancianos públicas, es necesario conocer los precios. El coste medio de una residencia de ancianos privada en Andalucía alcanza los 1.749,36 €, mientras que la pensión media en Andalucía es de 997,06 €, y la de viudedad 636,53 €. De estas cifras podemos ver claramente la*





*imposibilidad de que la tercera edad pueda acceder a una residencia privada, a no ser que haya ahorrado a lo largo de su vida para poder financiarse una plaza privada (según estadísticas recientes, el 57% de las personas no ahorra nada para su jubilación).*

*En cambio, las residencias geriátricas públicas son mucho más económicas, teniendo que aportar el usuario el 75%, en la mayoría de los casos, de su pensión, siendo el resto del coste aportado por la Junta de Andalucía. Hay que destacar que Málaga es la provincia de España con menor porcentaje de residencias públicas geriátricas en comparación con las privadas, representando apenas el 12%, frente al 88% de residencias privadas. Este dato de nuestra provincia destaca frente a otras provincias como Badajoz, Cuenca o Cáceres donde el porcentaje de residencias públicas alcanza el 70%, frente a las privadas que apenas llega al 30%. Tampoco tenemos que irnos muy lejos para ver provincias con mejores datos, como en Almería donde las residencias públicas representan casi el 40%.*

*La antigua residencia de ancianos pública de nuestra ciudad, estaba asentada sobre unos terrenos propiedad de la Diputación Provincial de Málaga y ahora constituyen un solar sin ninguna aplicación práctica.*

*También es sabido que estos terrenos están ubicados en una zona que, hasta ahora, están calificados como inundables. Esta calificación seguramente se ha visto alterada desde hace varios años, como consecuencia de las obras de encauzamiento de río Fuengirola. Siendo así, la Junta de Andalucía debería emitir un informe al respecto y concluir si esta calificación de zona inundable sigue vigente.*

*Este sería el primer paso a adoptar, pasando después a articular un proyecto encaminado a dotar a nuestro municipio con la Residencia Publica de mayores que tanto necesita.*

*Este Grupo Municipal conoce la envergadura del proyecto y la necesidad de contar con la ayuda de otras administraciones para llevarlo a cabo. En ese sentido, desde este Grupo se quiere proponer a la consideración del Pleno Corporativo una posible solución que dé respuesta a esta necesidad.*

*Hay tres administraciones que deben colaborar estrechamente a este fin. Como punto de partida y condición indispensable sería, que la Diputación Provincial de Málaga cediera la propiedad de sus terrenos a este Ayuntamiento. La segunda condición indispensable es que la Junta de Andalucía emita un informe en el que se reconozca la no inundabilidad de los mencionados terrenos. Dadas estas dos condiciones, este Ayuntamiento afrontaría la construcción de un inmueble apropiado para residencia de la tercera edad. Por último, y no menos importante, se solicitaría de la Junta de Andalucía que se hiciera cargo del equipamiento de la residencia, en cuanto a medios humanos y materiales. Sería también la Junta quien gestionaría el funcionamiento de la*





*misma, como equipamiento público de carácter social.*

*La solución que proponemos no desvirtuaría la función de las diputaciones, que deben dedicar la mayoría de sus presupuestos a los pueblos de menos de 20.000 habitantes. En este caso no tendría que realizar ningún desembolso económico, solamente transferir la propiedad de los terrenos a este municipio.*

*Por otra parte, las residencias geriátricas están comprendidas dentro de las funciones de la Junta de Andalucía, por tanto no excedería en nada de las competencias que el Estado le tiene transferidas y vendría a complementar la red de residencias públicas ya existente.*

*Por parte de este Ayuntamiento su inversión sería recompensada con un equipamiento moderno, que daría respuesta a las necesidades que tiene nuestro municipio.*

*Es un gran proyecto, necesario para nuestra ciudad y nuestros vecinos y vecinas, que se puede conseguir gracias a la colaboración de las distintas administraciones públicas donde la Diputación cede terrenos, el Ayuntamiento invierte en la infraestructura, y la Junta de Andalucía dota de medios materiales y personales, así como se encarga de la gestión.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno Corporativo para su aprobación los siguientes acuerdos:*

## **ACUERDOS**

*1º Instar a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Málaga a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Fuengirola, en el sentido arriba indicado: la Diputación de Málaga cede los terrenos a nuestra ciudad; la Junta de Andalucía se compromete a dotar con medios materiales y personales la residencia pública, así como a gestionarla; y el Ayuntamiento de Fuengirola financiaría la construcción de dicha residencia.*

*2º Solicitar a la Junta de Andalucía, con carácter urgente, un informe respecto a la situación de inundables de los terrenos mencionados en la actualidad y tras el encauzamiento del río.*

*3º Instar a la Diputación de Málaga a la cesión de dichos terrenos al Ayuntamiento de Fuengirola para la construcción de una residencia pública para la tercera edad.*

*4º Elaborar el proyecto integral de la residencia, de acuerdo con los actuales parámetros en este tipo de establecimientos.*





*5º Cesión de dichas instalaciones a la Junta de Andalucía, con la condición de ponerlas en servicio y mantener este por un plazo no inferior a 50 años. Terminado este periodo de tiempo, si se dejara de prestar este servicio, la propiedad permanecería dentro del patrimonio municipal”*

INTERVENCIONES:

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al punto 10. Moción del Grupo Municipal Socialista para la creación de una residencia pública para la tercera edad. ¿Quién va a hacer de ponente? ¿Señora Mañas?... Señora Mañas, debe darle al micrófono.

**SRA. MAÑAS (PSOE):** Le he dado.

**SRA. PRESIDENTA:** Ahora... ahora sí, antes no.

**SRA. MAÑAS (PSOE):** Sí, le había dado ya. Bueno, pues muchas gracias. Buenos días. En primer lugar, nuestro pésame y solidaridad con las familias que han sufrido el drama del COVID, y a los trabajadores que han hecho frente a estos trabajos extraordinarios, darles las gracias, y creo que lo hago en nombre de la familia socialista de Fuengirola. Ya entrando en el tema que nos ocupa, acaba de decir la señora alcaldesa en el punto de presupuesto, que nosotros, los socialistas, en este... en esta corporación, no nos preocupamos de la gente de la tercera edad. Yo soy tercera edad, y he traído más iniciativas que nadie al Pleno para favorecer la vida, las circunstancias, de las personas que nos encontramos en la tercera edad. Por ejemplo, los de las llamadas telefónicas para interesarnos por el estado de las personas que viven en soledad, por ejemplo, la apertura de las cafeterías, que estaban cerradas durante bastante tiempo, y, por ejemplo, esta misma moción que traemos hoy a Pleno. Allá por el mes de febrero presentamos esta moción, que se vio postergada, porque entró en vigor la... el confinamiento y el estado de alarma, y quedó postergada su discusión hasta el día de hoy. Se presentó... se iba a presentar en el Pleno del mes de marzo, pero no se pudo hacer, y tampoco se pudo debatir, en este caso, porque el representante o los representantes del PP en Diputación tampoco quisieron debatir una moción semejante, que presenté en nombre de mi Grupo Socialista en la Diputación provincial de Málaga. Bueno, ya entrando en el terreno positivo, he de decir que esta... esta moción que presento va encaminada a conseguir que Fuengirola tenga de nuevo una residencia para la tercera edad de titularidad pública. En Fuengirola, el 21 % de la población es mayor de 65 años. Este es un dato. Otro dato: el costo medio de una residencia privada asciende a 1.750 euros semanales, cuando la pensión media en Andalucía está en 997 euros mensuales, y las pensiones de viudedad están en el entorno de los 650 euros mensuales. Con estas cuantías, las... los pensionistas difícilmente pueden hacer... tener acceso a una residencia privada, y, en cambio, las residencias de titularidad pública, pues cobran alrededor del 75 % de los ingresos por pensión de los residentes, y el resto hasta el costo total lo aporta la Junta de Andalucía. En la provincia de Málaga, para más abundamiento, solamente el 12 % de las plazas para residencias de la tercera edad de titularidad pública, solamente es el 12





%, mientras que el número de plazas en entidades privadas es del 88. Es un desequilibrio, a mí me parece que bestial, sobre todo si tenemos en cuenta que las provincias, por ejemplo, de Badajoz, de Cuenca, de Cáceres, en fin, ahí la proporción se invierte sobradamente: el 70 % de las plazas son de titularidad pública, y solamente el 30 % de titularidad privada. Pero no nos tenemos que ir tan lejos. Aquí, en la provincia de Almería, limítrofe con la nuestra, pues las residencias públicas representan el 40 % de las plazas en residencias para la tercera edad. Aquí tenemos la circunstancia favorable de que la Diputación provincial posee unos terrenos en los márgenes del río, llamado Parque Fluvial, que fue residencia durante bastantes años, pero que hace ya unos cuantos fue derribada, por lo que, ahora mismo, Fuengirola no cuenta con este tipo de establecimiento. Y la propuesta que hacemos desde el Grupo Socialista en este ayuntamiento es llegar a un convenio con otras entidades de titularidad pública, véase Diputación y Junta de Andalucía, por el cual la Diputación ceda la propiedad de los terrenos de 5.000 metros cuadrados al Ayuntamiento de Fuengirola, para que este ayuntamiento pueda edificar en esos terrenos una moderna residencia, que dé servicio a las personas que en circunstancias no muy favorables, y llegada la tercera edad, necesitan ese acogimiento. Para ello, previamente hay que conseguir que la Junta de Andalucía emita un Dictamen favorable sobre la situación de no inundabilidad de esos terrenos, puesto que hace muchos años se inundaban casi habitualmente con la crecida del río, si bien es cierto que, a partir del encausamiento, a mí no me consta que no haya habido ninguna otra inundación en estos terrenos. Bueno, tras estos dos trámites, que sería la transmisión de la propiedad, la emisión de... del informe favorable de la Junta de Andalucía, el compromiso de que nuestro ayuntamiento se hiciera cargo de la construcción de esa residencia, sería la otra parte del convenio la Junta de Andalucía, que tiene las competencias en este aspecto, de la tercera edad, de residencias de la tercera edad, la Junta de Andalucía tendría que equipar ese establecimiento materialmente con los enseres necesarios, y también equiparlo humanamente con el personal adecuado para tenerla en funcionamiento, y esa... la Junta de Andalucía sería la que se encargaría de la gestión de este establecimiento por un plazo mínimo de 50 años. Transcurrido ese plazo, si la Junta de Andalucía no quisiera o no pudiera seguir gestionando este establecimiento, la condición sería que volviera a propiedad municipal el terreno de la edificación y el equipamiento que pudiera tener en ese momento. Creemos que es una... creemos que es una propuesta, de todo punto de vista, favorable para Fuengirola y para las personas de la tercera edad de nuestro... de nuestro municipio, y esperamos que... que este Pleno municipal acoja favorablemente nuestra propuesta y vote en consecuencia. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias. ¿Intervenciones? Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU):** Gracias, señora presidenta. En este asunto del orden del día se trae a Pleno una moción del Grupo Municipal Socialista para la creación de una residencia pública de la tercera edad. Esta moción plantea un debate de fondo muy interesante, y no es otro que el carácter público de determinados servicios esenciales. Como servicios esenciales consideramos la sanidad, la educación, los servicios sociales,





y todos aquellos servicios relacionados con los cuidados, por ejemplo, en este caso mayores y tercera edad. Desde Izquierda Unida siempre hemos defendido el modelo de los servicios públicos a través de la gestión directa, la gestión pública de estos servicios esenciales. Es decir, creemos que en este tipo de ámbitos debe ser prestado desde lo público mediante gestión directa. De esta forma, el servicio prestado será más eficiente, será mucho mejor y, además, los trabajadores y trabajadoras que trabajen en esos servicios públicos tendrán unas condiciones laborales dignas y adecuadas, porque la necesidad de lograr los beneficios empresariales queda... en el sentido público quedan aparte, y lo que se busca es, evidentemente, una... una gestión de calidad eficiente, evidentemente, no se buscan unos beneficios concretos. Todos conocemos lo que ha ocurrido en esta... en esta pandemia, la... y lo que ha pasado con las residencias de mayores que han estado privatizadas en todo el territorio español, y, sobre todo, muy especialmente en la Comunidad de Madrid y en Cataluña. Cuando una... un servicio sanitario, como puede ser... o de cuidados, ¿no?, como pueden ser las residencias o los hospitales, cuando ese tipo de servicios sanitario pasan a ser privados, los usuarios dejan de ser pacientes y se convierten en clientes. Se buscan los beneficios por encima del bienestar y, por tanto, ocurren cosas como las que han ocurrido en las... en las residencias de mayores de Madrid y de Cataluña, donde han fallecido 5.900 personas mayores en residencias en Madrid, y 3.155 en Cataluña. Solo desde lo público podemos asegurar que se hubiera... que no se hubiera jugado con la salud de las personas y, evidentemente, con la excusa de defender unos beneficios. Ya sabemos que estas empresas privadas, el capitalismo lo que busca es la búsqueda insaciable de beneficios, incluso pasando por encima de la vida de las personas. Pero el caso de Fuengirola, además, es bastante sangrante, en el sentido de que llevamos más de 15 años sin más residencias públicas en nuestro municipio. Es una infraestructura muy necesaria. Por tanto, el fondo de esta moción es muy, muy, muy necesaria el tener... muy necesario que venga, porque necesitamos una residencia pública. Como ha dicho la señora Mañas, tenemos una población en Fuengirola muy envejecida, y que necesita ese instrumento público, que es una residencia y, además, el colectivo más grande de jubilados de nuestra localidad lo lleva demandando durante años y años. Además, tenemos que decir que la residencia de mayores de Fuengirola es una deuda histórica que tiene la Diputación con nuestra localidad, pero tenemos un problema con esta moción. Nosotros no sabemos cómo... cómo abordarlo, y es que la Diputación de Málaga celebrará comisiones informativas el próximo martes, y en... en uno de los asuntos que se va a llevar a debate está esta residencia de mayores. Está esta residencia de mayores, y ampliar el plazo a la empresa. De hecho, puedo leer el acuerdo o la propuesta de aprobación en la Comisión Informativa, que se denomina: “resolver por caducidad el expediente de resolución del contrato suscrito con SAR Residencial y Asistencial Andalucía SA, para la adjudicación del edificio de la residencia de ancianos de Fuengirola, incoando asimismo la prórroga para su correspondiente ejecución”. Este es el acuerdo que irá el martes, el próximo martes, si no me equivoco, a la... a una de las comisiones informativas de la Diputación de Málaga. Por tanto, creemos que decaen muchos de los acuerdos que se plantean en esta moción, porque en esta moción se plantea una colaboración a tres bandas entre la Junta de Andalucía, la Diputación y el







ayuntamiento, para llevar a cabo la construcción de esta residencia, la dotación y el posterior desarrollo de la actividad. Entonces, si ya como nos adelantó la alcaldesa en la Comisión Informativa, se ha llegado a un acuerdo entre la empresa que tiene concedidos esos terrenos para que realice la... la residencia de mayores, pues, entonces no tienen mucho sentido los acuerdos en que se dice que sea el Ayuntamiento de Fuengirola quien construya, o no tiene mucho sentido lo que... el acuerdo que dice que la Junta de Andalucía es la que tiene que dotar el inmueble, por así decirlo, o la residencia. Es algo que, con esta circunstancia nueva que tenemos... que se ha dado en la Diputación, pues hace decaer prácticamente el acuerdo 1, el acuerdo 3, el acuerdo 4 y el acuerdo 5, nos quedaría simplemente la posibilidad de solicitar a la Junta de Andalucía, con carácter urgente, un informe respecto a la situación de inundabilidad de los terrenos... de los terrenos mencionados. Por tanto, no sé cómo podemos plantear esta... esta votación. Nosotros, el fondo de la cuestión sí lo compartimos, pero si se ha llegado a un acuerdo con esta empresa, y se va a hacer en Diputación, se va a incoar este... esta prórroga a esta empresa, que es la que, por contrato, tiene que desarrollar esta... esta construcción, pues entonces nosotros no sé cómo vamos a... a poder solventar esta votación. Y lo que sí pongo sobre la mesa, que ya lo puse sobre la mesa en la Comisión Informativa, es la necesidad de un plan B. La necesidad de un plan B, porque si esos terrenos, al final, se califican como inundables, ¿qué hacemos? ¿Nos quedamos sin residencia en Fuengirola? Por tanto, creemos que hay que intentar trabajar en una vía alternativa, la búsqueda, como propusimos desde Izquierda Unida a la Comisión Informativa, de unos terrenos que sean municipales, que se puedan permutar con la Junta de Andalucía. Señora Mula, sí se pueden permutar, aunque tengan diferente valor, porque podemos pagar la diferencia de valor entre... entre un terreno y otro, hay fórmulas legales para poder permutar los terrenos que no tengan el mismo valor, vía compensación. Por tanto, nuestra ciudad ganaría una gran zona verde, que podríamos proteger y poner un gran parque y una gran zona verde con zona de ocio, barbacoas, etcétera, para el disfrute de nuestros vecinos, y llevarnos la residencia a un suelo que no sea inundable, que sea mucho más adecuado para el desarrollo de esa residencia, y que lo realice esta empresa que tiene concedido el contrato a través de la Diputación de Málaga. Por tanto, me gustaría escuchar las posturas de los demás portavoces, y qué se va a hacer en cuanto a esta nueva realidad que tenemos sobre la mesa, y es que la Diputación parece que se va a debatir próximamente este... este... este acuerdo que ha llegado con sarco habitae para que se le amplíe el plazo y tengan los 36 meses que marcaba el contrato para desarrollar y construir la residencia. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna.

**SR. LUNA (VOX):** Gracias, señora presidenta. Bueno, vamos a intervenir sobre esta moción que se trae hoy a Pleno, sobre la creación de una residencia de la tercera edad en Fuengirola. Algo que consideramos muy necesario. Es sobradamente conocido que desde nuestra formación siempre hemos estado a favor de la protección de los más vulnerables, de nuestros mayores, y más aun en un momento como el actual, en el que hemos tenido que ver, tristemente, cómo aproximadamente un 50 % de los fallecidos





por coronavirus en España han sido ancianos que se encontraban viviendo en residencias. La sociedad tiene el deber de prestar especial atención a este sector de la población, que se torna con los años tan vulnerable, y que en el caso de España supone casi un 20 % del total de la población. De hecho, nuestro partido presentó en distintos ayuntamientos una declaración institucional para conmemorar el Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato en la Vejez, el pasado 15 de junio, día designado a tal efecto por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Este gesto se ha llevado a cabo también en solidaridad con los familiares de los fallecidos que no han podido despedirse de sus seres queridos debido a la falta de respuesta inmediata y la nefasta gestión de la pandemia que ha realizado el Gobierno de la nación. Somos conscientes de la necesidad que existe en nuestro municipio de la creación de una residencia de ancianos, y nos consta que ya hay un proyecto en marcha. Sabemos que hay un proyecto para su construcción, así nos lo ha aclarado el equipo de Gobierno, y tenemos constancia por otras fuentes. Creemos que las distintas Administraciones deben implicarse para que esto se convierta en una realidad. No es una tarea fácil, no lo es. La empresa es difícil. Porque el proyecto requiere de muchos, muchos factores que deben alinearse, pero no por eso debe... debe de abandonarse. Se debe luchar para que se consiga, porque si una vez la tuvimos ahí, creemos que, si no es allí, pero debemos de volver a tener una residencia. Lo primordial en este proyecto debe ser la seguridad. Para ello se debe garantizar que los terrenos en los que se levantará esta residencia permitan una... una edificación sin los problemas de inundación que, al parecer, podrían darse en esa zona. En cuanto a su capacidad, organización y estructura interna, el nuevo centro residencial debería contar con todas las medidas de seguridad que hagan de este complejo un auténtico centro socio sanitario, donde no solo se residirá, sino donde también se tengan todos los medios necesarios para el cuidado y la salud de los usuarios, y, por supuesto, ante una posible epidemia, situaciones como las que se han producido en muchas residencias de nuestro país, y que no se vuelvan a repetir después de la experiencia que ya hemos vivido. Nosotros valoramos muy positivamente esta moción del Partido Socialista, y también valoramos el proyecto en marcha que ya tiene el equipo de Gobierno, y esperamos que con el impulso de esta moción se lleve a cabo la... y se haga realidad este proyecto, y que al fin y al cabo se beneficien de esto las... los mayores, y que tengan acceso a una residencia a un coste... a un coste más... más económico, y que sea accesible para... para los... los que menos tienen y los más necesitados. Nuestro voto será a favor, por supuesto. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro.

**SR. TORO (C's):** Gracias, señora presidenta. Tramos a debate, pues, una proposición que no es ni mucho menos nueva en nuestro municipio, una demanda histórica de generaciones de fuengiroleños, que es esa famosa residencia pública de la tercera edad que un día tuvimos. Es la única residencia pública que hemos tenido en Fuengirola, y creo que, si todos recordamos, sabemos que es en ese entorno del parque Fluvial, como se ha dicho, cerca del centro comercial Myramar, en el cual hoy día solamente queda pues una fantasma de aquel edificio. Para los que no lo sepan, su





construcción se remonta a 1978, unos terrenos con más de 5.000 metros cuadrados. Este edificio experimentó, a lo largo del tiempo, pues, un envejecimiento al pasar de los años, y se deterioró para... a raíz de unas inundaciones que sufrió. Como hay que mirar la historia, muchas veces, para saber de dónde vienen los problemas, hemos tenido curiosidad, hemos querido, aparte de la propuesta hemos investigado, y llevamos trabajando tiempo en ello, viendo el expediente que está actualmente en Diputación, hay que recordar que estos terrenos fueron cedidos por el ayuntamiento, con un gobierno socialista, y además lo licitó por 603.000 euros, una residencia que era, en aquellos tiempos, insuficiente, y estaba muy afectada por el deterioro. Después ya, y este tema ya salió en varios Plenos, está judicializado con la empresa que se adjudicó (...), y hasta el punto que en Diputación, ya en el 2012, se concretaron acciones por ese incumplimiento de la contratación. Es decir, que realmente no es un tema nuevo, y un tema que realmente lleva esta Administración intentando solventarlo. Ya incluso hasta en marzo de 2008 se aprobaron unas reuniones para avanzar en la construcción de... de este asunto. Pero, para complicarlo aun más, como bien ha dicho el... el portavoz de Izquierda Unida, pues también está también esa... esa propuesta que se está estudiando actualmente en Diputación, para ver si se llega a un acuerdo con la... con la actual empresa. Es decir, que realmente, creo que carece de bastante profundidad o seriedad la propuesta, en el sentido de que no... ni siquiera ha conocido la situación real que se encuentra, y ni siquiera menciona la moción —o por lo menos debería— que este asunto se va a debatir, o sea, en la propia Administración, donde la señora Mañas tiene representación, con lo cual, debería, evidentemente, conocerlo. El asunto no es que lleve varios años en residencias, llevamos bastante tiempo, y nos sorprende que la propuesta la quiera hacer ahora, cuando realmente, como bien ha dicho, Andalucía tiene una carencia bastante grande, y el gobierno socialista ha estado durante muchísimos años gobernando la Junta de Andalucía, y no han presentado ninguna, digamos, preocupación por este asunto. Es más, mirando el programa electoral del grupo socialista de los locales de Fuengirola de las últimas elecciones del 2019, ni siquiera constaba esa propuesta. Con lo cual, realmente me sorprende saber, conociendo ya que estamos en este caso, el Grupo Ciudadanos, y también en particular trabajando en una propuesta seria y real a ese problema, que presentemos esta... esta propuesta así, de manera corriendo, y sin verificar datos ni saber exactamente la situación que hay. A su vez también en Comisión Informativa también se nos explicó que todo depende de un informe de la Junta de Andalucía sobre la inundabilidad. Es decir, hay una servidumbre al lado de los parques... al lado de los ríos, que son... no recuerdo si son 50 o 100 metros, donde está prohibido cualquier tipo de construcción. Ese edificio está muy cerca. Entonces, evidentemente, todo queda condicionado a un requisito técnico, técnico de distancia y que cumpla la Normativa. Con lo cual, tampoco sabemos si ahí, realmente, al final, hasta que la Junta se pronuncie, podrá ser real o podrá ser esa la opción idónea, compartiendo, en el fondo, que hace... que necesitamos una residencia, y nosotros ya lo veníamos pidiendo ya desde la anterior legislatura y en esta. En este asunto quiero recordar que ya nosotros desde la anterior legislatura, o finales o principios de esta, hemos estado trabajando en este asunto, hemos estado con nuestro representante en Diputación trabajando, e incluso llegamos a hacer una rueda de prensa





el 12 de septiembre del año pasado. Es decir, ya dábamos cuenta de que había un... un compromiso, por parte de nuestro representante en Diputación, de llegar a un acuerdo, intentar lanzar ese... ese problema administrativo, o, digamos, esa situación de bloqueo, que llevaba, pues, casi 20 años, y realmente buscar una solución donde realmente podamos tener esa residencia con el concurso de la empresa actual, o si no puede ser con ella, con la Diputación, con la Junta, pero realmente algo que hay que trabajar, incluso en comisión ya nos comentó el representante del Partido Popular que también estaban ya trabajando con ello, y que incluso tenían avanzado ya como el presidente de la Junta de Andalucía, pues, pasos muy importantes sobre esto. Es por eso que nos gustaría que nos aclarase, realmente, cuál es la situación, porque visto lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, puede cambiar el sentido del voto, compartiendo, evidentemente, en el fondo la necesidad, pero no es menos cierto de que, cuando han tenido ocasión en la Junta de Andalucía, no la han realizado, y que parece, digamos, un poco oportunista, esto sí que es oportunista que lo presente ahora, cuando ya sabe que se está trabajando. Usted mismo ha preguntado en Pleno sobre esa propuesta que lanzó un compañero nuestro en Diputación. Es decir, que conoce que se estaba trabajando en una solución, digamos, real, a ese problema. La necesidad, yo creo que está más que... está muy justificada. Una petición expresa de la Asociación de Jubilados en Fuengirola, que representa a más de 5.000 socios. Como bien ha dicho, en la población de Fuengirola, más del 22 % tiene más de 65 años, y realmente es muy caro una... pagar una residencia privada. Con lo cual, entendemos que por el volumen de personas mayores que tenemos en nuestra... en nuestro municipio, es necesario que tengamos una residencia pública, o, por lo menos, que las Administraciones busquemos la solución más óptima, y, sobre todo, más rápida, para que, por lo menos, en esta legislatura podamos dar una solución a... a este problema actual, y futuro, porque no hay que olvidar que el propio INE estima que la población española mayor de 65 años crecerá de aquí a 2033 un 33 %. Es decir, hay que tener altura de miras, y saber que este problema ya es grande, pero en pocos años será muchísimo mayor, y que, realmente, hay que dar una solución real a una necesidad que tenemos. Por último, ya explicando que está sobradamente la necesidad, no lo cuestionamos, y nosotros sí lo tenemos en el programa electoral, y lo defendimos incluso, hemos dicho, hemos estado trabajando en ello, sí nos gustaría, antes de... de que nos... de decir el sentido del voto, pues, que nos explicasen esa situación, y que esperar también la Intervención del... del... del portavoz, que el Partido Popular, en cuanto a ese acuerdo con la Junta o no, para ver cuál es la mejor solución a la misma. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Martín.

**SR. MARTÍN (PP):** Ahora. ¿Se me escucha?

**SRA. PRESIDENTA:** Sí.

**SR. MARTÍN (PP):** Bueno, pues buenos días a todos. Y como todos los demás portavoces han expresado, también expresar el sentimiento de acompañamiento a





aquellas personas que han fallecido por coronavirus en nuestra ciudad, y a todos los que han padecido la enfermedad, que, bueno, hemos estado pendientes, y, como bien ha dicho la alcaldesa, en nuestras oraciones los que somos creyentes hemos estado rezando por ellos para que mejorasen lo antes posible. Bueno, pues, una vez que ya todos los grupos han expuesto su visión y su aportación con respecto a esta moción, en primer lugar, quería hacer una... poner de manifiesto unos antecedentes en los que, bueno, pues se ha trabajado a lo largo de muchos años, el poder conseguir esta residencia para Fuengirola. Lo que no se nos puede olvidar de partida es que el 16 de marzo del año 2004 la Diputación de Málaga estaba gobernada por el Partido Socialista, y el presidente era el señor Salvador Pendón, que firmó el... firmó la escritura de compra-venta de esta residencia con la empresa SAR Residencial y Asistencial SA. Era una residencia pública dependiente de la Diputación, que pasó a manos privadas a través de la venta del señor Salvador Pendón, que no se nos olvide, que pertenecía y pertenece al Partido Socialista Obrero Español, el mismo grupo que hoy presenta una moción pidiendo la solicitud de la creación de una residencia en nuestra localidad. Nosotros, desde que, bueno, pues desde que me acuerdo, porque yo he sido concejal de mayores durante 15 años, de Servicios Sociales 16, desde un principio, desde hace muchos años estábamos moviendo el tema de instalar una residencia en nuestra ciudad. Nos habíamos reunido tanto Esperanza Oña como Ana Mula, que después fue alcaldesa, con entidades que han querido fijar residencia en nuestros municipios, pero no había unos terrenos amplios donde poderlo hacer en nuestro término municipal. Por ese motivo no se han podido hacer, pero nosotros, en el año 2013, a petición del Partido Popular de Mijas y a petición de la Asociación de Jubilados de nuestra ciudad, llevamos una moción a nuestro... a nuestro Pleno. En este caso se llevó esa solicitud que hicieron el Ayuntamiento de Mijas, y en el 2015, si no recuerdo mal, el 2015 nos dicen y nos manifiestan desde Mijas, que gobernaba el Partido Popular también, que habían cedido unos terrenos a la Junta de Andalucía, de 9.000 metros cuadrados, pero que la Junta de Andalucía, les había llegado por oídas, que no iba a construirlo. Entonces llevamos a Plenos, en abril de 2016, la petición de que se realizase esa residencia en la localidad de Mijas, que había cedido los terrenos, para aprovechamiento de las personas mayores de Fuengirola y las personas mayores de Mijas. Las personas mayores de Fuengirola saben que el equipo de Gobierno de nuestra ciudad está pendiente de cada uno de los mayores, de todos y cada uno. No... no hacemos... No creo que haya un municipio en todo el entorno nuestro, que haga más actividades, que atienda mejor a los mayores, que pongan más recursos dirigidos a los mayores, que nuestra ciudad. Hay muchísimas personas mayores que se jubilan y se vienen a Fuengirola, porque dicen que, como aquí, no se vive en ningún sitio. Para nosotros es un orgullo, y para el equipo de Gobierno es una satisfacción. Por tanto, nosotros hemos luchado por una residencia en nuestra ciudad durante muchos años. Cuando accedí a la Diputación de Málaga, uno de los objetivos que me planteó el... que me planteó la alcaldesa es que, si había algunos temas pendientes de Fuengirola, que por favor los agilizara. En el mes de agosto, justo al... a los pocos días de tomar posesión, hablo con... con una de las áreas de... de Diputación, para ver si podíamos reunirnos y ver el tema de la residencia de Fuengirola. Como todo el mundo estaba de vacaciones, solamente había una técnica, que fue la que me explicó







cómo estaba la situación de esta residencia de Fuengirola. La residencia que todo el mundo conocía, que estaba al lado del río. Una vez que me reúno y me explica todo cómo está la situación, iniciamos todo el trámite. Empezamos a reunirnos, empezamos a reunirnos con el presidente de la Diputación, empezamos a reunirnos con los técnicos, y, por último, con la empresa. En noviembre nos reunimos con la empresa que es propietaria de esas instalaciones, para ver si se podía retomar la construcción de la residencia, o renunciaban a hacerlo y, por tanto, la Diputación recuperaba ese espacio. La... la empresa nos manifestó por escrito tras la reunión, que seguían interesados en construirla, y que, como habían pasado una serie de circunstancias que habían impedido el poderlo realizar, pues que les diésemos el plazo de los 36 meses establecidos en el acuerdo para la construcción de la residencia, pero que la inversión era de 4.300.000 euros, y que seguramente sería del doble. Lo único que nos falta, como bien se pone en la... en la... en la moción, es, bueno, pues el documento que diga desde la Consejería de Medio Ambiente, que la zona no es inundable. Evidentemente, una vez que se ha encauzado el río, esa zona ya, como ha dicho Emilia Mañas, nunca más se ha inundado. El centro comercial Miramar, que está en el otro lado, enfrente de donde está la residencia, nunca se ha inundado. Los edificios que están en la... casi en la desembocadura del río Fuengirola, en la margen izquierda, porque la derecha, según desemboca el río, está el castillo, tampoco se han inundado desde que se encausó el río. Por lo tanto, no debe haber ningún problema para que se pueda construir la residencia ahí. Es una residencia que será de gestión privada, pero que, como todas las que están en nuestra provincia, que ahora hablaré de eso, tienen convenio con la Junta de Andalucía para ofertar las plazas públicas. Porque lo que nosotros estamos luchando es por que haya plazas públicas dentro de la residencia para los fuengiroleños y los mayores del entorno. ¿Vale? Dicho eso, me llama la atención que el Partido Socialista traiga esta moción, cuando nosotros la llevamos en abril del 2016, y el Partido Socialista no votó a favor. Qué casualidad. Los demás partidos, todos votamos a favor de la realización de una residencia en Fuengirola, pero el Partido Socialista no. Casualmente gobernaba el PSOE en la Junta de Andalucía, el mismo partido que hoy trae la moción. Actualmente, hace un año y medio la Junta de Andalucía está gobernada por el Partido Popular y Ciudadanos, y ahora traen esta moción. Ahora se preocupan por los mayores. En el 2016, los mayores de Fuengirola no les interesaban, les interesan en el 2020, que ahora gobierna el PP y gobiernan Ciudadanos en la Junta de Andalucía. Me parece que es un poco difícil de explicar, un poco complicado de poder explicar, pero es la realidad. Ahora mismo que gobierna el PP con Ciudadanos se trae esta moción. Cuando estaba el PSOE no interesaba, porque el PSOE no lo iba a hacer, como no nos hizo ni puñetero caso, válgame la... la expresión. Ha dicho que solo en la provincia de Málaga hay un 12 % de residencias públicas y un 88 % de residencias privadas. Claro, la responsabilidad del Partido Socialista durante 37 años. No han hecho nada en la provincia de Málaga. Que no ha hecho nada, y lo compara usted con que son privadas el 88 %. Claro, porque como la Junta de Andalucía no ha hecho nada en 37 años, pues la empresa privada ha tenido que construirla, porque aquí hay muchas personas mayores que demandan ese servicio, y entonces son de forma privada. ¿Va usted a echarles ahora la culpa al Partido Popular y Ciudadanos, que llevan un año y medio gobernando en la







Junta Andalucía? En un año y medio no da tiempo a hacer una residencia de ancianos. Es que no da tiempo ni a elaborar el proyecto. Por tanto, no vengan ustedes a decirnos que como que somos responsables de que ahora mismo no hay... no hay residencias públicas en la provincia de Málaga, solo un 12 %. No, la responsabilidad es del Partido Socialista, que ha estado 37 años en el Gobierno, y ha mirado para otro lado, y no ha atendido las necesidades de los mayores, ha tenido que hacerlo la empresa privada. Después hay una cosa que me llama mucho la atención, que no por decirla muchas veces se convierte en una realidad. El portavoz de Izquierda Unida ha manifestado que en las residencias de ancianos han fallecido muchísimas personas, y el mayor número ha sido en Madrid y en Cataluña. Falso. Completamente falso. Han sido las dos comunidades donde menos muertos ha habido en las residencias de ancianos, donde menos muertos ha habido en las residencias de ancianos, con respecto a la población mayor que han fallecido. El... el nivel más alto de fallecidos de mayores en residencias de ancianos ha sido en Aragón, con el 85,6 % de población mayor fallecida en Aragón, el 86... perdón, el 85,6 en Aragón, gobernado por PSOE y Podemos. En Extremadura el 85,2 % de los mayores fallecidos ha sido en residencias de ancianos gobernadas por PSOE y Podemos. En Madrid ocupa el puesto 16 de 17 comunidades, el puesto 16. Solo han fallecido 32,4 % de todos los mayores fallecidos en Madrid en residencias. Por tanto, no por decir una mentira y repetirla muchas veces se convierte en una realidad. Habría que preguntarle a Pablo Iglesias dónde están los 300 millones de euros que dijo que iba a destinar para la atención en las residencias en España, donde no se ha gastado, no 10 euros, sino ni un céntimo en atender a las residencias de ancianos. Han sido las comunidades las que han tenido que prestar esta atención. Por tanto, señor de Izquierda Unida, no se ponga esos galones cuando no se lo merece, y no ataque a un Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid o de Cataluña, que no es de mi signo político, pero que es una realidad que Cataluña ocupa el puesto 15 y Madrid el 16 con respecto a los fallecidos. Por tanto, dicho todo esto, nosotros vamos a seguir llevando a cabo la planificación de la construcción de la residencia en Fuengirola. Como bien ha dicho, no me acuerdo qué portavoz ha sido, se lleva a Pleno en la Diputación, la aprobación de todo el expediente, desde sus inicios hasta la actualidad, para conceder nuevamente la autorización a la empresa, para construir esa residencia en Fuengirola. Para nosotros era... era una noticia que queríamos dar de otra manera, queríamos dar... hacerla pública cuando estuviese todo cerrado. Pero, bueno, nos hemos visto abocados a manifestarlo en este Pleno, que vamos, si Dios quiere...

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Martín, vaya determinando, por favor.

**SR. MARTÍN (PP):** Sí, voy terminando, señora presidenta, y discúlpeme. Es que es verdad que cuando cojo el micrófono, no me doy cuenta. Pero hay tantas cosas que decir y tantas cosas que poner en exposición para que sepan los mayores que el equipo de Gobierno se preocupa por los mayores de su ciudad, y que mi responsabilidad en este caso en Diputación es conseguir que esa residencia venga a Fuengirola, y que los mayores en nuestra ciudad, gracias a la alcaldesa, y le doy las gracias por hacer que yo esté en Diputación para poder mover esto, conseguiremos que los mayores tengan esta





residencia en nuestra ciudad. Estoy plenamente convencido, no lo dudo, y, bueno, solamente decir que, de los puntos, como ya ha dicho el señor... el señor López, de los puntos que trae la moción, solo podemos apoyar uno, que es celeridad en la elaboración del documento de zonas no inundables, para poder permitir la construcción de la residencia. Ese es el punto que vamos a poder apoyar dentro de toda la moción, porque todos lo demás ya está ejecutado, ya está... se va a aprobar en la Diputación para que se pueda poner en marcha.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Mañas, para cerrar, por favor.

**SRA. MAÑAS (PSOE):** Muchas gracias. ¿Se oye?

**SRA. PRESIDENTA:** Sí.

**SRA. MAÑAS (PSOE):** ¿Se oye?

**SRA. PRESIDENTA:** Sí, sí.

**SRA. MAÑAS (PSOE):** Vale. Gracias. Bueno, voy a contestar a todos y cada uno, como en mi situación de ponente. Bueno, yo la última noticia que tengo del equipo de Gobierno con respecto a esos terrenos es la nota que da el presidente de la Diputación de Málaga, junto a la alcaldesa de Fuengirola, diciendo que esos terrenos los van a destinar a zonas verdes. Esa es la única... la última noticia fehaciente, que está en prensa incluso en la página de la Diputación provincial de Málaga. En cuanto a que nosotros no nos interesamos por... por la tercera edad, ya está dicho que no, ya le he expuesto en el breve plazo que llevamos de legislatura, puesto que ha habido unos meses de total inactividad por el confinamiento. Entonces, me parece que hemos llevado a Pleno distintos asuntos que interesan mucho a la tercera edad. En Fuengirola, es verdad que ustedes organizan muchas meriendas para la tercera edad. Eso sí se lo tengo que reconocer, y normalmente en... en la etapa electoral. Pero, bueno, nosotros también nos preocupamos. En respuesta al compañero José Miguel López, pues me alegro de que vaya este martes a Diputación este asunto, a ver qué hace el PP entonces, porque el marzo pasado fue a comisión esta propuesta que yo redacté también, para que Diputación, como parte interesada, también tomara postura al respecto, y la única respuesta que se dio el diputado por Fuengirola es que... que todo estaba en marcha, que no había problema, todo estaba en marcha, todo muy bien, todo perfecto. Entonces a mí me extrañó, digo: cuando vuelva a casa voy a ver a los camiones y a las excavadoras trabajando en... en los terrenos de la antigua residencia. A día de ayer que pasé no había nada. Pero es verdad que ustedes van a optar por otra solución, y es darle una oportunidad más a la empresa privada. Es verdad, ustedes sabrán lo que hacen. En cuanto... decía el señor López: ¿y si no se emite ese informe de inundabilidad, hay opción B? Pues mire, señor López, muy cerca de allí en las lagunas, en el espacio que va entre el camino de Coín y el parque Miramar, hay un hoyo ahí inundable, pero vamos, cuando caen cuatro... cuatro gotas, ya se inunda. Y sin embargo lo están





haciendo... lo están rellenando para que no sea inundable. O sea que soluciones técnicas, en caso de que la Junta no declare la inundabilidad de los terrenos, que el mismo concejal del PP acaba de decir que desde que se encauzó el río ya no ha vuelto a inundarse, entonces creo que eso, José Miguel, creo que eso no sería un problema. Decía el señor López también que en caso de no poderse hacer, que se busque otro suelo. ¿Dónde está el suelo, si todo lo hemos pignorado? Todo, absolutamente todo en Fuengirola está vendido. El señor Toro habla de temas antiguos, o sea, que este es un tema antiguo, ¿y por eso deja de ser importante, porque sea antiguo? Usted se ha remontado, me parece muy bien que nos dé una lección de historia de Fuengirola, pero aquí venimos a resolver los problemas para el futuro. El pasado, pasado está. Y dice que dieron una rueda de prensa incluso el señor Casal y... y el señor Toro, para hablar de este tema allá, hace unos meses. Bueno, el señor Toro lleva cinco años siendo concejal, y, aparte de una rueda de prensa, yo no sé si ha hecho algo más al respecto. Y, por otra parte, fue una conversación con el señor Casal, que... que tampoco ha hecho nada en Diputación, que yo sepa, y que a estas alturas ya ni siquiera está en Ciudadanos. O sea, que esto parece un poco endeble. Su argumentación me parece un poco endeble. Pero, bueno...

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Mañas, para cerrar se está extendiendo mucho. Esto siendo generosa con los tiempos, pero le pido por favor que vaya terminando.

**SRA. MAÑAS (PSOE):** Vale. Voy a contestar, si le parece y si me lo permite, a su concejal y diputado, el señor Martín. Bueno, el señor Martín, como ya digo, apareció el día de la comisión en el mes de marzo diciendo “no, ya está todo resuelto, no hay problemas, todo...” “Lo tenía previsto todo el PP”. Es verdad que el señor Martín dice que... que los del PP son los mejores, que lo hacen todo perfecto, que son los que se ocupan por la tercera edad, que... en fin. Que nosotros no, estamos aquí nada más que para testigos de... de hacer de testigos de la inmensa labor que llevan ustedes haciendo, y luego se para unos cuantos minutos, algo que la señora alcaldesa no le ha puesto coto, a defender el Gobierno de la señora Díaz Ayuso en Madrid. No lo puedo entender. No puedo entender que dedique tanto tiempo a... a defender el Gobierno de la señora Díaz Ayuso en Madrid...

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Mañas...

**SRA. MAÑAS (PSOE):** Y no dedique más tiempo a hablar de... del problema de las residencias...

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Mañas, para contestar...

**SRA. MAÑAS (PSOE):** Como veo que me va a cortar, corto.

**SRA. PRESIDENTA:** No, le he dicho que conteste. Pero, bueno, en fin. En fin, yo voy a intervenir como presidenta de la... de la corporación, a ver si soy capaz de





hacer un planteamiento que puedan aceptar, y por... por la edad que tiene usted la voy a respetar y no le voy a decir nada... nada más. Nada más. Pero creo que ha faltado usted a la verdad, señora Mañas. Lea la noticia de esa rueda de prensa que di con el presidente de la Diputación, donde se dice... Usted me puede enseñar lo que usted quiera, yo le digo, y se dijo, y lo digo y lo repito, y así consta por escrito, que se dijo que mientras que no se resolviera la situación del terreno para la residencia, se utilizaría como zona verde pública. Claro que lo he dicho, porque para tener lo que tenemos, prefiero tener un parque hasta que se resuelva la situación, y se les ha informado cuando ustedes han preguntado, de cuál es la situación. Lo cierto. Aquí hay hechos ciertos que están documentados: Partido Socialista vende terrenos a una empresa privada. Punto y final. Eso... Es que eso no es... es incuestionable, es una realidad. Y tenemos ahora un problema con la construcción y los plazos de construcción de la residencia. La empresa adjudicataria entiende que tiene la razón, y ha presentado un pleito, y la Diputación está discutiéndolo, y han llegado a un acuerdo para construir la residencia. Da igual cómo nos pongamos. Quieren construir la residencia, y aquí no podemos votar lo que usted pide, porque ahora mismo no tenemos la... ni nosotros ni la Diputación ni la Junta tienen la titularidad del terreno. La titularidad ahora mismo es privada, y cualquier cosa que... Sí, señora Mañas, no discuta usted lo evidente, porque la titularidad, pida usted una nota registral, y le aparece. Yo no puedo ver, de verdad... Esto es casi insostenible, la falta de respeto y la poca educación. Me disculpa por la edad, pero esto es intolerable. O sea, hay un documento claro. Pida un certificado registral y verán de quién es la titularidad del terreno. Es que eso no se puede discutir. No cabe discusión. Documentada la titular. Cuando yo hago esa rueda de prensa con el presidente, habían iniciado el procedimiento para resolver el contrato. La verdad es que hay que tener un poco de paciencia para no decirle cuatro cosas a la señora Mañas. En cualquier caso, voy a intentar armarme de paciencia. Habían iniciado el procedimiento para el rescate de los terrenos, y por eso hacemos esa propuesta de que, mientras que no se resuelva, lo destinemos a zona verde. En cualquier caso, ahora mismo hay un expediente en la Consejería de Medio Ambiente, y yo coincido con usted, fíjese, hay algo en lo que coincidimos: en que esos... ese terreno tiene soluciones técnicas. Pero qué curioso que lo aplique hoy aquí para la residencia, y hace tres años no lo aplicaba usted para el plan general, cuando la Junta nos decía que era terreno inundable para la estación de autobuses. Ahí no lo decía, hoy sí lo dice. Bien, yo les propongo a los tres, bueno, al... al Grupo del Partido Socialista, a los... a los seis, yo les propongo dos cosas: uno, dejamos sobre la mesa este asunto, pendiente de ver qué ocurre en la reunión que tenemos con el delegado de Medio Ambiente la próxima semana, donde se va a tratar, como les dije el otro día, me iban a dar la cita y me la han dado. Donde se va a tratar qué va a ocurrir con ese informe sobre la inundabilidad de los terrenos. Vamos a ponernos en el peor de los casos: los terrenos son inundables. Ese es el peor de los casos. Entonces tendremos que entrar a negociar con la empresa adjudicataria, la posibilidad de una permuta, como dice el señor López, o lo que corresponda. Pero ahora mismo no podemos decidir nada. Yo les propongo: déjenla sobre la mesa. O dos: votemos lo que podemos votar, que es pedirle a la Delegación de Medio Ambiente que agilice la resolución del expediente para poder otorgar la licencia de... de obras para construir la residencia. No podemos votar nada





más, no tenemos la titularidad de los terrenos ni la tiene la Diputación, y eso es un pleito que llevará años. Yo, esa es la propuesta que le hago, para que vean que nuestro interés siempre ha sido, y así lo dijimos cuando presentamos esa propuesta, que ahí hubiera una residencia. Pero, mientras, que aquello no esté como está, y que pudiéramos utilizarlo como un parque público todos los fuengiroleños, y lo dije por activa y por pasiva, y ustedes me preguntaron aquí, en el Pleno, y lo... y lo volví a repetir. Es decir, ese... ese objetivo nunca se ha abandonado, nunca. Siempre ha sido nuestro objetivo. Entonces, yo les propongo: uno, la dejamos sobre la mesa y vemos qué ocurre en esa reunión, y posibles negociaciones con la empresa; dos, votamos lo que podemos votar, que es pedirle a la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía que agilice el procedimiento de emisión de informes sobre la inundabilidad o no, o las posibles soluciones técnicas para la construcción de la residencia. Lo que ustedes decidan, eso hacemos. Y aclarar una cosa, que me parece que el señor Toro ha dicho que estos terrenos habían sido de propiedad municipal. Nunca fueron de propiedad municipal. Los cedió un privado, si yo mal no lo recuerdo, la familia Werner Bolin lo cedió a la Diputación provincial, con el objetivo de que se construyera una residencia. Nunca fue de titularidad municipal.

**SRA. MAÑAS (PSOE):** Señora alcaldesa, no es mi costumbre ser irrespetuosa nunca, y menos hoy. Otra cosa es que enseñe un documento que dice que esos terrenos son propiedad de Diputación, y que usted lo avala. Dígame si mentí entonces. Como usted cierra siempre los debates, pues ahora la única oportunidad que tengo es de decir que le agradezco la deferencia, en aras de la edad que tengo. Yo respeto a todo el mundo, a los mayores y a los jóvenes también, no solamente por la edad. Y en cuanto a lo que usted propone, yo creo que es mejor que cada uno se manifieste, que diga si quiere o no quiere una residencia, y ya está. Y después, lo que tenga que ser...

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Mañas, no es eso lo que estamos diciendo aquí. Eso no es lo que estamos... yo quiero una residencia. Todo mi equipo quiere una residencia. Eso no es lo que estamos votando aquí. Aquí lo que estamos votando es lo que estamos votando. Ese terreno, como si ya fuera nuestro, decirle a la Junta, decirle a la Diputación, decirle a la empresa. Señora Mañas, es usted cansina. Es usted cansina. Es que ya no sé cómo explicárselo. Da igual, porque a usted le da igual cómo yo se lo explique. Yo no... yo he intentado ser generosa con los tiempos, he intentado mantener la calma durante todo el tiempo, pero es usted cansina. Ha llegado usted a decir que solo hacemos meriendas con la tercera edad solo en etapa electoral. Si usted quiere, yo le enseño los vídeos de todo el año haciendo meriendas y fiestas con la tercera edad, no solo en época electoral. Cada... cada trimestre hacemos una fiesta, cada Navidad hacemos cinco, seis o siete meriendas, cada San Juan hacemos la fiesta... la noche blanca de San Juan. Por favor, no diga tonterías, porque hay cosas que es que son tonterías, que los que estén viéndonos en la televisión dirán: “bueno, es que esta mujer no hace seguimiento de lo que ocurre en Fuengirola”. Aquí no estamos votando si queremos una no... o no una residencia. Creo que, por parte de todos los grupos políticos, de todos, ha quedado claro que todos queremos una residencia. Lo que no





podemos disponer es de unos terrenos que no son nuestros todavía, y que hay una discusión jurídica entre la Diputación provincial y la empresa adjudicataria, que quieren cerrar con el acuerdo de que se comience la construcción de la... de la residencia. Ya más claro no se lo puedo decir. Esa es la situación. Entonces, yo le propongo: o lo dejamos sobre la mesa, o votamos la moción tal cual está, con lo cual, yo no sé con qué grupo va a contar. Con el nuestro, desde luego no, porque no podemos votar lo que no podemos ejecutar. O votemos pedirle a la Junta de Andalucía que agilice la emisión de los informes. Díganme si quieren dejarla sobre la mesa, si continúan adelante o si aceptan esa propuesta de votar eso.

**SRA. MAÑAS (PSOE):** No tergiversar mis palabras. Yo no he dicho que solo dan meriendas en época electoral. He dicho “preferentemente” en época electoral. Y me parece que es menos importante las meriendas que la residencia. Pero, vamos, todo es importante. Yo, desde luego, como portavoz del Grupo Socialista en este ayuntamiento, propongo que se vote la moción.

**SRA. PRESIDENTA:** Perfecto. Sin ningún lugar a dudas. Bien, pues, vamos a pasar a la votación de la moción presentada por el Grupo Socialista. ¿Votos a favor de la propuesta? El Grupo Socialista y el Grupo Vox. ¿Votos en contra de la propuesta? El Grupo Popular. ¿Abstenciones? El Grupo Popular y Ciudadanos, perdón. ¿Abstenciones? Izquierda Unida. Se rechaza.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Bienestar Social, en sesión celebrada el 16 de junio de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 25 concejales asistentes a la sesión, por 7 votos a favor (6 PSOE y 1 VOX) 17 en contra (15 PP y 2 C's) y 1 Abstención (IU.QV) se acuerda rechazar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

## **11. DAR CUENTA DE LA SUSPENSION TEMPORAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE OVP.**

*“De conformidad con la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Hacienda D<sup>a</sup> Rosa Ana Bravo Martín, para la modificación/suspensión de ordenanzas, cuyo texto es del siguiente tenor literal:*

### **“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE SE ELEVA A LA ALCADÍA PRESIDENCIA:**

*El pasado día 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó a pandemia internacional la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el*







COVID-19.

*Al amparo de lo dispuesto en el artículo cuarto, apartados b) y d), de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declaró el estado de alarma con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19. Dicho estado de alarma se ha prorrogado sucesivamente hasta la fecha mediante el Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, el Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, Real Decreto 492/2020, de 24 de abril, y el Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo.*

*Como consecuencia del estado de alarma declarado, se han visto suspendidas las actividades que realizan utilización de la vía pública mediante mesas, sillas, expositores, mercadillos y distintas ocupaciones de vía pública.*

*En el Ayuntamiento de Fuengirola se encuentra vigente las siguientes ordenanzas:*

- *Ordenanza Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, expositores, tribunas, pérgolas, quioscos, y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa.*
- *Ordenanza Reguladora de la Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local así como industrias callejeras y ambulantes, ventas ambulantes en mercadillos, mercados ocasionales o periódicos, rodaje cinematográfico y estacionamiento en la vía pública de coches de caballos.*

*Es evidente que en las tasas tanto por prestación de servicios como por ocupación del dominio público, cuando no se presta el servicio o no se ocupa el dominio público por causas ajenas a la voluntad del interesado, durante el tiempo en el que no se le ha prestado el servicio o no ha ocupado el dominio público, no se ha producido el hecho imponible ni, en consecuencia, se ha devengado la tasa, por lo que no puede exigirse ésta.*

*Esta situación es aplicable a los supuestos en los que se trate de un establecimiento que realice una de las actividades que se hayan suspendido por la declaración del estado de alarma y que obligatoriamente haya tenido que cerrar por imposición de la Ley. Habiendo debido cerrar el establecimiento porque así lo ha establecido la Ley debido a la situación de pandemia que ha provocado la declaración del estado de alarma, siendo por tanto, la situación creada ajena al interesado, que no tiene la culpa ni le es imputable a él el cese de la actividad, en estas situaciones se está aplicando el artículo 26.3 TRLRHL, que dispone que “cuando por causas no imputables al sujeto pasivo, el servicio público, la actividad administrativa o el derecho a la utilización o aprovechamiento del dominio público no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente”.*

*Sin embargo, la declaración del estado de alarma necesaria para la gestión de la*





*situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha supuesto consecuencias de tipo económico cuya persistencia no se circunscribe únicamente al ámbito temporal de la declaración del estado de alarma.*

*En el plan de desescalada aprobado por el Gobierno central, se ha previsto la reactivación de actividades cuyo ejercicio había sido suspendido por imposición del estado de alarma. Con motivo de la reactivación de las actividades que conllevan la ocupación del dominio público con mesas y sillas, expositores, mercadillos y distintas ocupaciones de vía pública, en el ejercicio de la autonomía municipal para el establecimiento de tasas y sus elementos tributarios se considera necesario adoptar las medidas precisas para no liquidar en lo que queda del ejercicio 2020 los periodos de ocupación efectiva que realicen los establecimientos que reanuden su actividad.*

*La vigencia y efectos de dichas medidas han de ser inmediatos para que puedan ser eficaces en la reactivación de las mencionadas actividades frente a las consecuencias económicas de la situación generada por el estado de alarma a consecuencia de la pandemia por el COVID-19.*

*De acuerdo con todo lo expuesto, en virtud de las atribuciones conferidas a la Alcaldía-Presidencia por el artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.*

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** *Proceder al levantamiento de la suspensión de los plazos administrativos para la tramitación del presente procedimiento y acordar su continuación según se establece en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación ocasionada por el Covid-19.*

**SEGUNDO.** *Suspender temporalmente la aplicación de la Ordenanza:*

- *Ordenanza Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, expositores, tribunas, pérgolas, quioscos, y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa, excepto el punto F del artículo 5º.*
- *Ordenanza Reguladora de la Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local así como industrias callejeras y ambulantes, ventas ambulantes en mercadillos, mercados ocasionales o periódicos, rodaje cinematográfico y estacionamiento en la vía pública de coches de caballos, excepto los puntos 1, 2, 4, 5 y 9 del artículo 5º.*

*Desde la fecha de firma del presente Decreto hasta el 31 de diciembre de 2020, que recobrará automáticamente su aplicación el 1 de enero de 2021 sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.*

**TERCERO.** *Publíquese la presente resolución y dese cuenta de la misma al*

108





*Pleno en la primera sesión que celebre.*

*Visto y conocido el informe técnico emitido por los servicios de OVP, de fecha 19 de mayo de 2020.*

*Visto y conocido el informe de la Tesorería Municipal, de fecha 21 de mayo de 2020.*

*Visto y conocido el Informe de la Secretaría General de fecha 22 de mayo de 2020.*

*Visto y conocido el informe emitido por la Intervención Municipal, con referencia: F-454/2020, de fecha 25 de mayo de 2020.*

*D<sup>a</sup> Ana Mula Redruello, Alcaldesa del Ayuntamiento de Fuengirola, **RESUELVO***

**PRIMERO.** *Proceder al levantamiento de la suspensión de los plazos administrativos para la tramitación del presente procedimiento y acordar su continuación según se establece en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación ocasionada por el Covid-19.*

**SEGUNDO.** *Suspender temporalmente la aplicación de las siguientes ordenanzas, conforme se indican:*

- *Ordenanza Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, expositores, tribunas, pérgolas, quioscos, y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa, excepto el punto F del artículo 5º.*
- *Ordenanza Reguladora de la Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local así como industrias callejeras y ambulantes, ventas ambulantes en mercadillos, mercados ocasionales o periódicos, rodaje cinematográfico y estacionamiento en la vía pública de coches de caballos, excepto los puntos 1, 2, 4, 5 y 9 del artículo 5º.*

*Desde la fecha de firma del presente Decreto hasta el 31 de diciembre de 2020, que recobrará automáticamente su aplicación el 1 de enero de 2021 sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.*

**TERCERO.** *Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y dese cuenta de la presente resolución al Pleno Corporativo en la primera sesión que se celebre.*

**CUARTO.** *Contra la presente resolución conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real*

109





*Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.”*

**SRA. PRESIDENTA:** Punto 11. Dar cuenta de la suspensión temporal de la ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública. Bueno, voy a resumirlo por agilizar el proceso. Es simplemente dar cuenta al Pleno corporativo de la medida acordada en la Mesa de negociación entre todos los grupos políticos, de suspender la aplicación de la ordenanza que regula la ocupación de vía de vía... de vía pública. En cuanto a la ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de los terrenos de uso público local con mesas, sillas, expositores, tribunas, pérgolas, kioscos y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, excepto el punto F del artículo 5, y la ordenanza reguladora de la tasa por la instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejera y ambulante, venta ambulante, mercadillos, mercados ocasionales o periódicos, rodaje cinematográfico y estacionamiento en la vía pública de coches de caballos, excepto los puntos 1, 2, 4, 5 y 9 del artículo 5. Esta suspensión podía acordarse por decreto, y eso fue lo que se hizo, en cumplimiento del acuerdo que llegamos en la Mesa de trabajo de... para la adopción de medidas contra el COVID. Simplemente se trata de dar cuenta al Pleno de... de esta propuesta.

El Pleno queda enterado

### **13. DACION DE CUENTAS DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

**SRA. PRESIDENTA:** Punto 13. Dación de cuentas de los asuntos tratados en la Junta de Gobierno local. Por el orden en que lo deseen pueden intervenir los concejales responsables.

**SR.DIAZ (PP):** Con respecto al área 2, de infraestructuras, en la Junta de Gobierno local ordinaria del día 6 de marzo se aprobaron los siguientes acuerdos: Aprobar la transmisión de los derechos y obligaciones dimanantes de las concesiones administrativa de la plaza de aparcamiento número 261 del sótano 1 del *parking* Suel. Aprobar la transmisión de los derechos y obligaciones dimanantes de la concesión administrativa de la plaza de aparcamiento número 30 del sótano 2 del *parking* Suel. Aprobar la transmisión de los derechos y obligaciones dimanantes de la concesión administrativa de la plaza de aparcamiento número 70 del sótano 2 del *parking* Suel. Aprobar la transmisión de los derechos y obligaciones dimanantes de la concesión administrativa de la plaza de aparcamiento número 578 del sótano 2 del complejo Elola.





Aprobar también el no ejercicio por parte del ayuntamiento del derecho de adquisición preferente sobre la transmisión que se desprende realizar de la plaza de aparcamiento número 84 del sótano 2 *parking* del mercado de Los Boliches. Aprobar también la certificación número 1 y final de las obras de renovación de la calzada de calle España. Elevar a definitiva la incoación del procedimiento para la imposición de penalidades a la entidad Trafisa Construcciones y Medio Ambiente, por la demora en el plazo de ejecución de las obras de remodelación integral de la calle Mirasierra. Aprobar la liquidación del canon para el ejercicio 2019 correspondiente a los concesionarios de chiringuitos parcelas de hamacas, chiringuitos y kioscos situado en el dominio público marítimo terrestre. Y, por último, aprobar el expediente de contratación número 9/2020 y pliego de condiciones del servicio por lotes de mantenimiento de los equipos de procesamiento y periféricos del Ayuntamiento de Fuengirola. En la Junta de Gobierno local extraordinaria de 24 de abril no se aprobó... no se llevó nada del área de infraestructura. En la Junta local del 30 de abril, también extraordinaria, tampoco se llevó nada del área de infraestructura. La del 15 de mayo, también extraordinaria, tampoco se llevó nada infraestructura. Igual que en la de 29 de mayo, también extraordinaria, que tampoco hubo. Y en la Junta de Gobierno local ordinaria del día 5 de junio, ordinaria, se llevaron unos... unos cuantos asuntos de infraestructura que espero no aburrirlos demasiado. Aprobar... se aprobó inicialmente el estudio de detalle de la iniciativa particular promovida por la entidad Urbana El Higuierón, en las parcelas BA2 y BA3 del API 01 del vigente Plan General de Ordenación Urbana. La aprobación inicial del estudio de detalle de iniciativa particular promovido por la entidad Urbana El Higuierón, con el objetivo de establecer las alineaciones y rasantes y la ordenación volumétrica de la parcela BA15 y del API 01 del Plan General de Ordenación Urbana. Se aprobó iniciar el expediente de determinación del justiprecio respecto a la finca registral número 1194 del registro de la propiedad número 2 de Fuengirola, destinada a vía pública, en cumplimiento de la sentencia número 141/2015, y otorgar un paso... un plazo de audiencia de 20 días a la entidad pública Administradora de Infraestructuras Ferroviarias Adif. Se aprobaron una serie de transmisiones y derechos, como es la... la transmisión de los derechos y obligaciones dimanantes de la concesión administrativa de la plaza de aparcamiento número 445 del sótano 2 del complejo Elola. También de la plaza 576 del sótano 2 del complejo Elola. También de la plaza número 444 del sótano 2 del complejo Elola. Se aprobó el no ejercicio por parte del ayuntamiento del derecho de adquisición preferente sobre la transmisión que se pretende realizar de la plaza de aparcamiento número 42 del sótano 2 del *parking* del mercado de Los Boliches. Se ratificó la constitución de un derecho real de servidumbre de paso a favor de las fincas registrales propiedad del ayuntamiento, finca 6772 de la zona verde del URCI finca 62774, zona verde 7 del URC, que se autorizará como vial público para paso peatonal, de forma que se pueda acceder personalmente de la parcela a la zona verde 5 a la zona verde 7, y viceversa. Se aprobó la operación jurídica complementaria para la adecuación al Plan General de Ordenación Urbana del proyecto de reparcelación del API 09, y se aprobó iniciar el proyecto de estatuto de la Entidad Urbanística de Conservación del API 08 y API 09 Torreblanca del Sol, 1 y 2 de Fuengirola. Se aprobaron una serie de devoluciones de garantías definitivas. Una prestada por TRAFISA Construcciones y





Medio Ambiente en el contrato de obras de remodelación integral de la calle Cáceres. También se aprobó la devolución de garantía prestada por la entidad PROVISA Vías y Obras, por la obra de remodelación integral de la calle Ollerías. También se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Sardalla Española en el contrato de obras de remodelación integral de la calle Miguel Bueno. Se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad PROVISA Vías y Obras en el contrato de obras de remodelación integral de la calle Santa Catalina. Se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad PROVISA Vías y Obras en el contrato de obras de remodelación integral de la calle Teresa Sabel. Se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad UTE Clemente Díaz en el contrato de obras de remodelación integral de la avenida Clemente Díaz primera fase. Se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Aura Energía en el contrato del acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica para los contratos de titularidad del ayuntamiento. Se aprobó la... incoar la... a la entidad Limpiasol procedimiento para la imposición de una penalización por incumplimiento del contrato del servicio integral de limpieza de dependencias de edificios e instalaciones municipales. Se aprobó la prórroga del contrato del servicio de desratización, desinsectación y desinfección y control de palomas a la Entidad Andaluza Tratamientos e Higiene Sociedad Anónimas. Y, por último, se aprobó la convalidación de la omisión de la función interventora, y reconocer las obligaciones derivadas de las facturas contraídas a favor de la entidad Contenur. Y ya no se aprobó nada más.

**SRA. RODRIGUEZ (PP):** Buenos días. En relación a la Junta de Gobierno local ordinaria del día 6 de marzo de 2020, los asuntos procedentes del área 3 de Bienestar Social han sido: Aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación de Mujeres Internacional Costa del Sol para el desarrollo del proyecto “Trabajando nuestra salud con el deporte”. Aprobar la cuenta justificativa de la subvención... ...concedida a la Federación de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales de Andalucía Diversidad para el desarrollo del proyecto de integración de personas que se encuentran excluidas por motivo de su orientación sexual. Aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación Red Madre para el desarrollo de programas y actividades que proporcionan información, ayuda y asistencia a mujeres embarazadas dentro de nuestro municipio. Aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación Mujeres en Igualdad para el desarrollo del proyecto de promoción de la mujer y fomento de actividades que contribuyan a su inclusión social. Elevar a definitiva la Propuesta de Resolución de adjudicatario de la plaza vacante de la vivienda compartida en calle Salvador Rodríguez Nava y de los cambios de habitación. En relación a la Junta de Gobierno local ordinaria del día 5 de junio de... de 2020, los asuntos relativos referentes al área 3, de bienestar social, han sido: Aprobar la prórroga del contrato con la Asociación de Artesanos de Cristal de Tiffany y Esmaltes para la cesión del uso del aula 5 de la casa de la cultura. Aprobar la prórroga del contrato de la escuela Aikido del servicio para el desarrollo e impartición de varias escuelas deportivas municipales. Aprobar la prórroga del contrato de servicio integral de limpieza de 11 centros de educación infantil y primaria situados







en Fuengirola. Además, aprobar la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Planning Organización de Proyectos SL en el contrato de arrendamiento de 25 carrozas para la cabalgata de Reyes Magos de 2020. Aprobar la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Sistem Melesur Energía SA en el contrato de servicio de desconexión eléctrica de las atracciones, puestos de venta y vivienda de los feriantes que se instalan en las fiestas que se celebran en Fuengirola. Aprobar la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Montañez Sonido e Iluminación Profesional SL en el contrato de servicio de iluminación para las actividades programadas por la Concejalía de Fiestas y Tradiciones. Aprobar la devolución de la garantía definitiva prestada por la Asociación de Empresarios de Málaga y Provincia en el contrato de concesión administrativa sobre los terrenos de dominio público del recinto ferial, para su ocupación, uso y aprovechamiento privativo mediante la instalación de atracciones y puestos de feria durante la celebración de feria en el municipio. Aprobar la concesión de premios del concurso de disfraces con motivo de la celebración del carnaval de Fuengirola 2020. Aprobar la convocatoria de solicitudes de ayuda económica a las personas físicas, clubes deportivos y asociaciones que participan en competiciones federadas y organizaciones de acontecimientos, espectáculos y eventos deportivos, y convalidar la omisión de la... de la función interventora, y reconocer las obligaciones derivadas de la factura contraída a favor de la... de la entidad SENEGAR SL. Muchas gracias.

**SRA. BUZON (PP):** Buenas tardes a todos. Antes de comenzar tengo solamente un segundo para, como concejal de Nuevas Tecnologías y de Fuengirola Televisión, quiero aprovechar, a punto de finalizar este primer Pleno telemático, y dar especial agradecimiento a los compañeros de Nuevas Tecnologías y Fuengirola Televisión por haber podido llevar a cabo este Pleno. Sin más, paso a relatar. En la Junta de Gobierno local ordinaria celebrada el día 6 de marzo, en el área de régimen interior se aprobaron los siguientes asuntos: Se aprobó el expediente de contratación número 8/2020, y pliego de condiciones del servicio de difusión de la actualidad del municipio y publicidad en... publicidad de Fuengirola en prensa escrita. Se aprobó el inicio de expediente para la revocación de la concesión administrativa del puesto número 5 del mercado mayorista, cuyo titular es Frutas y Verduras Alianto Sociedad Limitada. Se aprobó el pago de la Asociación de Comerciantes de Mercacentro de las cuotas de comunidad de bienes de titularidad municipal correspondientes al primer trimestre. En asuntos de urgencia se aprobó la adjudicación a la entidad ENDESA Energía del contrato del suministro eléctrico, potencia de 10... de 10 kilovatios, adhesión al acuerdo marco de la FEMP. Se declararon desiertos los lotes 2, de balonmano y lote 6, de esgrima del servicio para el desarrollo e impartición de escuelas deportivas municipales. Se aprobó la incoación de procedimiento para resolución de contrato del servicio de vigilancia privada mediante vigilantes de seguridad para el Ayuntamiento de Fuengirola a la entidad Sinergias de vigilancia y seguridad, incurrido en el proceso concursal. Se aprobó la prórroga del contrato del servicio para la realización de espectáculos pirotécnicos con ocasión de las festividades a celebrar en el municipio, solicitada por la entidad Pirotecnia Zaragoza Sociedad Anónima. Se aprobó el expediente de contratación número 10/2020 y el pliego





de condiciones del contrato mixto de mantenimiento de los equipos de (00:04:53) y suministro por sustitución de sus baterías en el ayuntamiento y sus dependencias. Se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad El Taller de Benia en el contrato de concesión administrativa para la ocupación y uso del aula municipal en el edificio centro educativo Siglo XXI. Se aprobó el expediente de contratación y pliego de condiciones del contrato para las obras de instalación de las estructuras temporales desmontables para la celebración del castillo... para la celebración de evento en el castillo Sohail y parque del castillo. Se aprobó con carácter definitivo y se ratificó la operación jurídica complementaria de texto... texto refundido del proyecto de reparcelación reformulado por la Junta de Andalucía en compensación del sector UR-9 de Torreblanca. Se aprobó la factura presentada por la entidad (00:05:43) Sociedad Anónima correspondiente al suministro mediante compraventa de una máquina cribadora para el servicio de playas. Se aprobó el proyecto de limpieza y desbroce de los arroyos Real y Pajares correspondiente al programa de fomento de empleo agrario y garantía de rentas convocatoria 2020. Se solicitó la subvención a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Málaga por un importe de 21.173,40 euros. Se aprobó el modelo de invitación para... para los suministros de BT de potencia superior a 10 kilovatios y AT conforme al acuerdo marco para el suministro de electricidad en alta y baja tensión de la FEMP, así como la adhesión a la contratación de este acuerdo. Se aprobó el convenio de colaboración con la Agrupación de Hermandades y Cofradías para la concesión de subvención para el ejercicio 2020. En la Junta de Gobierno local extraordinaria celebrada el día 24 de abril se... se aprobó los siguientes acuerdos y una relación de facturas. Facturas a favor de la entidad Seguridad Atenea y Medio Ambiente. Se aprobó las facturas relacionadas con Enerplus Sociedad Limitada. Se aprobó las facturas relacionadas con Fuengitrans Transporte y Excavaciones. Se aprobaron las facturas relacionadas a la entidad Telefónica de España. Se aprobaron las facturas y el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la entidad Gestagua. Se aprobó el pago de las cuotas de la comunidad de propietarios del Mercado del Boquetillo correspondiente al periodo de julio y diciembre 2018. Se aprobó el pago a la comunidad de propietarios del edificio Andalucía 5, de las cuotas de comunidad del local correspondiente al periodo de julio y 18... y julio y diciembre 2018. Se aprobó el pago a la comunidad de propietarios del complejo Las Rampas. Se aprobó el pago a la comunidad de propietarios del edificio Horizonte. Se aprobó el pago a la comunidad de propietarios del edificio Jaraima. Se aprobó el... el pago a la comunidad de propietarios del edificio (00:07:45), a la comunidad de propietarios de (00:07:48), comunidad de propietarios del aparcamiento Elola. Se aprobó el... se aprobó la factura, perdón, Atenea Seguridad y Medio Ambiente Sociedad Anónima. Se aprobó las facturas derivadas de Glesa SA. Se aprobó el convenio con la entidad Gestagua para donación de 100.000 euros para la adquisición de material sanitario y de protección frente al virus para los vecinos del municipio y otros fines relacionados con la evitación de la propagación del COVID y para la creación de un bono social aplicable a los abonados del suministro de agua. Se aprobó la rectificación del error material del acuerdo de la Junta de Gobierno local del día 7 de febrero de 2020, sobre el importe de la ayuda a relación... de la relación de ayudas a pensionistas. En la Junta de Gobierno local





extraordinaria y urgente del día 30 de abril: Se realizó pronunciamiento de la Junta de Gobierno local sobre la urgencia de la convocatoria. Se levantó la suspensión de plazos para la tramitación de los expedientes a tratar en la presente Junta de Gobierno local. Se ratificó la inclusión en el orden del día de los asuntos a tratar que requiriesen a sus efectos previstos en los artículos 82.3 y 97.2 del ROF. Se aprobó el reajuste de anualidades con la entidad Endesa Energía Sociedad Anónima. Se aprobó el desistimiento de la tramitación del contrato de adhesión del acuerdo marco con la FEMP del suministro eléctrico en potencia contratada de 100 kilovatios hasta la aprobación definitiva de los... de los presupuestos municipales del ejercicio 2020. Se acordó el pago de distintas facturas a la Sociedad General Autobuses y Editores... de Autores y Editores... Autores y Editores. Se aprobó la factura de Gestagua. Se aprobaron las facturas de (00:09:31) España Sociedad Limitada. Se aprobaron las facturas contraídas con Enerplus Sociedad Limitada. Se aprobaron las facturas contraídas con (00:09:38) de España Sociedad Limitada. Se aprobaron las facturas contraídas con Endesa Energía... Endesa Energías Siglo... Endesa Energía 21. Se aprobaron las facturas de Endesa Energía 21. Se aprobaron las facturas a la librería Séneca... contraídas con la librería Séneca Fuengirola. Se aprobaron las facturas contraídas con Química del Centro Sociedad Anónima. En la Junta de Gobierno local extraordinaria del 15 de mayo se aprobó una relación de facturas: A la entidad NEDGIA Andalucía Sociedad Anónima. A la gestión e instalaciones deportivas I2A Cronos. A Aquambiente Servicios Para el Sector del Agua Sociedad Anónima. A Aquambiente Servicios Para el Sector... Para el Sector del Agua Sociedad Anónima. Sinergias, Vigilancia y Seguridad. Construcciones Glesa SA. Grupo Atenea de Alfonso José Montilla Soto. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía para el mantenimiento del centro municipal de información a la mujer para 2020, así como el compromiso de aportación municipal del 50 %, por un importe de 83.993,35 euros. Se aprobó la concesión de subvenciones a asociaciones de carácter social por un importe total de 45.000 euros. Se aprobó la convocatoria de la ayuda social... de la ayuda municipal al transporte universitario dirigido a los vecinos de Fuengirola, para el curso 2019-2020. En la Junta de Gobierno local extraordinaria del día 29 de mayo se aprobaron una relación de facturas: A ABC Sevilla Sociedad Limitada. Trigo Verde Sociedad Anónima. Endesa Energía. En la Junta de Gobierno local ordinaria celebrada el día 5 de junio, en el área de régimen interior se declara desierto el expediente 63/2019, del contrato del servicio de gestión informática del personal de la Policía local, al excluir la única oferta presentada. Se aprobó el diseño de nueva imagen de los taxis y de la publicidad autorizada en puertas y aletas traseras. Se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Aplicaciones Tecnológicas Juma Sociedad Limitada en el contrato de suministro de 25 equipos de transmisores portátiles para el Servicio de Policía local. Se autorizó los cambios de titularidad y traspaso de la concesión administrativa de los puestos número 38, 78 y 79 del mercado municipal del Mercacentro a favor de Jamile Marufi. Se aprobó el pago de la Asociación de Comerciantes del Mercacentro, del pago de las cuotas de comunidad correspondiente al segundo trimestre de 2020. Se aprobó la prórroga del contrato de la póliza de seguro de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Fuengirola a la





entidad Axa de Seguros y Reaseguros. En asuntos de urgencia se elevó a definitivas la imposición de la penalización a la entidad CaixaBank Equipment Finance por un importe de 54.597,10 euros por la demora en el plazo de entrega del suministro de vehículo de auto escalera para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento. Se convalidó la omisión de la función fiscalizadora de la factura contraída a favor de la entidad Incotec Sociedad Limitada. Nada más. Muchas gracias.

#### 14. ASUNTOS PRESIDENCIA- No hubo

#### 15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**SRA. PRESIDENTA:** Punto 15, ruegos y preguntas. ¿Intervenciones? Dejen un momentillo para que yo vaya anotando, porque tengo que ir viéndolo en la pantalla. Creo que no se me escapa nadie. Comienza el señor López.

**SR. LÓPEZ (IU):** Gracias, señora presidenta. Son tres cuestiones las que trasladamos al Pleno. Como pudimos observar a través de los medios de comunicación hace varias semanas ya, además porque tuvo mucho eco... mucho eco y mucha repercusión a nivel mediático, incluso en medios nacionales, pues, se publicaba en estos medios de comunicación que íbamos a tener en Fuengirola una aplicación móvil para el control del aforo de... de playas y de espacios públicos. Nosotros hemos podido observar, en esta labor de fiscalización, que ha sido... que se ha puesto en marcha esa... digamos, esa contratación, por un importe aproximado de 168.000 euros, pero creo, y porque no hemos visto nada al respecto, que todavía no se ha puesto en marcha, a pesar de haberse iniciado ya, digamos, el período de... el período de... de playa, ¿no? Tenemos ya nuestros socorristas en las... en las playas, tenemos los vigilantes, y de... de esta aplicación no sabemos todavía nada. Entendemos que estará todavía desarrollándola esta empresa adjudicataria, y lo que nos gustaría saber es qué plazo tenemos, o qué plazo nos han dado aproximadamente, para que se pueda poner en marcha, que cuándo va a ser esto una realidad, y... Porque no hemos podido acceder a... a ver el detalle del... del contrato. Y es la única cuestión que tenemos al respecto. Después, en... La segunda de las preguntas que trasladamos son acerca de los informes de viabilidad que se han contratado a dos empresas, una es Paugad y otra es Iplan Movilidad. Se han contratado estas dos empresas para hacer informes de viabilidad, para... una para aparcamiento limitado, que conocemos todos los vecinos y vecinas como la zona azul, y otro para el servicio de transporte urbano de autobuses, para la redacción de pliegos y para el servicio. Nosotros hemos pedido estos informes, ya que se contrataron a estas dos empresas, y tenían en el contrato una obligación de entregar los informes en 15 días naturales. Sin embargo, se nos ha contestado que no nos pueden trasladar la información porque lo que tenemos son unos borradores, que no tenemos todavía los informes definitivos. Mi pregunta es si no se ha producido un incumplimiento del contrato con estas dos empresas, ya que estipula claramente el contrato que en 15 días naturales





tienen que entregar el informe por el cual han sido contratados. No obstante, nuestro grupo municipal ha solicitado nuevamente que se nos entreguen, aunque sea los borradores para ir pudiendo visionarlos y estudiarlos. Y por último es una cuestión que nos trasladan varios afectados, en las viviendas de calle Salvador Rodríguez Nava, las que conoce todo el mundo como viviendas de los maestros, que son viviendas sociales. Varias personas que han sido afortunados y han tenido la suerte de que se les haya concedido esta... esta vivienda social, nos dicen que, a excepción de baños y cocina, estos apartamentos sociales, digamos, estos... estas viviendas sociales se conceden sin muebles, sin luz, sin haberse procedido al enganche de luz ni agua, etcétera. Entonces estamos hablando de familias vulnerables, familias que tienen escasos recursos económicos, y que se encuentran en una vivienda social sin ningún mueble, sin luz, sin agua, y teniendo que hacer ellos todos los trámites. No entendemos cómo se ha... se ha podido hacer de esta... esta forma, aunque se... haya... habido... informado antes a los... a los concesionarios. No podemos entender que familias que necesitan, digamos, esas ayudas sociales, esa vivienda social, no se les ponga a disposición una vivienda por lo menos con luz, con agua, y unos enseres básicos, como un sofá, una cama en cada habitación, y... y algún tipo de mesa para que puedan comer. No... no podemos entenderlo, y queremos saber el por qué ha ocurrido esta situación. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna.

**SR. LUNA (VOX):** Sí. Muchas gracias, presidenta. Solo es un ruego. Sí, es una... es una demanda que nos... que nos ha llegado de los... de vecinos del... de la zona de los boliches, en relación al... al centro de salud. No es una competencia municipal, pero, bueno, nos comentan que ahora, en el centro de salud de Los Boliches se está realizando el triaje en... en el exterior, en la puerta de entrada del centro de salud. Esto hace que conforme... conforme avanza la temporada de... de verano, pues, la... las personas que tienen que estar fuera esperando el peaje, pues, pasan al sol muchas horas, y, bueno, por mucho tiempo, y... y pasan calor. Ellos saben que... que por parte del... del... de los servicios sanitarios de... de salud, pues, no... no han puesto medios de... de sombra para... para que puedan estar de una forma adecuada. Nos han dicho si el ayuntamiento podría disponer de alguna carpa o algún medio para apoyar alguna medida que el triaje que... que se está realizando en... en el exterior del centro de salud, para esas personas mayores pueda ser más llevadero. Solo pedimos, desde aquí, que, si los servicios sociales pudieran comprobar estos hechos, y... y si... si existe la posibilidad de poder facilitar esta... este tipo de infraestructura, vamos, que no creo que sea muy difícil. Nada más. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Reyes.

**SRA. REYES (C's):** Muchas gracias, señora presidenta. Serán dos cuestiones. La primera de ellas es que hace casi dos semanas se retiraba un nuevo árbol que se había caído. En este caso, el... el que se encuentra frente a la Oficina de Turismo, junto a... al Banco de... de la Caixa. Es una zona de... de mucho tránsito, además hay que recordar







que... que en el entorno vive una persona sin... sin hogar, y queríamos saber qué ha ocurrido con este árbol, porque desde la pasada legislatura ya venimos denunciando caídas de ramas de gran envergadura, caída de árboles, como el parque de España, o incluso junto a la comisaría de... de Policía local. Y no es la primera vez que... que hago este ruego, y se lo vuelvo a retirar... a reiterar, perdón, rogamos que... que se realice un control más exhaustivo, que se lleve a cabo un plan de gestión y de conservación de... del arbolado urbano, porque la caída de... de estos árboles es un riesgo, hay que decirlo alto y... y claro, y, por supuesto, puede ser... se puede prevenir. Por otro lado, la pasada legislatura también solicitamos, a través de una moción, un seguimiento de los acuerdos plenarios. Si mal no recuerdo fue la señora González, que entonces era concejala de Régimen Interior, quien se comprometió a incluir en este... a incluir este punto de forma habitual en el orden del día de la... de las comisiones de... de Régimen Interior, para que así no tuvieran un... un coste para los... para los... para las arcas municipales. De hecho, se hizo algunas veces, incluso están en la web del ayuntamiento colgados los... los seguimientos de estos acuerdos plenarios, tanto del año 2015 como del año 2016, pero este seguimiento no... no se está haciendo, y no sabemos por qué. Así que solicitamos, a ver si fuera posible que... que se... que se volvieran a... a hacer. Nada más. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro.

**SR. TORO (C's):** Gracias, señora presidenta. Serán dos... dos ruegos. El primero me lo han trasladado vecinos de Los Boliches, en la zona, sobre todo, del Paseo Marítimo, incluso personas con movilidad reducida o, vamos, varias ellas han tenido caídas, que es el mal estado en que se encuentran los alcorques sin... sin árboles, que se encuentran en la... sobre en la línea que hay casi de 10 o 15 metros continuos sin ningún tipo de árbol en la zona enfrente del hotel Yamar y al lado del hotel Chiringuito Los Náufragos. Y el ruego que se hace es que, si pueden hacer, ya me comentó por Facebook, me contestó ayer el concejal que tenían pensado el plantar los árboles, pero, bueno, con independencia de que los replanten o no replanten los árboles, evidentemente hay una carencia de árboles en esa zona, porque están los... los alcorques in árboles, era si de manera urgente se podían subsanar esos socavones, para evitar más caídas y más problemas a... a personas que incluso como ya incluso alguno ya lo ha dicho pues tuvo una caída importante al caerse una rueda en ese socavón, y que están a ambos lados del Paseo Marítimo, que tenemos que tener esa distancia de seguridad. Entonces, el ruego es por si se puede hacer una actuación urgente en el Paseo Marítimo, mientras que se vayan a plantar esos árboles o no, por lo menos taponar, o como otra zona que se ha hecho en Fuengirola, pues en la zona esa del paseo, los alcorques, hasta que se haga la instalación. El segundo ruego, señora presidenta, me lo ha trasladado un vecino de la calle Inca y calle Gomera, y es los altos ruidos que tiene que soportar. En concreto, me ha pedido por favor, dado que vive en un séptimo me ha enviado el video por privado, pero me ha pedido expresamente que comparta con ustedes el ruido que tiene que escuchar a las siete de la mañana, cuando se hace un baldeo, donde realmente es aterrador, y realmente ver que se ha quejado a los servicios operativos, a ver si se







puede un cambio de horario. Le han dicho que no. Y, a su vez, también sufre la recogida de la basura... es a las tres de la mañana en esa zona, y dice que el ruido es exagerado. Por ejemplo, quiero compartir, y me ha pedido que comparta con ustedes el ruido... el ruido que tiene, el ruido que tiene... Este es el ruido que soporta el vecino a las siete de la mañana. La actual ordenanza permite los trabajos a partir de las siete, pero también no es menos cierto que su artículo 49.2 dice que, como se exceda de 90 decibelios, debe pedir una serie de permisos. Entonces, nos gustaría saber, ya que esto, evidentemente, excede los 90 decibelios, si se podría alternar, como en otras zonas se ha hecho, pues la limpieza en distintos horarios, para no molestarlo a las siete de la mañana, y la recogida, si podría también adelantarse o cambiar la hora, porque entiende que es muy... es muy molesto para él y para sus vecinos. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Mañas.

**SRA. MAÑAS (PSOE):** Muchas gracias. Una pregunta y un ruego. La pregunta es: sabemos que se han contratado a 3.000 vigilantes de la playa en Andalucía por parte de la Junta. La convocatoria fue hecha con 24 horas de plazo, la baremación y el proceso de selecciones ha sido un secreto. Se dice —alguien dice por ahí— que el procedimiento favorecía la colocación de personas próximas a Juanma Moreno, pero yo de verdad no lo creo. Yo no creo que el presidente conozca a 3.000 personas a las que enchufar, y seguramente ha necesitado ayuda de alguien. La pregunta a usted es... para ustedes es: ¿ustedes han prestado esa ayuda? ¿Saben cómo se ha hecho la selección de esos 56 trabajadores? ¿Nos lo pueden aclarar? El ruego es el siguiente: en aras al buen ambiente que ustedes reivindican para Fuengirola, les pido que convencan al señor Casado para que no ponga palos en las ruedas, y se empleen en contra de la negociación que mantiene el Gobierno de España en la Unión Europea, para que se nos concedan fondos incondicionados. Díganle que eso no es el camino. Que el PP no debe hacer estas cosas en Europa, porque no es bueno para España ni es bueno para los españoles. Ese es el ruego. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Viedma.

**SRA. VIEDMA (PSOE):** Gracias, señora presidenta. Nos ha llegado también la pregunta de muchos vecinos, y, sobre todo, de muchas vecinas madres, preocupadas por la necesidad de conciliar conforme se van incorporando al trabajo, y la pregunta es la posibilidad de disfrutar de las escuelas de verano, los colegios de Fuengirola, del campus deportivo de Elola o del curso de verano que se suele hacer también en la escuela municipal de música. Este año, por lo que tenemos entendido, pues no se van a poner en marcha ninguno de ellos. Desde el 30... desde el 30 de mayo se conocen las medidas que se pueden utilizar para poner en marcha las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y... y juvenil, que, bueno, que son, como casi todo, reducciones de aforo, máximo de 200 niños, de 80 en lugares cerrados, grupos de 10... de 10 niños, incluidos el monitor, siempre intentando mantener las distancias interpersonales o llevando mascarillas cuando no sea posible. La pregunta es: ¿por qué





no se han podido organizar en este... o por qué no se están organizando en este mes de junio algunas de estas actividades, para... para poder, pues, dar... prestarles ayuda, o prestarnos esta ayuda a las familias que lo necesitamos? Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Menéndez.

**SR. MENÉNDEZ (PSOE):** Muchas gracias, señora presidenta. Hemos podido ver en las actas de la Junta de Gobierno local, y además lo... lo ha comentado ahora la señora Buzón, que se han pagado bastantes cuotas de comunidad de propiedades del ayuntamiento de 2018, y en algunos casos de... de esos pagos atrasados, se solicitó por escrito por sus administradores, como era el caso del mercado del Boquetillo, en diciembre 2018, para su pago. La pregunta es: ¿por qué se ha demorado tanto en el pago de estas cuotas de... de comunidad? Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Álvarez.

**SR. ÁLVAREZ (PSOE):** Muchas gracias, señora presidenta. Tengo un ruego y una pregunta. El ruego es si podría volver a leer los acuerdos que se han aprobado dentro de la moción institucional. Es verdad que ha comentado que no lo tenía en ese momento. Yo no sé si durante el tiempo que pueda dar respuesta a la... al resto de mociones... de preguntas y ruegos, si se lo podrían hacer llegar, sobre todo para que quede claro un poco a todos, y principalmente a la ciudadanía. Ese sería el ruego. Y la pregunta: nos han comentado algunos vecinos de la zona del Higuerón y algunas fuentes, que ha habido avances en el proceso de soterramiento de la línea eléctrica aérea Fuengirola-Benalmádena. Le quería... A ver si... La pregunta sería qué sabemos al respecto, si ya tenemos plazos, si conocemos el coste, si el coste de ese soterramiento... quién lo va a asumir y cuál es, e informar un poquito de ese aspecto. Nada más. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Voy a intentar contestar a todas las preguntas que se me han formulado. Alguno parece que no recuerda que seguimos en estado de alarma, y que hemos tenido un montón de días de confinamiento y de situaciones complicadas para... para poder seguir trabajando. Pero, a pesar de eso, bueno, estamos donde estamos. Con respecto a la aplicación móvil para el aforo de las playas, efectivamente, no se ha iniciado. Se nos dio un plazo aproximadamente de tres semanas desde la aprobación del presupuesto. Como pueden ver en la documentación, el presupuesto se aprobó cuando se aprobó, y creemos que vamos a poder presentarla... Esta próxima semana entrará en funcionamiento esa aplicación móvil. Con respecto a los informes de viabilidad, estos se produjeron en plan borrador, como un avance de borrador, en el plazo correspondiente, teniendo en cuenta la situación en la que nos encontramos. Hemos ido corrigiendo y modificando cosas por decisión de... nuestra, como gestores de... de los servicios, y deben estar a punto de terminar esas correcciones por las que nosotros hemos introducido. Es decir, que hemos introducido variaciones que hacen modificar esos... esos... esos informes de viabilidad, y no sé si lo habrán presentado ya o estarán a





punto de presentarlo, pero han sido debido a que el propio órgano gestor ha introducido modificaciones a lo inicialmente previsto. Con respecto a la vivienda de Salvador Rodríguez Navas, se han entregado tal y como estaba previsto, y tal y como se había informado a toda la ciudadanía. En ningún momento se ha dicho que íbamos a amueblar nosotros las viviendas, ni que las íbamos a entregar con... con los servicios de luz y agua, sino que le correspondía a cada uno de los adjudicatarios hacer la contratación de los servicios, a excepción de la vivienda compartida, una vivienda que sí asumimos nosotros el coste y la gestión, tal y como establecimos aquí, en este salón de Plenos. Y no me consta, a mí no me consta. De hecho, firmé todos y cada uno de los contratos y saludé a todas y cada una de las personas adjudicatarias de las mismas, y ninguna me transmitió ningún problema ni ninguna dificultad a la hora de amueblar o de contratar el servicio de agua y luz. Si alguno tiene ese problema, por supuesto, y como no puede ser de otra manera, en Servicios Sociales le atenderán perfectamente y le darán las ayudas que le puedan corresponder, si le corresponden, para asumir esos menesteres. No olvidemos que son viviendas de alquiler, y es un edificio completamente nuevo, y el ayuntamiento ni tiene sofás, ni tiene camas, ni tiene lavadoras, ni tiene frigoríficos, ni tiene nada de eso. Para alquilar toda esa... perdón, para amueblar todas esas viviendas hubiéramos tenido que tramitar un procedimiento de contratación, aparte de los recursos económicos que nos hubiera llevado muchos meses y mucho coste económico. Pero, en cualquier caso, si alguna de esas familias, que no me transmitieron, ninguna, ningún problema, necesita ayuda, por supuesto están los profesionales de Servicios Sociales para atenderle. Con respecto al señor Luna, me sorprende que me diga que los vecinos siguen al sol cuando van a la cita en el ambulatorio de Los Boliches, porque nos pidieron carpas, y las carpas se les entregaron, y, de hecho, tengo hasta fotografías, voy a intentar enseñárselas, donde se ven las carpas instaladas. No sé si la cámara la puede coger, pero se ve la cámara... la carpa instalada desde el momento en que nos lo solicitaron. Los vecinos van siempre con cita previa. ¿Qué ocurre? Que tenemos todos la costumbre de acudir 20 minutos antes o media hora antes, y eso hace que esperemos, pero, en principio, nosotros hemos... hemos intentado tener todos los... todos los... todos los... los medios, y proporcionárselos, aunque... y durante el estado de pandemia ha habido un contacto continuo y directo con el distrito sanitario para poder ofrecerles todo aquello que estuviera en nuestra mano y que necesitaran. Con respecto a lo que indica la señora Reyes, respecto de los árboles, yo le insisto en lo que siempre he dicho: creo que es imposible predeterminedar cuándo le va a ocurrir algo a un árbol, y por qué. Yo, cada vez que lo hemos hablado aquí, en el salón de Plenos, se le ha dado traslado al jefe de servicio y al responsable... al encargado de zonas verdes, de que tienen que hacer una revisión. Es verdad que tenemos 18.000 árboles, y lo que hoy puede no pasarle a un árbol, mañana, por circunstancias que desconocemos, por un golpe que le ha dado alguien, por cualquier circunstancia, pueden producirse estas caídas. Le insistiré al jefe del área de zonas verdes para que, si es necesario, adopten alguna medida. Con respecto al seguimiento de los acuerdos plenarios, estoy de acuerdo con usted. Yo creo que... que es un tema que, bueno, pues supone una carga administrativa más para el Departamento de Secretaría, pero, vamos, me consta que todos los acuerdos plenarios se hace un cumplimiento de los mismos, pero intentaremos traerle ese seguimiento, se lo... se lo





encargo al secretario, a ver si podemos formalizarlo, pero es verdad que estamos ahora mismo sobrecargados de trabajo. Con respecto al señor Toro y a los alcorques del Paseo Marítimo, la reposición de esos árboles estaba previsto comenzarla en el mes de mayo, que es la época que se nos recomienda para sembrar, entre mayo y octubre. Como comprenderá, y debido a las consecuencias del estado de confinamiento y al tiempo no trabajado por parte de los servicios operativos, y en concreto, en este caso, de zonas verdes, se ha producido una acumulación de trabajos, y ahora mismo están con el desbroce a... a marchas forzadas, porque estamos en pleno verano, y hay riesgo de que pueda haber incendio y, por tanto, estamos intentando evitar todos esos problemas lo antes posible. Ahora, si me lo permite, si alguien se cae en un alcornoque, probablemente sea por... por descuido, porque en esa acera, además, que he visto su fotografía publicada en las redes sociales, a mí me extraña que alguien vaya andando por esa zona, cuando tiene 20 metros de acera. Es difícil. Tiene 20 metros de acera, el carril bici y los alcorques. Resulta difícil o poco creíble que alguien se caiga... se caiga, si no es por descuido. Yo creo que... que no pues... que no es lo normal. En cualquier caso, se comenzará con la reposición de todos los árboles en cuanto que se disponga del personal necesario. ¿O acaso cree alguien que el personal de zonas verdes está cruzado de brazos esperando a que el señor Toro venga al Pleno a quejarse de que falta la reposición de 10, 50 o 38 árboles en el Paseo Marítimo? Si no se ha procedido es porque no se dispone de los medios humanos suficientes y necesarios para poder acceder a ellos. Creo que el concejal de zonas verdes quería comentar algo.

**SR CARRASCO (PP):** Sí. Gracias, señora presidenta. Quería simplemente responderle a la señora Reyes y al... y al señor Toro. A la señora Reyes, decirle que ese árbol que dice que se ha quitado en el paseo Jesús Santos Rein, informarle que no se quitó ningún árbol, simplemente había un tronco que hace mucho tiempo estaba seco, y se procedió a quitarlo, pues para facilitar la movilidad, y un poco más adelante había una palmera que estaba afectada por el picudo rojo. Por lo tanto, pues, intentamos tratarla, pero no ha podido sobrevivir y la hemos quitado. Este martes nos han presentado ya el estudio de todos los árboles de Fuengirola. Se ha hecho un plan gestor del arbolado, y tengo que decirle que nuestro municipio es el municipio que mejor calidad tiene... que mejor calidad tienen nuestros árboles, comparándolo con otros municipios colindantes. Eso sí, no se puede prever la caída de una rama y, sobre todo, también no se puede prever en días de viento, porque los técnicos nos dicen que a partir de 80 kilómetros por hora se puede caer cualquier árbol de... o sea, perdón, cualquier rama de un árbol. Simplemente, pues hay que tener precaución en los días de viento. Y en referencia al Paseo Marítimo, pues corroboro lo que dice la señora alcaldesa. No hemos podido proceder a la plantación de los árboles debido al estado de alarma, pero ya hemos comprado los árboles, y decirles que, como bien dice la señora alcaldesa, no hemos estado con los brazos cruzados, se han plantado 518 alcorques por todo el municipio, y solo nos quedó el Paseo Marítimo, que, repito, no se hizo por el estado de alarma. Muchas gracias.





**SRA. PRESIDENTA:** Con respecto al vecino de la calle Inca y Gomera, la verdad que lamento los ruidos. Yo misma, en alguna ocasión, cuando percibo el ruido también se lo mando al concejal de limpieza y a la propia empresa FCC, porque, efectivamente, hay momentos en los que se produce ruido. La única opción es cambiarlo al... a hacer todo ese trabajo durante el día, pero creo que en verano no es el momento más oportuno de proceder a eso, porque se tardaría en la recogida el doble de tiempo, y creo que sería mucho más molesto mientras que haya actividad. Bueno, este año la actividad es bastante menor, pero lo normal es que sea por la noche para que no haya ni tráfico ni actividad comercial que pueda perjudicar esa recogida. No obstante, remitiré a nuestros servicios operativos para que adopten las medidas que quepan con respecto a los vehículos, para reducir el número, y de igual manera a la empresa FCC. Voy a intentar controlarme, señora Mañas, pero me... me parece una pregunta tan maliciosa. Tan, de... de... de verdad, me... me resulta increíble que haga usted esa pregunta. Me resulta increíble. Mire, creo que es falta... es una falta de respeto absoluto por... ya no por el presidente de la Junta de Andalucía, sino que por mí misma y por todos los que integramos el Partido Popular en Fuengirola. Mire, desconozco cómo se ha hecho la selección. Sé que se ha seleccionado de una bolsa de empleo que estaba en vigor, y lo que ha faltado, se ha hecho una convocatoria para la que se ha dado 24 horas, y que esa selección se ha hecho por orden de llegada de los correos electrónicos. Y si usted dice que no, pues mire, para usted la perra gorda, como se suele decir. Coja usted, se va usted al juzgado, denuncia cualquier conocimiento que tenga de la comisión de cualquier irregularidad en el proceso de contratación de esos —no los llame vigilantes, que no son vigilantes—, de esos auxiliares de playa, que vienen a hacer una labor en la playa. Porque no conozco —y se lo aseguro— a ninguno de los que ha entrado. Por lo tanto... Y mire que estuve el otro día en una reunión con ellos. Es verdad que todos llevaban mascarilla, y es difícil con la mascarilla diferenciar las caras, pero le aseguro que no conozco a nadie, y no creo que el señor Moreno conozca a 3.000 personas, de entre todas las provincias de... de Andalucía, para contratar a... a sus —lo que usted ha querido decir— amigos o conocidos, o lo que sea. Sinceramente me parece una... una pregunta fuera de lugar, y... y si cree que así ha sido, tiene usted a sus parlamentarios andaluces para hacerlo en sede parlamentaria, y usted misma puede tramitar la pregunta ante el Parlamento para que le contesten. Yo desconozco cómo se ha hecho. Y le aseguro que conozco a mucha gente que podría haberle interesado entrar. Mucha gente de mi ciudad, de Fuengirola, que necesita un trabajo, y a mí me hubiera encantado poder ayudar a esos fuengiroleños que necesitaban ese trabajo y que podían entrar. Y en cuanto que supe el enlace, a algunas personas, que no conozco pero que me habían preguntado por el Messenger, se lo envié. Fíjese. Así que, de acusaciones a mí, ninguna, y menos ustedes, los socialistas. Menos ustedes. Ustedes sí que tendrían que explicar a los fuengiroleños y a los andaluces todos los enchufes que han hecho a lo largo de 40 años de Gobierno. Y con respecto a Pablo Casado, mire, no... no necesita trasmisor, hágalo usted misma. Explíquele y dígame al señor Casado lo que usted considere, que el señor Casado tiene boca y mano para escribirle y contestarle a su... a su comentario. Pues, porque yo le diría a usted que le diga al señor Sánchez que adopte tantas medidas, con tanto daño, y tanta ineptitud, y tanta incapacidad que ha provocado durante esta





pandemia, que estaríamos durante horas, durante semanas, durante meses, hablando de los miles de muertos como consecuencia de la incapacidad de este Gobierno. Y he estado callada durante todo este tiempo, señora Mañas, muy callada, por respeto a las víctimas y por respeto a los familiares de las víctimas, pero quizá si hubieran sido más eficaces, si hubieran sido capaces de adoptar medidas rápidas, urgentes, como han hecho en otros países, quizá no estuviéramos viviendo lo que estamos viviendo en este momento. Con respecto a la señora Viedma, ¿y quién le dice a usted que no se van a hacer las escuelas de verano o las escuelas deportivas? ¿Lo ha deducido usted sola? ¿Le ha preguntado usted a alguien? Pues sí, estamos trabajando para intentar poner en marcha las escuelas de verano, en un procedimiento, entre comillas, difícil y complicado por las circunstancias y por las condiciones, porque no crea que hay tantas empresas dispuestas a prestar este servicio, por las dificultades que entraña y por la responsabilidad que supone. Mi compañera Carmen Díaz y mi compañera María Hernández están manteniendo reuniones con empresas que puedan estar interesadas en poner en marcha estas escuelas de verano y estos campus deportivos, y en los próximos días probablemente tengamos alguna información. Como podrá comprender, al reducirse los grupos a máximo nueve niños más el monitor, el servicio no es tan barato como se pueda pensar. Será complicado, será bastante más caro, y habrá que ver qué padres pueden permitírselo, y en qué medida nosotros podemos ayudar a esos padres. Pero se supone que será para padres en los que ambos padres estén trabajando, no como un servicio de guardería, y en eso sí vamos a ser muy, muy rigurosos, porque hay que, en la medida de lo posible, eliminar todos los riesgos. Con respecto al señor Menéndez, pues mire, desconozco lo... el por qué se ha demorado tanto el pago de las cuotas de comunidades de propietarios. En algunos casos será —y digo “en algunos casos” porque ahora mismo no lo sé— porque han presentado las cuotas tarde; en otros casos porque, a lo mejor, ya no había consignación presupuestaria; en otros casos porque, a lo mejor, tenían deudas con el ayuntamiento y estaba en el proceso de compensación. Es decir, habría que analizar cada uno de los casos para ver cuáles son las circunstancias. Sí le puedo decir que yo, que he visto la retención de crédito en este proceso de análisis y de examen de todos los documentos contables, vi y detecté eso, y di órdenes a la Intervención para que se pagara lo antes posible. Pero deduzco que alguno... cada uno de ellos tendría su particularidad. Con respecto al señor Álvarez, voy a leer los acuerdos, me los acaban de traer. El primero sería: “Instar al Gobierno de España a reformar la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para que la regla del gasto permita a las Administraciones públicas abordar la crisis económica y social a la que nos enfrentamos”. En segundo lugar: “Instar al Gobierno de España a que no se recurra a usar el ahorro de los ayuntamientos, ya que esta medida supondría un atentado contra la autonomía local y financiera de las Administraciones locales”. Tercero: “Requerir al Gobierno de España que realice las modificaciones legales necesarias para permitir a los ayuntamientos el uso del superávit acumulado, de manera que este recurso pueda ser destinado a medidas enfocadas a la ayuda de la economía local tanto de las familias como de las empresas”. “Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno de España, al Ministerio de Hacienda y a todos los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y







el Senado”. Con respecto al soterramiento de la línea aérea, decir que, en primer lugar, no había obligación de soterrar ese tramo de línea aérea. Eso lo primero. En segundo lugar, que se le ha pedido a la empresa urbanizadora de la zona, cuyas competencias no... no le correspondía ese soterramiento, que asuma ese coste del soterramiento. Que se ha presentado el proyecto en Industria, que estamos pendientes de la autorización de Industria y de la reunión con las comunidades de propietarios que puedan estar afectadas, para obtener su autorización y proceder a ese soterramiento. Creo que... haber respondido a todas las preguntas de todos los miembros de la corporación. Y no quiero terminar sin, si me lo permiten, con un reconocimiento expreso, que me gustaría que costara en acta, a todos los trabajadores municipales por el trabajo que han llevado a cabo durante este tiempo tan difícil que ha supuesto para todos los fuengiroleños y para todo el mundo en general la situación de pandemia. Pero quiero una... quiero tener una mención especial para los trabajadores de servicios sociales. Ellos han tenido el peso, todo el peso durante estos días, atendiendo a tantas y tantas personas y familias, sin límite de horario durante el día, sin límite de fines de semana, festivos. Han estado ahí, al pie del cañón. Así que mi más sincero agradecimiento por estar ahí siempre disponible. Por supuesto, a todos los que he mencionado antes, pero quería ese reconocimiento especial para los servicios sociales, que no siempre tienen una labor fácil ni una labor agradecida ni una labor reconocida, pero han estado ahí, al pie del cañón durante todo este tiempo de la pandemia. Así que mi más sincero agradecimiento a todos los trabajadores municipales, pero con carácter especial a los que han estado pendientes, y... 24 horas al día, Policía local, bomberos, los voluntarios de protección civil, el Servicio de Limpieza Viaria y los trabajadores sociales. Muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

\*\*\*\*\*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Señora Presidenta, se da por concluida la sesión siendo las 15:20 horas. De lo acontecido en la misma, como Secretario, doy fe.





Ayuntamiento  
de Fuengirola  
Secretaría General

